



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE TITLACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERAS EN FINANZAS, CONTADORAS PÚBLICAS -
AUDITORAS**

**“EFECTO RESOLUCIÓN N051-2015-F EN MARGEN DE
CONTRIBUCIÓN ASEGURADORAS PERIODO 2012-2016 EN ECUADOR”**

**AUTORAS:
RODRIGUEZ CHICAIZA, JESSICA NATALIA
ANDRANGO SORIA, GABRIELA CAROLINA**

**DIRECTOR:
PALACIOS VELARDE, JUAN CARLOS**

**SANGOLQUÍ
2018**

CERTIFICADO DEL DIRECTOR



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “*EFFECTO RESOLUCIÓN N051-2015-F EN MARGEN DE CONTRIBUCIÓN ASEGURADORAS PERIODO 2012-2016 EN ECUADOR*” realizado por las señoritas *RODRIGUEZ CHICAIZA JESSICA NATALIA* y *ANDRANGO SORIA GABRIELA CAROLINA*, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 20 de marzo de 2018

ECO. JUAN CRISTOBAL PALACIOS VELARDE

C.C.170525959-4

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO****CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA****AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, *RODRIGUEZ CHICAIZA JESSICA NATALIA*, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación “*EFECTO RESOLUCIÓN N051-2015-F EN MARGEN DE CONTRIBUCIÓN ASEGURADORAS PERIODO 2012-2016 EN ECUADOR*” es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 20 de marzo de 2018

RODRIGUEZ CHICAIZA JESSICA NATALIA

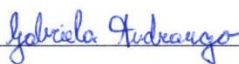
C.C. 1724331218

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO****CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA****AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Yo, *ANDRANGO SORIA GABRIELA CAROLINA*, declaro que este trabajo de titulación “*EFFECTO RESOLUCIÓN N051-2015-F EN MARGEN DE CONTRIBUCIÓN ASEGURADORAS PERIODO 2012-2016 EN ECUADOR*” es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 20 de marzo de 2018



ANDRANGO SORIA GABRIELA CAROLINA

C.C. 175038975-9

AUTORIZACIÓN



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, *RODRIGUEZ CHICAIZA JESSICA NATALIA*, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: *“EFECTO RESOLUCIÓN N051-2015-F EN MARGEN DE CONTRIBUCIÓN ASEGURADORAS PERIODO 2012-2016 EN ECUADOR”* en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, 20 de marzo de 2018

RODRIGUEZ CHICAIZA JESSICA NATALIA

C.C. 1724331218

AUTORIZACIÓN



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, *ANDRANGO SORIA GABRIELA CAROLINA* autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación “*EFFECTO RESOLUCIÓN N051-2015-F EN MARGEN DE CONTRIBUCIÓN ASEGURADORAS PERIODO 2012-2016 EN ECUADOR*” en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, 20 de marzo de 2018

ANDRANGO SORIA GABRIELA CAROLINA

C.C. 175038975-9

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicado a nuestras familias, quienes han sido nuestro principal apoyo durante toda esta etapa de nuestras vidas, porque siempre tuvieron esa palabra de aliento que nos impulsaba a continuar cuando los ánimos decaían y porque con su amor y sacrificio nos han permitido cumplir con este sueño y culminar este ciclo.

AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer en primer lugar a Dios, quien con su infinito amor ha guiado nuestro camino y nos ha permitido culminar esta etapa de nuestras vidas.

Un especial agradecimiento a nuestras familias por su cariño y su incondicional apoyo durante esta etapa de nuestra vidas.

También a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en especial al Economista Juan Cristóbal Palacios Velarde, director de la presente investigación, quien con sus conocimientos y motivación nos apoyó en la realización del presente trabajo.

A nuestras amigas por ser parte de esta experiencia de vida y por recorrer junto a nosotras este camino.

Finalmente queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Ing. Juan Carlos Larrea Ron por compartir sus conocimientos y por su importante apoyo en el desarrollo de la presente investigación.

A todos muchas gracias.

Jessica y Gabriela

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICADO DEL DIRECTOR.....	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD.....	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD.....	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
AUTORIZACIÓN.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xvii
RESUMEN.....	xviii
ABSTRACT	xix
INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN.....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
OBJETIVOS.....	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
HIPÓTESIS	7
RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS E HIPÓTESIS CON EL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN...	8

CAPÍTULO I.....	9
1.MARCO TEÓRICO.....	9
1.1.TEORÍAS DE SOPORTE.....	9
1.1.1. TEORÍA DE LOS GRANDES NÚMEROS.....	9
1.1.2. PRINCIPIOS DEL SEGURO	10
1.1.2.1 PRINCIPIO DE BUENA FE.....	10
1.1.2.2.PRINCIPIO DE DISPERSIÓN.....	10
1.1.2.3.PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD.....	11
1.1.3.RIESGOS EN SEGUROS.....	11
1.1.4.SOLVENCIA II.....	13
1.1.5.EL REASEGURO	13
1.1.5.1.TIPOS DE CONTRATOS DE REASEGURO	14
1.1.5.1.1.REASEGURO CONTRATO PROPORCIONAL	14
1.1.5.1.2.REASEGURO CONTRATO NO PROPORCIONAL.....	15
1.2.MARCO REFERENCIAL	16
1.3.MARCO CONCEPTUAL.....	20
1.4.MARCO LEGAL	23
CAPÍTULO II	26
2.MARCO METODOLÓGICO.....	26
2.1.ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN MIXTO.....	26
2.2.TIPOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	26
2.2.1.POR SU FINALIDAD APLICADA	26
2.2.2.POR LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	27

2.2.3.POR LAS UNIDADES DE ANÁLISISDE LABORATORIO.....	27
2.2.4.POR EL CONTROL DE LAS VARIABLES NO EXPERIMENTAL.....	27
2.2.5.POR EL ALCANCE CORRELACIONAL.....	28
2.3.INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN BIBLIOGRAFÍA.....	28
2.4.COBERTURA DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS.....	28
2.4.1.CÁLCULO DE LA MUESTRA	28
CAPÍTULO III	30
3.SECTOR ASEGURADOR	30
3.1.ANTECEDENTES HISTÓRICOS	30
3.2.EL SEGURO EN EL ECUADOR	32
3.3.PARTICIPACIÓN DEL SECTOR ASEGURADOR EN LA ECONOMÍA.....	34
3.3.1.PRODUCTO INTERNO BRUTO	37
3.3.2.BALANZA DE PAGOS	39
3.3.3.IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS.....	44
3.4.MERCADO DE SEGUROS ECUATORIANO	49
3.5.PRINCIPALES RAMOS EN EL MERCADO DE SEGUROS ECUATORIANO.....	56
3.6.RAMOS GENERALES: VEHÍCULOS.....	59
CAPÍTULO IV	62
4.EFECTO DE LA RESOLUCIÓN N° 051-2015-F EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.....	62
4.1.EFECTO EN EL MARGEN DE CONTRIBUCIÓN.....	62
4.1.1.PRIMAS.....	62
4.1.1.1.PRIMAS NETAS EMITIDAS	62
4.1.1.2.PRIMA NETA RETENIDA.....	64

4.1.1.3.AJUSTE DE RESERVA DE RIESGO EN CURSO	67
4.1.1.4.INGRESO DEVENGADO	70
4.1.2.SINIESTROS	73
4.1.2.1.SINIESTROS PAGADOS	73
4.1.2.2.COSTOS DE SINIESTROS.....	76
4.1.2.3.RECUPERACIONES.....	79
4.1.3.RESULTADOS DE INTERMEDIACIÓN	81
4.1.3.1.COMISIONES RECIBIDAS	82
4.1.4.MARGEN DE CONTRIBUCIÓN.....	86
4.2.EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS CON CAPITAL NACIONAL Y ENTIDADES MULTINACIONALES EN EL PERIODO 2012-2016.....	89
4.2.1.PRIMAS.....	92
4.2.1.1.PRIMAS NETAS EMITIDAS	92
4.2.1.2.PRIMAS NETAS RETENIDAS.....	95
4.2.1.3.AJUSTE DE LA RESERVA DE RIESGO EN CURSO	98
4.2.1.4.INGRESO DEVENGADO	101
4.2.2.SINIESTROS	104
4.2.2.1.COSTO DE SINIESTROS.....	104
4.2.2.2.RECUPERACIONES POR REASEGUROS CEDIDOS	108
4.2.3.RESULTADO DE INTERMEDIACIÓN	112
4.2.3.1.COMISIONES RECIBIDAS	115
4.2.4.MARGEN DE CONTRIBUCIÓN.....	119

4.3.EFECTO EN EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS.....	122
CAPÍTULO V	126
5.DISCUSIÓN.....	126
5.1.CONCLUSIONES	126
5.2.RECOMENDACIONES	128
5.3.PROPOSTA PARA NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	129
BIBLIOGRAFÍA.....	130

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Histórico PIB	38
Figura 2 Evolución Balanza Comercial en el Ecuador 2012-2016	41
Figura 3 Evolución Balanza de Pagos Ecuador 2012-2016	42
Figura 4 Participación importaciones versus producción nacional	43
Figura 5 Ventas de vehículos (unidades)	43
Figura 6 Recaudación efectiva Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).....	45
Figura 7 Participación del ISD pagado por las aseguradoras en el total recaudado	48
Figura 8 Variación Prima Neta Emitida- Mercado Asegurador.....	51
Figura 9 Evolución Prima Neta Emitida- Mercado Asegurador	52
Figura 10 Variación Costos de Siniestros- Mercado Asegurador	53
Figura 11 Evolución Costos de Siniestros- Mercado Asegurador	53
Figura 12 Variación Resultados de Intermediación - Mercado Asegurador	54
Figura 13 Evolución Resultados de Intermediación- Mercado Asegurador	54
Figura 14 Variación Margen de Contribución- Mercado Asegurador	55
Figura 15 Evolución Margen de Contribución- Mercado Asegurador	56
Figura 16 Conformación del Mercado asegurador por ramos	56
Figura 17 Conformación del mercado asegurador por tipo de seguros	57
Figura 18 Comparación Primas Netas Emitidas Vehículos y Primas Netas Emitidas Total Sistema	60
Figura 19 Comparación PIB y Primas Netas Emitidas	62

Figura 20 Evolución Primas Netas Emitidas del Ramo de Vehículos (\$)	64
Figura 21 Evolución Primas Netas Retenidas del Ramo de Vehículos (\$)	65
Figura 22 Comparación de Primas Netas Emitidas y Primas Netas Retenidas Vehículos	66
Figura 23 Comparación Primas retenidas Vehículos y Primas retenidas Total Sistema	67
Figura 24 Comparación de Primas Netas Retenidas y Ajuste de Reservas de riesgos en curso: Vehículos	68
Figura 25 Evolución de la cuenta Ajuste de reserva de riesgo en curso del Ramo de Vehículos (\$)	69
Figura 26 Comparación Ajuste de reserva de riesgo en curso vehículos versus Total Sistema	70
Figura 27 Comparación de Primas Netas Emitidas, Primas Netas Retenidas e Ingreso Devengado	71
Figura 28 Evolución de la cuenta ingreso devengado del Ramo de Vehículos (\$)	72
Figura 29 Comparación Ingreso Devengado Vehículos versus Total Sistema	73
Figura 30 Comparación de Siniestros Pagados y la Prima Neta Emitida	74
Figura 31 Evolución de la cuenta siniestros pagados del Ramo de Vehículos (\$)	75
Figura 32 Comparación Siniestros Pagados Vehículos versus Total Sistema	76
Figura 33 Comparación de Costos de Siniestros y la Prima Neta Retenida	77
Figura 34 Evolución de la cuenta costos de siniestros del Ramo de Vehículos (\$)	78
Figura 35 Comparación Costos de siniestros Vehículos versus Total Sistema	78
Figura 36 Comparación de Recuperaciones por reaseguros cedidos y la Prima Neta Retenida	79
Figura 37 Evolución de la cuenta recuperaciones por reaseguros cedidos (\$)	80
Figura 38 Comparación Recuperaciones por reaseguros cedidos Vehículos versus Total Sistema	81

Figura 39 Evolución Resultados de intermediación (\$)	82
Figura 40 Comparación de Comisiones Recibidas y la Prima Neta Retenida	83
Figura 41 Comparación de Comisiones Recibidas y la Primas Cedidas	84
Figura 42 Evolución Comisiones Recibidas (\$)	85
Figura 43 Comparación Comisiones Recibidas Vehículos versus Total Sistema	85
Figura 44 Comparación de Ingreso devengado, Costos de Siniestros, Resultado de Intermediación y Margen de Contribución	87
Figura 45 Evolución Margen de Contribución (\$)	88
Figura 46 Comparación Margen de Contribución Vehículos vs Total Sistema	89
Figura 47 Composición primas ramo vehículos por tipo de empresas	90
Figura 48 Composición primas ramo vehículos por empresas	90
Figura 49 Composición de activos ramo generales por tipo de empresas	91
Figura 50 Participación ramo vehículos en cartera de empresas nacionales	92
Figura 51 Participación ramo vehículos en cartera de empresas multinacionales	92
Figura 52 Análisis tipos de empresas: Primas Netas Emitidas	94
Figura 53 Análisis mejores empresas: Primas Netas Emitidas	94
Figura 54 Análisis tipos de empresas: Nivel de Retención (%)	96
Figura 55 Análisis tipos de empresas: Nivel de Retención (\$)	96
Figura 56 Análisis mejores empresas: Primas Netas Retenidas (%)	97
Figura 57 Análisis mejores empresas: Primas Netas Retenidas (\$)	98
Figura 58 Análisis tipos de empresas: Ajuste Reservas de Riesgos enCurso	100
Figura 59 Análisis mejores empresas: Ajuste Reservas de Riesgos en Curso	100
Figura 60 Análisis tipos de empresas: Ingreso Devengado	103

Figura 61 Análisis mejores empresas: Ingreso Devengado	103
Figura 62 Análisis tipos de empresas: Costos de siniestros en comparación a siniestros pagados.....	105
Figura 63 Análisis mejores empresas: Costos de Siniestros	107
Figura 64 Análisis mejores empresas: Costos de Siniestros	108
Figura 65 Análisis tipos de empresas: Recuperaciones por reaseguros cedidos.....	109
Figura 66 Análisis tipos de empresas: Recuperaciones por reaseguros cedidos en relación a Siniestros Pagados.....	111
Figura 67 Análisis tipos de empresas: Recuperaciones por reaseguros cedidos.....	111
Figura 68 Análisis tipos de empresas: Resultados de Intermediación	113
Figura 69 Análisis mejores empresas: Resultados de Intermediación	113
Figura 70 Análisis tipos de empresas: Comisiones Pagadas.....	114
Figura 71 Análisis mejores empresas: Comisiones Pagadas.....	114
Figura 72 Análisis tipos de empresas: Comisiones Recibidas con relación a las primas cedidas.....	116
Figura 73 Análisis mejores empresas: Comisiones Recibidas en relación a las Primas Cedidas.....	118
Figura 74 Análisis mejores empresas: Comisiones Recibidas	118
Figura 75 Análisis tipos de empresas: Margen de Contribución	121
Figura 76 Análisis mejores empresas: Margen de Contribución	122
Figura 77 Pago de Impuesto a la Salida de Divisas Aseguradoras Ramo Generales.....	123
Figura 78 Prima Emitida vs Prima De Reaseguros y Coaseguros Cedidos	124
Figura 79 Primas por pagar reaseguros cedidos vs ISD.....	124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Identificación de Variables</i>	5
Tabla 2 <i>Daños Fenómeno del Niño 2017</i>	37
Tabla 3 <i>Estructura Balanza de Pagos</i>	40
Tabla 4 <i>Variación de la recaudación efectiva Impuesto a la Salida de Divisas</i>	45
Tabla 5 <i>Participación del ISD pagado por las aseguradoras en el total recaudado</i>	48
Tabla 6 <i>Conformación del mercado asegurador por empresas</i>	58
Tabla 7 <i>Conformación del mercado asegurador por empresas.Ramo vehículos</i>	61

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Efecto Resolución No. 051-2015-F en Margen de Contribución Aseguradoras Periodo 2012-2016 en Ecuador” tiene como objetivo investigar la evolución del margen de contribución de las compañías de seguros en el ramo de vehículos durante el periodo 2012-2016 y el efecto en el mismo luego de la aplicación de esta resolución emitida en marzo de 2015 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tanto en las compañías aseguradoras nacionales como multinacionales y en la salida de divisas. Para cumplir con los objetivos de este estudio se analizó la información reportada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por parte de las compañías de seguros lo que permitió estudiar la evolución de los principales componentes del margen de contribución y determinar los efectos luego de la implementación de la resolución. Se pudo identificar que la tendencia positiva que presentó el margen de contribución, no fue resultado de la implementación de la resolución como tal, sino que hubo otros factores que influyeron en ese comportamiento como la interacción de las reservas frente a la contracción del mercado. También se determinó que empresas multinacionales tuvieron mejores resultados que las empresas nacionales pues estas últimas tuvieron mayores afectaciones pues siempre manejaron un menor nivel de retención.

PALABRAS CLAVE

- **RESOLUCIÓN N051-2015-F**
- **REASEGUROS**
- **CESIÓN DE RIESGOS**
- **MARGEN DE CONTRIBUCIÓN**
- **RAMO VEHÍCULOS**

ABSTRACT

The present research entitled "Effect of Resolution No. 051-2015-F on the Contribution Margin of Insurers, Period 2012-2016 in Ecuador" aims to investigate the evolution of the contribution margin of insurance companies in the vehicle segment during 2012-2016 and the effect thereof after the application of this resolution issued in March 2015 by the Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, both in national and multinational insurance companies and in the foreign exchange outflow. To comply with the objectives of this study, the information reported by the insurance companies to the Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros was analyzed, which allowed studying the evolution of the main components of the contribution margin and determining the effects after the implementation of the resolution. It was possible to identify that the positive trend presented by the contribution margin was not a result of the implementation of this resolution as such, because there were other factors that influenced that behavior, such as the interaction of the reserves with the contraction of the market. It was also determined that multinational companies had better results than the national companies because the latter had greater impact because they always managed a lower retention level.

KEYWORDS:

- **RESOLUTION No. 051-2015-F**
- **REINSURANCE**
- **RISK ASSIGNMENT**
- **CONTRIBUTION MARGIN**
- **VEHICLE SEGMENT**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es aplicado a las Compañías de Seguros con el fin de analizar la evolución de su margen de contribución en el ramo de vehículos durante el periodo 2012-2016 y el efecto en el mismo luego de la aplicación de la Resolución No. 051-2015-Femitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en marzo de 2015, en las compañías de seguros nacionales, multinacionales y en la salida de divisas.

Esta investigación se compone de cinco capítulos, en el primer capítulo se desarrolla el marco teórico que incluye el marco referencial, marco conceptual y marco legal, los cuales sirven de base para el desarrollo del presente estudio.

El segundo capítulo desenvuelve el marco metodológico que aplicó el presente estudio, en él se determina que la investigación se sustentará en el análisis de las bases de datos de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y que se trabajará con la información reportada por todas las empresas aseguradoras del mercado ecuatoriano que operan en el ramo de vehículos.

El tercer capítulo explica aspectos relevantes del mercado de seguros ecuatoriano y del segmento al que se enfoca la presente investigación.

En el cuarto capítulo se compone de los resultados de la investigación, en él se analiza es comportamiento y evolución de las variables objeto del presente estudio y se determina si las hipótesis son ciertas. Y finalmente el quinto capítulo contiene las conclusiones y recomendaciones establecidas luego de realizar el análisis del estudio.

JUSTIFICACIÓN

Toda actividad económica de una empresa es susceptible a riesgos y en muchas de las ocasiones resulta muy complejo la determinación de las medidas que consigan reducirlos y así evitar pérdidas económicas (Rodríguez López, Piñero Sánchez, & De Llano Monelos, 2013). El reaseguro es una estrategia que toman las aseguradoras para poder compartir sus excesos de riesgos y así poder equilibrar su cartera al ceder parte de estos a otras empresas tratando de evitar la afectación económica que pudiese ocasionar la ocurrencia de un siniestro (Albarrán Lozano, 2007).

La normativa ecuatoriana en cuanto a la administración de reaseguros respalda lo ya mencionado al dictaminar que las empresas de seguros y reaseguros deben elaborar un programa de cesión o retrocesión considerando el riesgo de suscripción y su capital, y cuidando que el porcentaje de retención guarde relación con su patrimonio (Resolución: JB-2013-2663, 2013). Por tanto, al momento que la resolución N°051-2015-F entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial el 5 de marzo de 2015, se redujo el porcentaje de cesión a un 5%, limitando a las compañías de seguros a ya no poder recurrir a esta estrategia, por lo que con la presente investigación se busca determinar el efecto de su aplicación en el margen de contribución en el ramo de vehículos de las aseguradoras del Ecuador.

Se considera importante la realización de la presente investigación dado a que al momento el mercado de seguros se encuentra en un ambiente legal nuevo como resultado de las últimas modificaciones en la normativa, por lo que las empresas necesitarán modificar el nivel de riesgo que desean aceptar así como determinar la tolerancia de los mismos respecto a los cambios producidos.

Este estudio permitirá la medición del impacto en el margen de contribución para las empresas aseguradoras, a razón de lo presentado en la página de PCR Pacific Credit Rating durante el primer semestre del año 2016 existe una contracción del margen de contribución por la disminución de la suscripción e intermediación y elevación de los costos de siniestros (Vizuete, 2017). En el desarrollo de la investigación se podrá determinar la relación entre las variables afectadas para así obtener información útil que permita tener una vista general de los resultados que pueda generar la empresa y con ellos se puedan tomar las medidas y acciones correctivas donde fuese necesario.

Para la realización de la presente investigación se aplicará un enfoque mixto; de tipo cualitativo para el análisis de estudios relativos al tema y las teorías que soportan esta investigación y de tipo cuantitativo para analizar dentro de parámetros estadísticos y matemáticos la información numérica obtenida de las bases de datos de la Superintendencia de compañías, lo que permitirá hacer una comparación entre la información obtenida.

El estudio se apoyará en el uso de técnica documental para la obtención de la información que será necesaria para determinar el grado de asociación entre las variables objeto de estudio.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los mecanismos utilizados por las compañías aseguradoras en el Ecuador, ha sido el transferir el riesgo a través de los contratos de reaseguro con empresas multinacionales que puedan absorber los excesos de riesgo que afectarían su estabilidad financiera al momento de cubrir los montos asegurados.

Para las reaseguradoras multinacionales resulta factible aceptar esta cesión debido a que tienen un mayor universo de riesgos o intereses asegurables y por efecto de la ley de los grandes números están en mejores posibilidades de diversificar su riesgo y por ende tienen una mejor solidez financiera.

La resolución N051-2015F tiene como finalidad disminuir la fuga de capitales hacia el extranjero y busca fomentar la inversión interna en el país, sin embargo, mediante esta decisión reduce los ingresos provenientes del impuesto a la salida de divisas.

Al mismo tiempo la resolución limita a las empresas aseguradoras la posibilidad de dispersar el riesgo mediante el reaseguro, las mismas quedan expuestas a que en caso de presentarse un siniestro, tengan que asumir el 95% del mismo, exponiendo su patrimonio y en alguno de los casos pudiendo afectar su estabilidad económica.

Dada la limitación de la cesión de riesgo para las aseguradoras ecuatorianas, se determina que el problema principal, razón de esta investigación es **“la afectación en el margen de contribución”** que tienen las siguientes variables: los costos de siniestros irán en aumento; por tanto representan una mayor salida de dinero para las compañías de seguros para cancelar sus

obligaciones por los riesgos asumidos. Adicional, la disminución en la suscripción como efecto de la situación económica y el resultado de intermediación; modifican también el resultado del margen de contribución, dado que las compañías ya no reciben la misma cantidad de ingresos.

Finalmente se considera que al momento que el margen de contribución se ve afectado por las variables expuestas tendrá menos ingresos, acumulación de obligaciones y reservas.

Tabla 1
Identificación de Variables

Dependientes	Independientes	Covariables	Categorías de las variables
a) Impuesto a la Salida de Divisas.	1) Resolución N051-2015F (en una economía dolarizada basada en el gasto público, la reducción de sus ingresos por la caída de los precios petroleros determinó la implementación de mecanismos de limitación a la salida de capitales)	• Salida de divisas.	Normativa

CONTINÚA 

b) Margen de Contribución 2) Siniestros	<ul style="list-style-type: none"> • Reservas • Siniestros Pagados • Recuperaciones de Reaseguros Cedidos Gastos
3) Suscripción	<ul style="list-style-type: none"> • Prima neta retenida de seguros directos. • Prima neta emitida de seguros directos. Ingresos

OBJETIVOS

Objetivo general

Investigar la evolución del margen de contribución de las compañías de seguros en el ramo de vehículos durante el periodo 2012-2016 y el efecto de la aplicación de la resolución N° 051-2015-Fde marzo de 2015 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en dicho margen, tanto en las compañías nacionales como multinacionales y en la salida de divisas.

Objetivos específicos

- Analizar los niveles del margen de contribución observados en las empresas de seguros que operaron en el ramo de vehículos durante los años 2012 y 2014
- Estudiar el alcance de la resolución N° 051-2015-F: Normas Relativas a las operaciones de Reaseguros y Retrocesiones y su aplicación en el ramo de vehículos.

- Determinar el efecto de la aplicación de la resolución N° 051-2015-F en el margen de contribución, a través de las cuentas relacionadas con las primas, siniestros pagados y resultados de intermediación.
- Analizar el efecto de la aplicación de la resolución N° 051-2015-F en las empresas nacionales y multinacionales.
- Analizar el efecto en el impuesto a la salida de divisas, por la reducción de la cesión de primas por aplicación de la resolución N° 051-2015-F.

HIPÓTESIS

H1: La limitación de la cesión de primas/riesgo por reaseguro, incrementa el costo de los siniestros a ser asumidos por las aseguradoras, lo que impacta negativamente en su margen de contribución.

H2: La limitación de la cesión de primas/ riesgo (reaseguro) reduce las comisiones recibidas por intermediación, lo que afecta negativamente en el margen de contribución de las compañías de seguros.

H3: La limitación de la cesión de primas/ riesgo (reaseguro) tendrá impacto negativo en la recaudación del impuesto a la salida de divisas (ISD) para la administración tributaria.

RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS E HIPÓTESIS CON EL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación se enfoca en determinar los efectos de la aplicación de la resolución N° 051-2015-F, mediante la cual se estableció la reducción del porcentaje de cesión a través del reaseguro, en la disminución del margen de contribución en el ramo de vehículos de las aseguradoras que se encuentran en el mercado ecuatoriano, a través del análisis de la variación de las variables identificadas, costos de siniestros, resultados de intermediación para aceptar o negar las hipótesis planteadas.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Teorías de soporte

1.1.1. Teoría de los grandes números

Uno de los retos de las compañías de seguros radica en la medición adecuada de los riesgos que va a asumir. Para esto las compañías de seguros manejan un modelo de análisis probabilístico actuarial que les permite tener una idea razonable de la intensidad y frecuencia de los eventos que puedan presentarse mediante el análisis de data estadística cuantitativa y observación de los acontecimientos pasados, conocido como nota técnica

Según el sitio web de Allianz, la ley de los grandes números es un elemento básico para el desarrollo de la actividad aseguradora. Esta teoría fue planteada por Bernoulli y nombrada por Poisson; mediante la cual se determina que en un conjunto de pruebas en que puede únicamente darse dos eventos que sean mutuamente excluyentes, la relación entre la probabilidad de que se den en una prueba aislada es igual a la relación del número de casos en los que existe mayor probabilidad de que uno de ellos ocurra. (Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., 2017)

Esta ley basada en la probabilidad toma a un grupo de la población, lo suficientemente grande, que presenten similares características y de cierta forma la compañía de seguros verifica los siniestros presentados, el comportamiento que este grupo mantenga genera una constante la misma que le permitirá aplicar estudios para poder colocar sus productos. (Zambrano, 2014)

En otras palabras la ley hace referencia a que el total de asegurados contra un mismo riesgo debe ser suficientemente grande para cubrir las pérdidas que pudieran presentar algunos de ellos, es decir la pérdida de pocos se cubre con el aporte de muchos. (Ref. Principio de Solidaridad)

1.1.2. Principios del Seguro

1.1.2.1.Principio de Buena Fe

Este principio en seguros es de vital importancia, hace referencia a la convicción de la verdad o exactitud de la información presentada sobre un hecho o asunto. Requiere una confianza mutua entre las partes interesadas en cierto acto o contrato. (Corral, 2015)

Bajo este principio el asegurado tiene la obligación de declarar toda la información verídica sobre el riesgo que pretende asegurar para que de esta manera la compañía de seguros tenga la información necesaria para determinar si acepta o rechaza el riesgo. Así mismo, al presentarse un siniestro, el asegurado está obligado a declarar fehacientemente las circunstancias en las que se produjo la pérdida, presentar la documentación de sustento requerida y su valoración.

Por su parte la compañía de seguros, debe proporcionar toda la información relacionada con el contrato de seguro y las cláusulas deben estar claramente detalladas para evitar malas interpretaciones.

1.1.2.2.Principio de Dispersión

La dispersión del riesgo es “esencial en la cultura aseguradora y fundamental en aquellos riesgos de gran tamaño, requiere de un alto grado de cooperación entre numerosas entidades para dimensionar cuotas individualmente soportables” (MAPFRE RE, 2004, pág. 1). Es por ello que

una de las formas de distribución del riesgo del mercado de seguros, es a través del reaseguro donde, la segunda empresa asumirá parcial o totalmente los riesgos que acuerden con la empresa cedente para así lograr un equilibrio en su cartera. (Minzoni Consorti, 2009)

1.1.2.3.Principio de Solidaridad

Este principio se refiere a la distribución del daño entre un elevado número de personas amenazadas por un mismo peligro. (Corral, 2015)

En otras palabras es el aporte de varios lo que permite a las compañías de seguros cubrir los siniestros que se presenten, el aporte de muchos cubre la pérdida de pocos.

1.1.3. Riesgos en Seguros

El riesgo puede ser definido como la probabilidad de que un evento súbito e imprevisto ocasione pérdidas económicas al Asegurado

En términos de probabilidad el riesgo puede definirse como cuando una variable se comporte distinto a como se había planificado. (Avila, 2005)

La Junta Bancaria mediante la Resolución JB 2066-2011 definió a la administración de riesgos como el proceso administrativo que permite que las compañías de seguros identifiquen, midan, controlen y monitoreen los riesgos a los que están expuestas para así realizar una adecuada gestión de riesgos. (Junta Bancaria del Ecuador, 2011)

También en la resolución se estableció que una adecuada administración de riesgos debe al menos incluir los siguientes pasos:

Identificación del Riesgo: Aquí se determina la exposición al riesgo tomando en cuenta la frecuencia y el probable impacto del mismo. Es decir se establece el riesgo que será asumido por la compañía.

Evaluación del Riesgo: Una vez que el riesgo se ha identificado se debe medirlo para determinar su impacto y así permitir que la compañía pueda tomar las correctivos que sean necesarios.

Estrategia de la administración del riesgo:

No exposición: Luego de analizar el riesgo la compañía puede tomar la decisión de no exponerse al mismo.

Prevención y control de pérdidas: La empresa de seguros puede implementar medidas que disminuyan la probabilidad o gravedad de la pérdida.

Retención del riesgo: La aseguradora asume el riesgo y las pérdidas las cubre con sus propios recursos.

Transferencia: La compañía de seguros traslada el riesgo a otros mediante el coaseguro o reaseguro.

Implementación: Una vez la aseguradora ha elegido una o varias estrategias a través de las cuales medirá los riesgos deben realizar un análisis costo beneficio de su puesta en práctica.

Retroalimentación: Tanto las cuantificaciones y las decisiones tomadas por la empresa aseguradora antes de la ocurrencia de los hechos deben ser comparadas con lo que en efecto ocurrió pues pueden cambiar las circunstancias en las que se tomaron y al realizar esta comparación pueden tomarse nuevas medidas.

1.1.4. Solvencia II

Es un conjunto de recomendaciones implantadas en la Unión Europa sobre la gestión de riesgo para el sector asegurador con la finalidad de que el mercado se torne más transparente y confiable ya que con Solvencia II se observó que aún faltaba establecer mejoras en la medición de la exposición real al riesgo de las aseguradoras. Solvencia II se basa en tres pilares:

- 1) Valoración de Riesgos con relación al capital.
- 2) Principios básicos del proceso de evaluación para las entidades reguladoras.
- 3) Publicación de información para fomentar disciplina dentro del mercado asegurador (Swiss Reinsurance Company Ltd., 2013).

1.1.5. El Reaseguro

Como cualquier actividad económica, la actividad aseguradora conlleva riesgos comunes a cualquier empresa y propios del giro del negocio. Si lo vemos de cierta manera el negocio de las compañías de seguros radica en aceptar los riesgos que sus clientes no pueden asumir por si solos

¹ Marco europeo introducido en 2004.

y por eso buscan transferirlo a la aseguradora para que en caso de un evento fortuito esta cubra las pérdidas que tuvieran lugar.

Así mismo la empresa aseguradora no puede asumir la totalidad de su cartera de riesgos por sí sola, ya que además de tener que cumplir con sus obligaciones frente a sus clientes en caso de un siniestro, debe salvaguardar su patrimonio y es aquí donde aparece el reaseguro.

En el Diccionario Mapfre se define al reaseguro como el “instrumento técnico que permite a la compañía de seguros obtener la compensación estadística que necesita, para homogeneizar los riesgos que forman parte de su cartera a través de la transferencia de cierta parte a otras compañías” (Fundación Mapfre, 2017).

El reaseguro es un contrato que permite a la compañía de seguros ceder parte de los riesgos asumidos y retener solo aquella parte del riesgo que esté en capacidad de cubrir sin poner en juego su estabilidad económica.

1.1.5.1. Tipos de contratos de Reaseguro

Los contratos de Reaseguros se dividen en Contratos Proporcionales y No Proporcionales.

1.1.5.1.1. Reaseguro Contrato Proporcional

Se conoce también como de riesgo interno y consiste en que ambas partes comparten en el mismo porcentaje que se cedieron los riesgos la responsabilidad de un determinado siniestro (Cevallos, 2014). Es decir si una compañía de seguros tiene un riesgo con una suma asegurada de

USD 100.000 y decide ceder el 40%, y luego recibe un reclamo de USD 25.000 la reaseguradora devolverá el mismo 40% en este caso USD 10.000.

Las diferentes formas en la que estos contratos se presentan se explican a continuación:

Contrato cuota-parte /Automático /de primas: Este contrato tiene como característica que el porcentaje que la cedente traspa de su cartera de riesgos es única para cada operación. Son de fácil administración porque se establecen las condiciones y la cedente no debe controlar cada uno de los riesgos.

Contrato Facultativo: Mediante esta modalidad la Cedente puede ofrecer un riesgo a los Reaseguradores pero a su vez ellos tienen la decisión de si aceptan o no el riesgo.

De excedente / de siniestros: Mediante este contrato la reaseguradora asume cierto porcentaje de la cartera de siniestros de la compañía de seguros solo cuando excedan un importe predeterminado. Es de mayor complejidad administrativa.

Mixto: Este tipo de contrato es una combinación entre reaseguros de cuota-parte y excedente.

1.1.5.1.2. Reaseguro Contrato No Proporcional

Este contrato no depende del porcentaje de cesión, sino de las capas de siniestralidad. En ejemplo anterior mencionamos que el asegurado presentaba un reclamo de USD30.000, supongamos que el pago de este siniestro puede provocar un desbalance en la situación financiera y ocasionar pérdidas a la empresa de seguros, por un pago adicional con este contrato se puede

cubrir siniestros superiores a USD27.000, por lo que la compañía de seguros recibiría USD 3.000 más por parte del Reasegurador. (Cevallos, 2014)

Este tipo de contratos presenta diferentes formas las que se explican a continuación:

Exceso de pérdida: Mediante este contrato la compañía de seguros compra un reaseguro, protegiéndose así de los siniestros que sobrepasen la proporción del riesgo que decidió aceptar.

Exceso de siniestralidad: Este contrato permite a la compañía de seguros determinar el porcentaje máximo de siniestralidad global que puede asumir para determinado ramo y que el exceso que se produzca corra a cargo del reasegurador.

Cobertura por evento: Este contrato tiene como característica ofrecer a la compañía de seguros protección contra el cúmulo que se produzcan cuando se presenten varios siniestros a causa de un mismo evento. Generalmente se tratan de eventos catastróficos.

1.2.Marco Referencial

Factores de riesgo de siniestralidad y cálculo de primas de los vehículos asegurados en el Ecuador mediante modelos lineales generalizados

Palabras clave: Siniestralidad, tarifación a prior, modelo logit, frecuencia, severidad

Este proyecto fue realizado por Quishpe (2015) donde realizó “un análisis estadístico de la frecuencia y severidad del riesgo de siniestralidad vehicular su probabilidad de ocurrencia” (pág.

xiii). Para la aplicación de esta investigación, la autora tomó como población a 75.000 clientes que suscribieron pólizas de seguros de vehículos a partir del año 2011.

Como uno de los resultados arrojó que el seguro de vehículos en el ciclo 2002-2013 representa el 25% del total del mercado y tenían apenas una retención del 40% de sus primas. Además otorga datos sobre siniestralidad promedio en el periodo 2010-2013 ascendía al 57,10%.

Como recomendación a los resultados obtenidos menciona la importancia del análisis al entorno exterior, ya que cualquier cambio en éste puede alterar el comportamiento del mercado, y por lo tanto aconseja a las organizaciones que estén preparadas a través de una gestión adecuada en sus operaciones, sobre todo en los seguros de vehículos por ser uno de los ramos que más participación tienen en cuanto a primas emitidas y costos de siniestros (Quispe, 2015).

Los reaseguros proporcionales y su importancia en el mercado asegurador ecuatoriano

Esta investigación fue realizada por (Ríos, 2012) donde menciona que el reaseguro es una de las medidas que es más utilizada por las entidades aseguradoras para lograr equilibrar la cartera y mantener una base financiera sólida que permite cumplir con su responsabilidad ante los riesgos aceptados.

Sin embargo, también hace mención sobre la tendencia de crecimiento que mantiene el rubro de primas cedidas, para lo cual menciona que para el año 2011, esta cuenta asciende a USD 776.546.384; sobrepasando en un 50% la prima neta recibida.

Con ello analiza que existe una afectación negativa al mercado financiero ecuatoriano por observar esta medida como una fuga de capital hacia empresas internacionales causando una disminución en las inversiones internas en el Ecuador.

Reaseguro: Un seguro para el seguro

Esta investigación fue realizada por (Molina, 2016) en donde explica que la finalidad del reaseguro es buscar la solidez patrimonial en las empresas cedentes, buscando compartir los riesgos más alto y reteniendo aquellos que su impacto es menor.

El límite de retención ya sea para una aseguradora o una reaseguradora deberá ser fijado basado en medición técnica de los riesgos considerando: el volumen que posean, calidad y monto de los recursos, sumas aseguradas, características, composición de la cartera y el conocimiento histórico de la siniestralidad, y las políticas establecidas para el reaseguro.

En este estudio además se presenta un análisis comparativo de las cifras de la actividad reaseguradora donde México es superior al resto de países siendo sus primas cedidas más de una tercera parte del total de primas.

En Centroamérica y el Caribe representa tan solo el 15% de las primas cedidas por el país azteca. Con esto el autor concluye que en los mercados de México y Argentina se encuentran más dinamizados a diferencia de El Salvador y Nicaragua que el 60% de las operaciones de seguros está concentrado en menos de 5 empresas.

Modelos internos en Solvencia II: Su aplicación al cálculo del coeficiente de caída de cartera

Solvencia II, es un conjunto de recomendaciones implantadas en la Unión Europea sobre la gestión de riesgo para el sector asegurador con la finalidad de que el mercado se torne más transparente y confiable.

En resumen, este modelo busca que las compañías cuiden la solidez y liquidez necesaria para que puedan dar cumplimiento a los compromisos asumidos con los asegurados, dando directrices sobre el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio. (Ayuso Gutiérrez, Guillén Estany, & Pérez, 2012)

Informe Sectorial Ecuador: Sector asegurador

El presente informe elaborado por Vizuite (2017) menciona que las nuevas regulaciones tienen dos efectos en el mercado asegurador. Entre ellos la cesión del reaseguro y por otro lado el capital mínimo establecido para las empresas aseguradoras y reaseguradoras.

El autor analiza como principales factores de la contracción del resultado técnico a: la disminución de contratación de la prima neta emitida, los costos mayores de siniestros y la disminución en el resultado de intermediación. Además, analiza que el 50% total de los activos del sector están concentrado en tan solo 5 compañías.

1.3.Marco Conceptual

Seguro: “Es un sistema de traslación de riesgos, en el que la Aseguradora se compromete a pagar los siniestros, si estos ocurrieren, a cambio de una prima pagadera por el asegurado” (Seguros Sucre, s.f.).

Asegurado: Aquella persona ya sea natural o jurídica que traspassa el riesgo a la compañía de seguros a cambio de un pago. (Seguros Sucre)

Asegurador: Es la compañía autorizada por el Organismo de Control que asume y cubre el riesgo a cambio de una prima. (Seguros Sucre).

Cesión: Se define como el “importe de los capitales o riesgos ofrecidos por la cedente y aceptados por el reasegurador” (JLT Perú, s.f.).

Cesión de cartera: Es el “acto por el que la entidad cedente traspassa parte de sus riesgos a su reasegurador en virtud de un contrato de reaseguro. Cabe también la cesión o traspasso de cartera entre entidades aseguradoras directas” (JLT Perú, s.f.).

Costos de intermediación: “Corresponde a las comisiones y gastos generados por los intermediarios de seguros” (Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), s.f.).

Corredor de Seguros: Aquella persona sea natural o jurídica que es responsable de la intermediación de seguros, es quien asesora al cliente de la aseguradora en el proceso de

contratación de un seguro, así como también durante la vigencia y al ocurrir un siniestro. (Rocafuerte Seguros, s.f.)

Ingreso devengado: Constituye el ingreso de las compañías menos los valores de ajustes de reservas.

Fronting: Traspaso de la totalidad de un riesgo por parte de la cedente a un reasegurador. Este método se encuentra prohibido por la legislación del Ecuador. (Ley General de Seguros, 2006).

Constitución reservas técnicas: “Es el valor constituido por concepto de primas no devengadas y de obligaciones futuras en los seguros de largo plazo” (FASECOLDA., s.f.).

Liberación Reservas Técnicas: Valor de reserva constituido en el año anterior. (FASECOLDA., s.f.)

Prima: “Es el precio del seguro, el valor de la obligación del contratante o tomador –o asegurado- como contrapartida de las obligaciones y contraprestaciones que recibirá el asegurado, en caso de darse los supuestos establecidos en la póliza” (Albarrán, 2008, pág. 13).

Prima neta emitida: La prima neta emitida corresponden al valor de primas emitidas menos rescates y liquidaciones.

Prima retenida neta: “Corresponde a la prima directa, más la prima aceptada y menos la prima cedida” (Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), s.f.).

Prima aceptada: “Es la parte de la prima que las compañías aceptan de otras entidades aseguradoras o reaseguradoras” (Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), s.f.).

Prima cedida: “Parte de la prima directa o prima aceptada, que las compañías traspasan al reasegurador a través de contratos de reaseguro” (Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), s.f.).

Resultado Técnico: Resultado de la actividad económica de las compañías de seguros una vez deducido los gastos administrativos relacionados directamente con la operación.

Reservas: “Es la provisión constituida por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados” (Rocafuerte Seguros, s.f.).

Reserva de riesgos en curso: “Su objetivo es cubrir las obligaciones provenientes de primas emitidas derivadas de contratos de seguros, por el período de vigencia no extinguido a la fecha de su constitución” (Ley General de Seguros, 2006).

Razón combinada: Corresponde a la relación entre los costos de siniestros, más gastos de administración y resultado de intermediación, sobre el ingreso devengado (Ley General de Seguros, 2006).

Siniestro: “Es la ocurrencia de un riesgo que causa pérdidas y/o daños, y que determina la solicitud de indemnización a la aseguradora, por el valor que permita dejar las cosas como estaban antes de la ocurrencia del siniestro” (Seguros Sucre, 2017).

Siniestros Pagados: “Pagos efectuados para los siniestros avisados al asegurador por el asegurado y/o terceros” (Seguros Sucre, 2017).

1.4.Marco Legal

1.4.1. Resolución N°051-2015-F

La resolución N°051-2015-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en el mes de marzo del año 2015 reforma el capítulo II “Normas Relativas a las operaciones de Reaseguros y Retrocesiones” en cuanto a las comisiones escalonadas, la prohibición de los contratos de Transferencia Alternativa de Riesgo (ART) y que la retención para los seguros de vehículos, asistencia médica, accidentes personales, vida en grupo y vida individual, sea el 95% de la prima neta emitida.

1.4.2. Ley General de Seguros

La Ley General de Seguros en su capítulo IV: De los reaseguros, capítulo 27, establece que para que las entidades aseguradoras puedan contratar seguros deben sujetarse a los principios de solvencia y prudencia financiera así como también a los principios de seguridad y oportunidad.

1.4.3. Resolución JB-2013-2663

Dentro de las normas relativas a la administración del reaseguro se establece que las empresas de seguros y reaseguros están obligadas a elaborar un programa de cesión o retrocesión considerando el riesgo de suscripción y el capital y así mismo contar con especificaciones de los contratos de reaseguros facultativos y reaseguros automáticos aceptados, teniendo cuidado que el

porcentaje que las empresas deciden retener guarde relación con el patrimonio (Junta Bancaria, 2013)

1.4.4. Reglamento a la Ley General de Seguros

En cuanto a la solvencia hace referencia a que el patrimonio de las empresas de seguros y reaseguros no puede ser menor a la sexta parte de las primas netas recibidas en los últimos doce meses y a la sexta parte del total de sus activos menos los cargos diferidos, según el artículo 37 del reglamento a la ley general de seguros (Superintendencia de Bancos y Seguros, 1998).

En referencia a la prudencia financiera y principios de seguridad y oportunidad el reglamento en sus artículos 40 al 46 hace mención sobre la manera en que las empresas de seguros y reaseguros deberán invertir las reservas técnicas, capital paga y reserva legal así como los porcentajes establecidos (Superintendencia de Bancos y Seguros, 1998).

Las normas sobre el régimen de reservas técnicas mencionan que las mismas servirán como garantía de que las empresas de seguros y reaseguros, podrán atender las contingencias y obligaciones que poseen por los contratos asumidos así como las desviaciones de resultados y siniestralidad.

1.4.5. Resolución JB-2010-1802

Las reservas deberán ser reflejadas en los pasivos y entre ellas se tienen: reserva de riesgos en curso-primas no devengadas, reservas para siniestros ocurridos y no reportados, reserva matemática, reserva para siniestros pendientes avisados, reserva de riesgos en curso-riesgos no

expirados, reserva de estabilización, reservas relacionadas a contratos de seguros de vida, y reserva de desviación de siniestralidad. (Junta Bancaria, 2010)

1.4.6. Resolución JB-2012-2154

Esta resolución fue incluida el 8 de mayo del 2012 al Libro II: Normas Generales para las instituciones del sistema de seguros privado, se autoriza a las empresas de seguros y compañías de Reaseguros que funcionen en el país a realizar a manejar sus actividades en dos grupos por regulación: vida y generales. Dentro del tipo de vida: se encuentran 2 tipos de seguros y en generales 38, sumando así 40 ramos, que engloban diferentes tipos de riesgos con características o naturaleza semejante.

CAPÍTULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque de investigación Mixto

El enfoque que se utilizará para esta investigación es de tipo mixto. Por un lado, es cualitativo porque se realizará un análisis bibliográfico de los estudios relativos al tema de estudio, así como también de las teorías que soportan esta investigación. También es cuantitativo ya que se describirán las características de las variables en valores numéricos para buscar posibles relaciones mismas que serán analizadas dentro de los parámetros estadísticos para hacer la comparación de datos. La información se tomará de los estados financieros y estructuras reportadas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2.2. Tipología de investigación

Para el presente estudio se usará un enfoque cuantitativo pues la información será analizada estadísticamente al plantear escenarios que permitirán demostrar el efecto que la modificación de la normativa tuvo en el comportamiento de las variables de estudio.

2.2.1. Por su finalidad Aplicada

La investigación pretende determinar el efecto de la resolución N° 051-2015-F: Normas relativas a las operaciones de reaseguros y retrocesiones en el margen de contribución del ramo vehículos de las empresas aseguradoras (CIU K6512.01) del Ecuador. Para lo cual, se utilizará teorías de soporte que permitan comprobar el grado de afectación de las variables de estudio.

2.2.2. Por las fuentes de información Documental

Para la realización de la presente investigación, se tomarán datos e información de fuentes secundarias como por ejemplo, publicaciones elaboradas por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, información estadística mensual y anual que reportan las compañías de Seguros y que se encuentran disponibles en Internet de Organismos de control, prensa especializada documentos, artículos de periódicos, asociaciones y cuerpos colegiados entre otros.

2.2.3. Por las unidades de análisis de laboratorio

Para realizar el análisis de los datos se tomará en cuenta la información obtenida de las bases de datos y de las estadísticas publicadas en la Superintendencia de compañías, valores y seguros, para así establecer el grado de relación y el comportamiento de las variables de estudio.

2.2.4. Por el control de las variables No experimental

La investigación no experimental se define como aquella que “se realiza sin manipular deliberadamente las variables (...) observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006).

La presente investigación es no experimental ya que la información de las variables de estudio no puede ser influenciada por los investigadores porque los hechos ya han ocurrido y únicamente pueden ser analizadas para establecer conclusiones respecto a lo observado.

2.2.5. Por el alcance Correlacional

Según (Hernandez Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006) “la utilidad principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables relacionadas”.

La presente investigación tiene el propósito analizar la relación entre las variables objeto de estudio.

2.3. Instrumentos de recolección de información Bibliografía

Para el desarrollo de la presente investigación, se tomará información que consta en las bases de datos de la Superintendencia de compañías, valores y seguros conforme la información presentada por empresas aseguradoras dentro de los periodos a ser analizados.

2.4. Cobertura de las unidades de análisis

En cuanto a la información que reposa en las bases de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, puede ser obtenida de forma directa o a través del portal público de esta Institución.

2.4.1. Cálculo de la muestra

La investigación se sustentará con el análisis de las bases de datos que conforman la parte documental del estudio, esta información será tomada de fuentes secundarias de información, como son publicaciones de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Compañías, Valores

y Seguros, la información estadística mensual que reposa en la página web de estas entidades, libros, entrevistas, revistas, documentos, y demás que permitan la realización del estudio.

Se trabajará con la información reportada por las empresas aseguradoras del Ecuador que manejan ramos generales.

Para el análisis de los resultados de las empresas aseguradoras con capital nacional y compañías multinacionales se tomará en cuenta las diez (10) primeras empresas del ranking del mercado nacional en el último ejercicio dentro del periodo de estudio.

CAPÍTULO III

3. SECTOR ASEGURADOR

3.1. Antecedentes históricos

El ser humano siempre ha tenido la necesidad de protegerse de aquellas situaciones que no puede prever salvaguardando tanto sus intereses personales como los intereses comunes de la sociedad a la que pertenece.

Por ejemplo en la antigüedad, los nómadas se encontraban expuestos a varios peligros por lo que, organizados en pequeños grupos se protegían y obtenían mutuos beneficios y es esta llamada práctica solidaria lo que constituye el inicio del sistema de seguros tal como lo conocemos.

Según el portal web de (Seguros Universales, 2018) dentro de la historia del seguro existen varios hitos importantes que se detallan a continuación:

Entre 4000 y 3000 años A.C. los fenicios al ser víctimas de la piratería, se vieron en la obligación de buscar formas de salvaguardar su mercancía concediendo préstamos de altos intereses que eran reembolsables apareciendo así vestigios de ciertas formas de seguro.

Los constantes riesgos a los que se exponían durante los viajes marítimos que realizaban, permitió que buscarán mejores formas de compensar las posibles pérdidas que podían sufrir en el trayecto, ya que tenían gran impacto en sus finanzas.

Los fenicios mejoraron el contrato a la gruesa pues establecieron el pago adelantado de la suma de dinero que se requería para asegurar un transporte.

Según el Art. 898 del Título VI del Código de Comercio ecuatoriano el contrato a la gruesa se define como:

“uno de los contratantes presta al otro una cantidad de dinero, u otra cosa apreciable en dinero, sobre objetos expuestos a riesgo marítimo, a condición de que, si perecieren o se deterioraran por accidente de mar, el que ha dado el capital no puede cobrarlo sino hasta la concurrencia de lo que los objetos valgan; pero si llegan felizmente a su destino, el que ha tomado la suma estará obligado a pagarla con una prima o utilidad convenida” (Congreso Nacional).

Alrededor del año 1.760 A.C. los babilonios se regían por el código de Hammurabi, que mencionaba un pago cooperativo en caso de pérdidas en las caravanas o el préstamo a comerciantes para pagar la garantía si un barco se hundía en labores comerciales.

El Talmud de Babilonia era un tipo de seguro que tenían los hebreos, establecía la reposición de un burro por otro cuando moría siempre que no haya sido por culpa del propietario lo reponían entre todos.

En el año 1347 aparece el primer contrato de seguro, en Génova Italia, que cubría los accidentes de transporte y la tardanza en la llegada de un buque a su destino.

En 1666 se produce un gran incendio en la ciudad de Londres, Inglaterra, para ayudar a los damnificados se creó el "Fire Office". Surgiendo el más antiguo seguro de incendio.

En Inglaterra fue donde el seguro tuvo su principal desarrollo, el cual estuvo vinculado con el auge de los cafés en Londres porque se convirtieron en centros de negocios para los comerciantes.

El famoso Café Lloyd's fundado por Edward Lloyd, se transformó en un tipo de bolsa de seguros, donde los suscriptores aceptaban y distribuían coberturas entre ellos. Finalmente se funda la primera asociación de aseguradores particulares el famoso "Lloyd's de Londres".

3.2. El seguro en el Ecuador

Según (Icaza, 1995) en el Ecuador el seguro aparece de forma rudimentaria en la época Republicana. Jurídicamente la actividad aseguradora en el país empezó a ser regulada en el año de 1909, ya que hasta entonces no existía control en este tipo de operaciones. Las empresas extranjeras tenían el monopolio del mercado y el control estatal era escaso provocando abuso de los aseguradores en perjuicio del asegurado ecuatoriano.

Mediante ley en el año 1933 se dispone que la Superintendencia de Bancos sea el organismo de control encargado de regular las actividades aseguradoras. Dos años más tarde en 1935 se expide el primer reglamento en materia de Seguros.

La primera compañía ecuatoriana de seguros se funda en 1940 con el nombre de La Nacional Compañías de Seguros Generales S.A., y tres años más tarde, en 1943 se crea La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A.

Mediante oficio circular No. SCVS-INS-2015-001, emitido por la Superintendencia de Bancos el 10 de septiembre del 2015, se señala que a partir del lunes 14 de septiembre, la Superintendencia de Compañías y Valores asumirá el control de este sector.

En el Ecuador continuamente ha reformado las leyes relativas al seguro privado, tratando de que se adapten al desarrollo de la sociedad. Poco a poco este mercado ha ido tomando relevancia en las

actividades financieras, comerciales y productivas provocando un crecimiento del sector a raíz de la necesidad que se presenta en las personas y en las empresas para proteger su patrimonio a través de la contratación del seguro.

En los últimos años, el mercado asegurador ecuatoriano ha experimentado una importante transformación. Cada año se establecen reformas orientadas a regular este mercado y a volverlo más confiable y eficiente, lo que ha llevado a una nueva configuración de actores y al planteamiento de nuevas estrategias que permitan generar una verdadera cultura en el país.

Las reformas establecidas en el Código Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; la eliminación del SOAT; representa desafíos para el creciente mercado asegurador en el corto y mediano plazo.

Con el cambio ocurrido el 12 de septiembre del 2014, al expedirse el Código Orgánico Monetario y financiero, en el que menciona el proceso de transferencia como ente de control para el mercado de seguros a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y deja de actuar sobre este la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Nace como organismo de regulación la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera para sustituir a la Junta bancaria, quien pasa a ser la responsable de la formulación de las políticas para dicho sector (Código Orgánico, Monetario y Financiero, 2014).

Según Pineda (2015) Uno de los principales efectos de las modificaciones implementadas en este código, fue el fortalecimiento patrimonial, en donde se aumentaron los montos de capital pagado para las aseguradoras y reaseguradoras que propulsó a que el número de participantes se

vea modificado dando paso a procesos de ventas y fusiones por parte de las empresas aseguradoras que funcionan en el Ecuador.

Otra de las medidas por la junta fue la regulación con este mismo fin, fue establecer los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para las reservas técnicas según la resolución 218-2016S al 9 de marzo del 2016.

Con respecto al reaseguro, una de las decisiones tomadas por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera y con apego a la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención de la Evasión Fiscal, mediante resolución publicada el 26 de marzo de 2015 No. 051-2015-F, buscando reducir o evitar la salida de divisas al extranjero, prohíbe los contratos de Transferencia Alternativa de Riesgo (ART) o reaseguros financieros.

Con esta resolución se estableció que el porcentaje de retención de la prima total neta emitida para las empresas seguros es del 95% para los ramos de vehículos, asistencia médica, vida individual, accidentes personales y vida en grupo, con sus respectivas excepciones ya que en caso que la retención sea superior al 6% del capital mínimo legal de la compañías de seguros en los ramos de vehículos pesados, vida individual y asistencia médica, determinó que podrán contratar un reaseguro (Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2016)

3.3. Participación del sector asegurador en la economía

La importancia del sector asegurador radica en que los seguros son una herramienta estratégica dentro de la economía de un país, ya que más allá del aporte que pueda tener este sector dentro del PIB, en la tasa de desempleo o el nivel de inversiones en el sistema financiero y de valores, su valor

se encuentra en la parte social. Lo mencionado se explica cuando las personas y empresas pueden trasladar sus riesgos, y con ello cuentan con protección en caso de la presencia de sucesos que puedan causar pérdidas patrimoniales o daños a su integridad física, y que en el caso que los mismos no tuvieran este respaldo, su efecto recaería directamente en su patrimonio ya que deberían incurrir en gastos.

Con lo expuesto se observa cómo los seguros brindan alternativas de ahorro y previsión a las familias y empresas, para que así puedan destinar su dinero en otras actividades. Así mismo, esto beneficia a la economía de un país, ya que contribuye al desarrollo económico, pues al existir más dinero en manos de los diferentes actores de la economía, éstos pueden realizar diferentes tipos de inversiones que fomenten el aumento de su patrimonio (Fundación MAPFRE, 2008).

Al brindar una estabilización en los presupuestos económicos, fomentar el ahorro y las inversiones de los diferentes actores de la economía de un país; finalmente la actividad aseguradora permite brindar un nivel de seguridad para los inversionistas y al causar este efecto, desencadena intrínsecamente: la generación de empleo, dinamiza la producción interna, fortalece relaciones con el comercio exterior, etc., colaborando así con el desarrollo económico (Salcedo Cadena, 2017).

Es por esto, que si analizamos el riesgo inherente al que cada empresa o persona está ligado, es oportuno recalcar que el Ecuador por su localización geográfica se encuentra expuesto a diferentes desastres naturales. Situaciones como éstas se pueden citar las que han ocurrido recientemente: el terremoto acontecido el pasado 16 de abril del 2016, las inundaciones en la región de la Costa por el fenómeno de El niño, erupciones como la de los volcanes Cotopaxi y Tungurahua, entre otras, y

por tanto es evidente que los diferentes negocios y edificaciones tienen el riesgo de que estos acontecimientos puedan ocasionarles pérdidas económicas.

Para ilustrar lo expuesto, un estudio realizado por Swiss Re a Julio del 2016 menciona que las pérdidas anuales esperadas no aseguradas por terremoto con relación al PIB para el Ecuador son del 0,486%, ubicándolo como el segundo país después de Japón con mayor afectación económica por falta de la contratación de un seguro, por ello se pudo observar que tras el terremoto, las aseguradoras indemnizaron apenas USD \$576 millones dólares, cuando la pérdida de este desastre natural alcanzó los USD \$3.344 millones de dólares , es decir sólo quedó cubierto el 17,22% del acontecimiento (Revista Ekos, 2016).

De igual manera, otro claro ejemplo de la importancia del seguro se analiza en la ocurrencia periódica del Fenómeno del Niño que se presenta por el aumento de temperatura en el océano Pacífico a lo largo de la línea ecuatorial.. El efecto de este fenómeno en América del Sur, se observa en la zona costera de Perú y Ecuador y por tanto ambos países se vean afectados con lluvias torrenciales ocasionando inundaciones (BBC Mundo, 2017).

En Perú, se evidenció la falta de cultura asegurable cuando el pasado 9 de abril del 2017, se presentaron apenas a reclamo 3.500 siniestros por el valor de USD \$148 millones, mismos que representan el 2% de los daños reales ocasionados por este fenómeno, que superó los USD \$6.700 millones, según lo mencionó el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) a la prensa peruana (Diario Correo, 2017).

En el Ecuador, no existen cifras publicadas de los siniestros reportados, sin embargo, los fuertes aguaceros ocasionaron daños tanto en personas como edificaciones, principalmente en provincias

como Manabí, Guayas y Pichincha, como se puede observar en la tabla de resumen detallada a continuación:

Tabla 2
Daños Fenómeno del Niño 2017

Personas Afectadas	Viviendas Afectadas	Viviendas Destruídas	Infraestructura Afectada	Infraestructura Destruída	Cultivos Afectados (Ha)	Cultivos Destruídos (Ha)
158.404,00	35.917,00	270,00	131.186,00	86,00	18.731,32	6.072,32

Fuente: Informe de Situación – 02/06/2017 Época lluviosa en Ecuador

Con lo ya mencionado, se comprueba la importancia de la presencia de los seguros en la economía, sin embargo, las empresas aseguradoras aún tienen el arduo trabajo de difundir la cultura de que la sociedad busque resguardo y prevea la mitigación del impacto de posibles catástrofes.

De acuerdo a la data estadística, al ocurrir el terremoto del 16 de abril de 2016, en la provincia de Manabí 1 de cada 10 habitantes contaba con un seguro; considerándose que si la relación hubiese sido mayor, los afectados no hubiesen tenido que incurrir en deudas y la reconstrucción hubiese tomado menos tiempo (Revista Ekos, 2017).

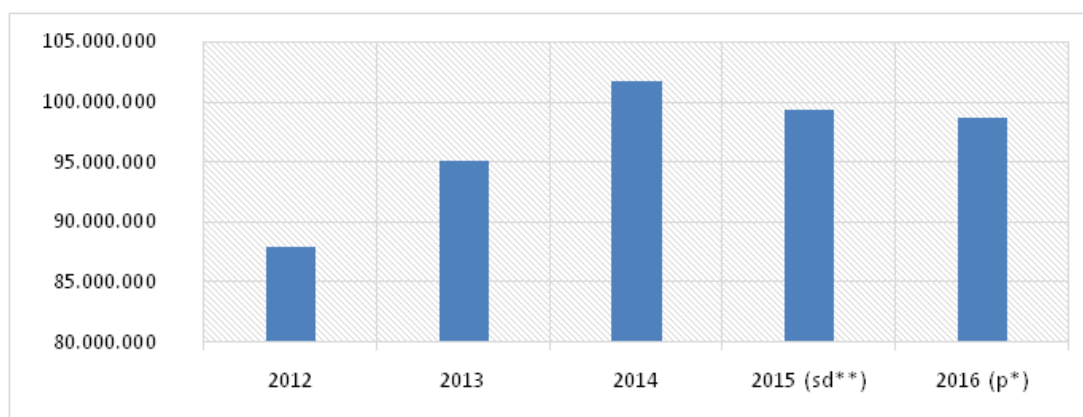
3.3.1. Producto Interno Bruto

Una de las maneras para medir el nivel económico del País es través de la producción del mismo, para ello se utiliza el indicador macroeconómico llamado Producto Interno Bruto (PIB), que “representa el valor de la producción final de bienes y servicios en un periodo” (De Gregorio, 2007, pág. 14) sin considerar la nacionalidad de los factores: capital y trabajo.

El sector asegurador tiene un aporte de alrededor del 1,7% dentro PIB, sin embargo, como ya se mencionó su importancia no radica en su participación directa sino en el soporte que brinda al resto de actores que intervienen en este indicador.

La economía ecuatoriana cerró el 2016 con un decrecimiento del PIB del 1,5%, ocasionado por la contracción de los rubros de exportaciones, formación bruta de capital fijo, consumo de hogares y consumo de gobierno, por tanto esto tuvo incidencia directa en sectores como: Alojamiento y servicios de comida, Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria, Construcción, Sector automotor, Correos y comunicaciones, y Comercio (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2017).

Esta reducción también tuvo afectación en el mercado de seguros, ya que impactó a sectores que son clientes potenciales de las empresas aseguradoras, viéndose con esto reducidas las primas netas emitidas en un 2,77% que representa en términos monetarios USD \$46.167 miles de dólares al 2016 con respecto al año 2015.



Figural Histórico PIB
Fuente: Banco Central del Ecuador

Como es evidente, al 2016 el Ecuador atravesó por una situación delicada tras el terremoto y sus demás inconvenientes económicos. Sumado a ello, la baja cultura asegurable que hubiese ahorrado los diferentes gastos por este suceso, obligó a las personas a optar por otros métodos de ingreso para poder cubrirlos. Esto último se puede corroborar cuando al tercer trimestre del 2017, los resultados del PIB exponen un crecimiento del 5,3% en el gasto de consumo final de los hogares producido por la opción de financiamiento a través del crédito para consumo y actividades productivas (Banco Central del Ecuador, 2018).

3.3.2. Balanza de Pagos

Otra herramienta para analizar el desenvolvimiento de la economía de un país es La balanza de pagos, la cual es un “registro contable de las transacciones de bienes, servicios y de capitales que realizarán los residentes de un Estado con el exterior” (Ventosa de Campo, 2015, pág. 17) y que adicional “permite conocer la capacidad financiera de un país como resultado de la función de su capacidad productiva y exportadora” (Ventosa de Campo, 2015, pág. 17).

La estructura de la balanza de pagos se comprende en dos grupos: la cuenta corriente y la cuenta de capital y financiera, sin embargo se maneja una tercera cuenta en la cual se registran cualquier ajuste que permita mantener la razonabilidad de las primeras partidas mencionadas, llamada “errores y omisiones”.

En la cuenta corriente se manejan otros grupos más pequeños que son: la balanza comercial, de servicios, utilidades y dividendos o renta y transferencias corrientes. La balanza comercial, contempla el nivel importaciones y exportaciones y su saldo representa la diferencia de los mismos. En cuanto a la balanza de servicios, representa de la misma manera la entrada o salida de las

“mercancías intangibles” que es como se los denomina a los servicios. Con respecto a la cuenta utilidades y dividendos o renta, en ella se considera los envíos de dinero por parte de las sucursales en el extranjero a la casa matriz. Y finalmente, en la partida de transferencias corrientes, se contabilizarán las “transferencias unilaterales, de carácter privado o gubernamental”, que es donde se “agrupan especialmente donaciones y reconocimientos específicos a ciudadanos con origen en el propio país o ayudas gubernamentales a terceros países” (Resico, 2010, pág. 310).

En la cuenta de capitales, “registra las inversiones extranjeras, así como los préstamos y depósitos de capitales de extranjeros en el país, y de los residentes de un país con el exterior” (Ventosa de Campo, 2015, pág. 19).

Tabla 3
Estructura Balanza de Pagos

CUENTA CORRIENTE
Balanza Comercial
Exportaciones
Importaciones
Servicios
Transporte
Viajes
Seguros y Otros servicios
Renta
Remuneración de empleados
Renta de la inversión
Inversión directa
Inversión de cartera
Otra inversión
Transferencias corrientes
Gobierno general
Otros sectores
Remesas de trabajadores
Otras transferencias corrientes
CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA
Cuenta de Capital
Transferencias de capital
Gobierno general
Otros sectores
Enajenación/Adquisición de activos no financieros no producidos
Cuenta Financiera
Inversión directa
Inversión de cartera
Otra inversión
Activos de reserva
ERRORES Y OMISIONES

Fuente: Banco Central del Ecuador- Balanza de Pagos

Desde el 2012, la balanza de pagos traía un saldo positivo que pasó a ser negativo desde el 2013 llegando a su valor más bajo en el año 2015, ocasionado por el descontrol de las importaciones que existía en el país como se puede corroborar el comportamiento de la balanza comercial en la figura N° 2:

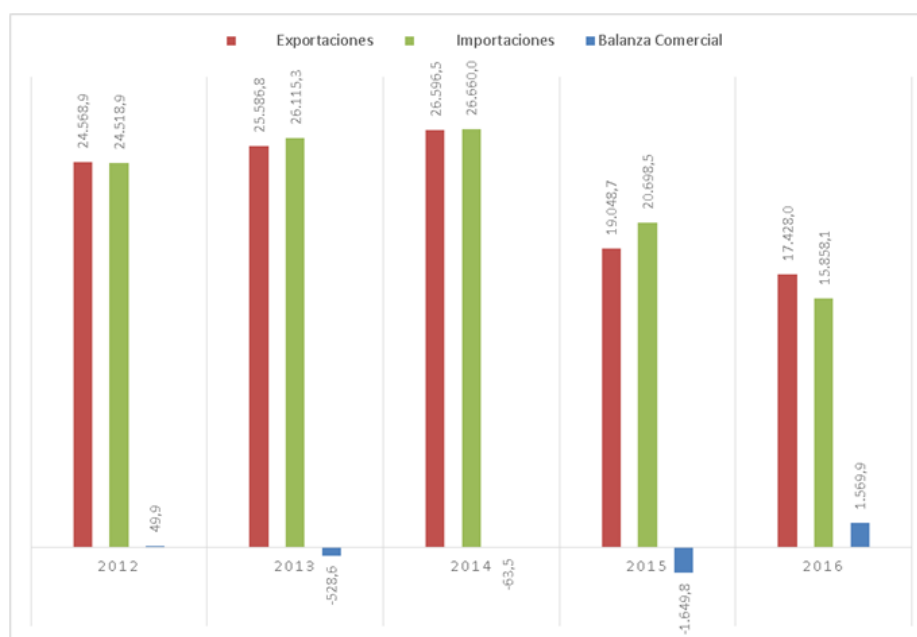


Figura 2 Evolución Balanza Comercial en el Ecuador 2012-2016
Fuente: Banco Central del Ecuador- Balanza de Pagos

En el año 2016 se observa en la figura N°3 que la cuenta corriente de la balanza de pagos tiene una capacidad de financiación USD\$1.418,6 millones de dólares, dado principalmente por el superávit de las transferencias corrientes, a efecto de las remesas de los trabajadores y la notable disminución de las importaciones de bienes, producido por las limitaciones legales como las salvaguardias que aún se encontraban vigentes en este año.

Mismo que este valor otorgue la ligera idea de una mejoría en la economía, se observa que igual otro grupo de cuentas aún muestran saldos negativos, tales como: renta y servicios, notando que al

menos en este último hay una disminución del 30% con respecto al año 2015, que traducido a términos monetarios equivale USD\$249 millones de dólares como se podrá observar en la siguiente figura:

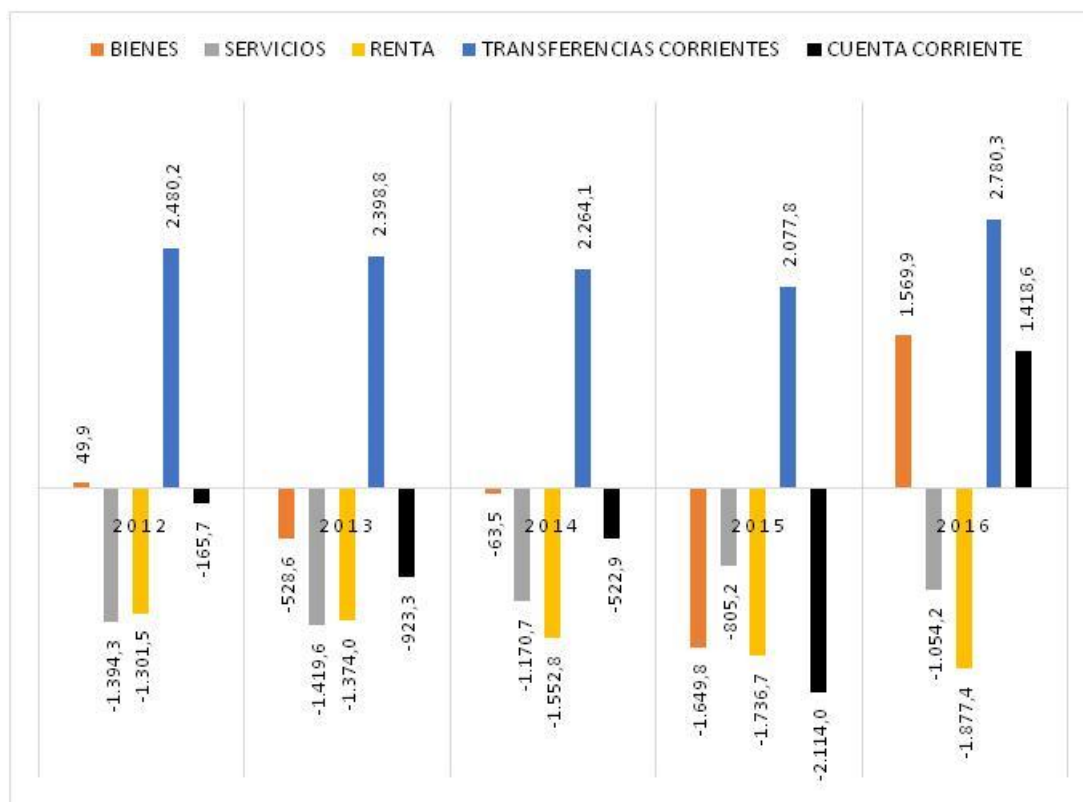


Figura 3 Evolución Balanza de Pagos Ecuador 2012-2016
Fuente: Banco Central del Ecuador- Balanza de Pagos

Adicional a lo dicho, para el 2017 se eliminaron las salvaguardias ocasionando así un aumento en el nivel de importaciones y con ello mejorando el nivel de ventas de vehículos, dejando un panorama positivo para el sector automotriz que es el foco de estudio en la presente investigación.

Como se puede observar en el siguiente Figura a partir del 2015 había presentado una caída en sus ventas, ya que con la medida de las salvaguardias se había condicionado el nivel de importación, a través de la limitación de cupos de importación y la implementación de aranceles a

cancelar tanto para vehículos como repuestos. Con ello se analiza que estas medidas dieron como efecto, la disminución de las ventas del sector automotriz, dado que dicho efecto se presentó durante el tiempo que estuvo vigente la medida, y se corrobora al 2017, ya que existe un comportamiento inverso en comparación al 2015 y 2016, y en este año se presenta un incremento en las ventas.

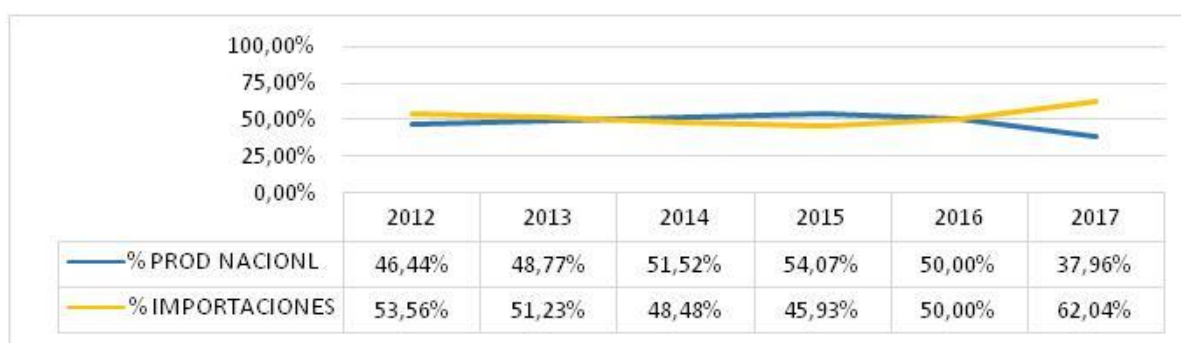


Figura 4 Participación importaciones versus producción nacional
Fuente: Asociación de empresas automotrices del Ecuador (AEADE)

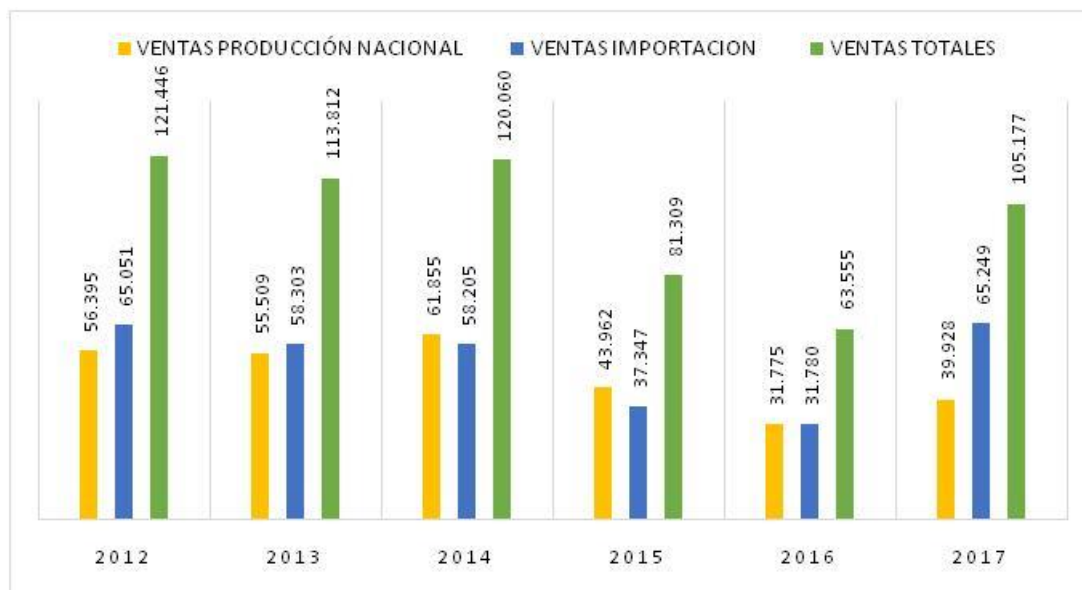


Figura 5 Ventas de vehículos (unidades)
Fuente: Asociación de empresas automotrices del Ecuador (AEADE)

El seguro es importante en la balanza de pagos, ya que permite dar una tranquilidad a los comerciantes al asumir los riesgos a los que está expuesto el traslado de las mercancías.

Continuando con la explicación, al momento de realizar importaciones o exportaciones, es fundamental contratar un seguro ya que en caso de no hacerlo, si la mercadería no llega a su destino según las condiciones que se pactó en la negociación inicial el comprador o el vendedor, según los términos acordados deberán asumir estos gastos y dado el nivel del riesgo, muchas negociaciones no podrían efectuarse o a su vez se impondrían condicionamientos como por ejemplo la elevación de los precios. En otras palabras, la importancia de los seguros radica en el nivel de confianza que facilita la ejecución del comercio internacional (Cevallos Villacis, 2014)

3.3.3. Impuesto a la salida de divisas

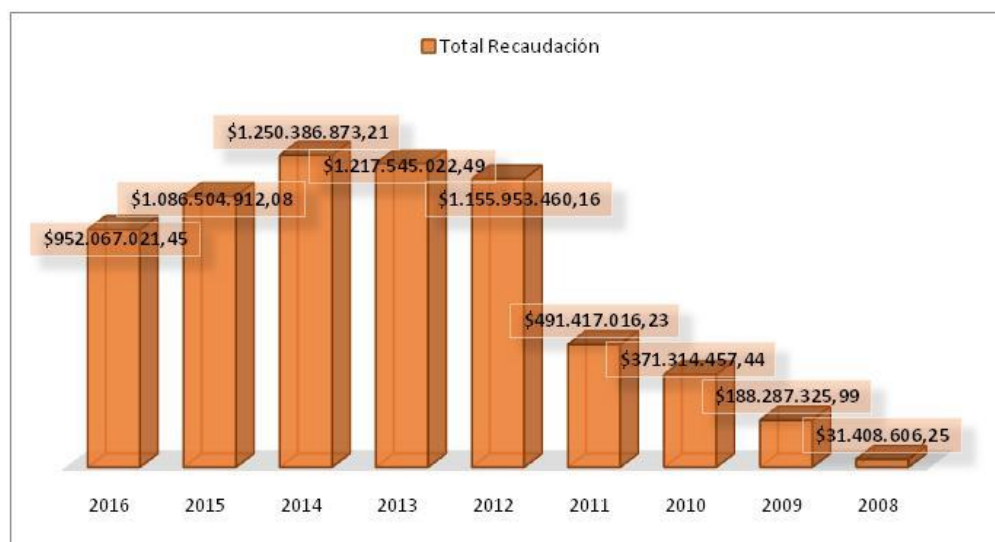
En diciembre del año 2007 se expidió la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, la misma que en su Título Cuarto; Creación de Impuestos Reguladores; Capítulo I Creación del Impuesto a la Salida de Divisas establece en su Artículo 55 que: “Créase el impuesto a la salida de divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero” (Asamblea Constituyente, 2007).

A continuación, se presenta una tabla en el que se observa los valores recaudados por concepto de este impuesto y la variación del mismo así como también un Figura en el que se visualiza la evolución en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas desde el año 2008, año en el que empezó a recaudarse, y 2016.

Tabla 4*Variación de la recaudación efectiva Impuesto a la Salida de Divisas*

Año	Recaudación	Variación
2008	\$ 31.408.606,25	
2009	\$ 188.287.325,99	499,48%
2010	\$ 371.314.457,44	97,21%
2011	\$ 491.417.016,23	32,35%
2012	\$ 1.155.953.460,16	135,23%
2013	\$ 1.217.545.022,49	5,33%
2014	\$ 1.250.386.873,21	2,70%
2015	\$ 1.086.504.912,08	-13,11%
2016	\$ 952.067.021,45	-12,37%

Fuente: Estadísticas Servicio de Rentas Internas (SRI)

**Figura 6** Recaudación efectiva Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Fuente: Estadísticas Servicio de Rentas Internas (SRI)

En el 2008 la tarifa aplicada al ISD era del 0,5% y generó una recaudación de USD 31.408.606,25. Para el año 2009 la tarifa aplicada aumentó al 1% lo que incrementó en 499,48% lo recaudado y para el año siguiente el impuesto fue del 2% recaudando USD 371.314.457,44 un

97,21% más que el año anterior. Para el año 2012 la tarifa de recaudación se fijó en 5% y dicho porcentaje se mantiene hasta el día de hoy.

Tal como se observa en la figura, a partir de su creación la recaudación del ISD fue en aumento hasta el 2014, año en el que la recaudación de este impuesto fue de USD 1.250.386.873,21; a partir de este año la recaudación disminuyó llegando en el 2016 a recaudar USD 952.067.021,45 un 12.37% menos que en el año 2015.

Para el análisis del presente trabajo es importante mencionar que los pagos por concepto de primas de reaseguros se encontraban exentos del pago del ISD desde el año 2008 hasta el año 2009 cuando mediante la reforma a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador los pagos por este concepto dejaron de formar parte de las exenciones.

A partir del año 2009 las compañías aseguradoras comienzan a pagar el Impuesto a la Salida de Divisas por su hecho generador mismo que consiste en la transferencia de divisas al exterior.

En un comienzo las compañías de seguros liquidaban el ISD en base al valor transferido al exterior pero el 09 de octubre del 2012 mediante Registro Oficial No. 806, la administración tributaria publica la Circular No. NAC DGECCGC12-00017 en la que establece la manera en la que este impuesto debió ser liquidado.

El numeral 5 de la Circular No. NAC DGECCGC12-00017 establece como hecho generador lo siguiente:

Con fundamento en lo mencionado, las transferencias al exterior realizadas mediante compensaciones de cualquier tipo, causan el Impuesto a la Salida de Divisas sobre la totalidad de la operación y no únicamente sobre el saldo neto transferido; en virtud de lo

expuesto, los contribuyentes deben efectuar la correspondiente liquidación y pago del impuesto, así como también las instituciones financieras deben realizar la retención respectiva, según corresponda, de conformidad con la normativa tributaria aplicable (Servicio de Rentas Internas, 2012).

Con la publicación de esta circular hubo preocupación dentro del sector asegurador ya que más que aclarar el hecho generador del ISD, se transformó en una circular normativa porque creó un nuevo hecho generador, las compensaciones internacionales.

El sector de Seguros tildó este hecho de inconstitucional ya que según lo establecido en la constitución los impuestos se reforman únicamente mediante ley, aun así, en el año 2013 el SRI realiza un proceso de investigación a las empresas del gremio con el fin de verificar la forma en que se había liquidado este impuesto y abrió procesos de determinación por el pago del ISD.

A pesar de los argumentos fundamentados presentados por el gremio los procesos continuaron y aunque sin intención de pagar las aseguradoras tuvieron que presentar la información solicitada por el SRI y una vez que las actas definitivas de determinación por los años 2011 y 2012 fueron entregadas, la Administración Tributaria publicó la normativa sobre remisión de intereses, multas y recargos, la que en efecto beneficiaba a los contribuyentes pero establecía claramente que el pago era justo.

En el mes de diciembre de 2014 se publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante la cual en su Capítulo IV, Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, Artículo 38, establece que:

En el artículo 160 sustitúyase la frase “de la acreditación o depósito, o el monto del cheque, transferencia o giro al exterior” por la frase “acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro y en general de cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior” (Asamblea Nacional, 2014).

Según lo señalado en la ley se estableció como hecho generador del ISD, cualquier forma de extinción de las obligaciones incluyendo la compensación, con lo cual se entiende que cualquier afectación en la cuenta por pagar al reasegurador del exterior constituye un hecho generador de este impuesto.

Tabla 5

Participación del ISD pagado por las aseguradoras en el total recaudado

Año	Recaudación	Pagado Aseguradoras	Participación
2013	\$ 1.217.545.022,49	\$ 6.788.772,02	0,56%
2014	\$ 1.250.386.873,21	\$ 9.698.924,51	0,78%
2015	\$ 1.086.504.912,08	\$ 13.655.087,93	1,26%
2016	\$ 952.067.021,45	\$ 10.640.193,77	1,12%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros



Figura 7 Participación del ISD pagado por las aseguradoras en el total recaudado

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Como se puede observar en la figura anterior el porcentaje de participación de la recaudación del ISD por concepto de transferencia de divisas al exterior en ramos generales no es representativa.

En el año 2013 la recaudación del ISD generado por la transferencia de divisas por la cesión de riesgo en ramos generales representa apenas el 0,56% del total recaudado por la Administración Tributaria. En el año 2015 alcanza su pico más alto llegando a tener una participación del 1.26% del total recaudado, disminuyendo su porcentaje de participación en 2016 al 1,12% del total.

3.4. Mercado de seguros ecuatoriano

Según la Ley General de Seguros en su artículo 2, menciona que el mercado de seguros ecuatoriano se encuentra integrado por las empresas que realizan operaciones de seguros, asesores productores de seguros, peritos de seguros, compañías de reaseguro y los intermediarios de reaseguros. Al año 2016, el desempeño del mercado asegurador corresponde a 35 empresas aseguradoras, 2 reaseguradoras, 20 intermediarios de reaseguros, 62 inspectores de riesgos, 115 ajustadores de siniestros y 1193 asesores productores de seguros.

Al analizar la estructura del sector en la región se observa que Ecuador cuenta con mayor número de aseguradoras en comparación a Perú (22)² y un número próximo a Colombia (38)³, empero, el nivel de población y desarrollo del mercado ecuatoriano sea menor en comparación al

²<http://www.sbs.gob.pe>

³<http://www.fasecolda.com>

de los países vecinos. Para ilustrar, la prima per cápita ecuatoriana es de USD 99 dólares al 2016, mientras que en Colombia⁴ es USD 185 dólares y en Perú⁵ de USD 105⁶ dólares

Para analizar el desempeño de sector analizaremos ciertas variables como las primas netas emitidas; que representan las ventas, los costos de siniestros; que nos darán noción de las obligaciones que tuvieron que asumir las aseguradoras por sus ventas y el margen de contribución; que nos indicará cómo fue el desempeño de las operaciones de las empresas.

Al observar las primas netas emitidas, desde el 2012 hasta el 2014, guarda una relación respecto al PIB, presentando una línea de crecimiento positiva en este rango de tiempo producto del dinamismo de la economía.

Sin embargo, como se analizó en párrafos anteriores la situación económica del País presenta un deterioro en los últimos dos años donde el decrecimiento del PIB reflejado en la contracción del nivel de ingreso de los hogares y empresas, ha desembocado en que se deje de contratar los seguros por su condición económica, por considerarse de tipo suntuario

Siendo así, se palpa su efecto en la reducción de las primas netas emitidas en el año 2015, con una reducción 2,23% respecto al 2014, que en valores nominales equivalen a USD 38 millones de dólares, es importante mencionar que para este año fue eliminado el Seguro obligatorio de

⁴ Cálculos realizados según información publicados por la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina

⁵ Cálculos realizados según información publicados por la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina

accidentes de Tránsito SOAT, que por ejemplo en el año 2014 aportaba con el 3,14% que representa en términos monetarios USD 46, 2 millones de dólares.

El crecimiento negativo se mantiene, y al 2016 también se presenta una disminución del 2,77% en las ventas con respecto al año 2015, que equivalen a USD 60,9 millones de dólares.

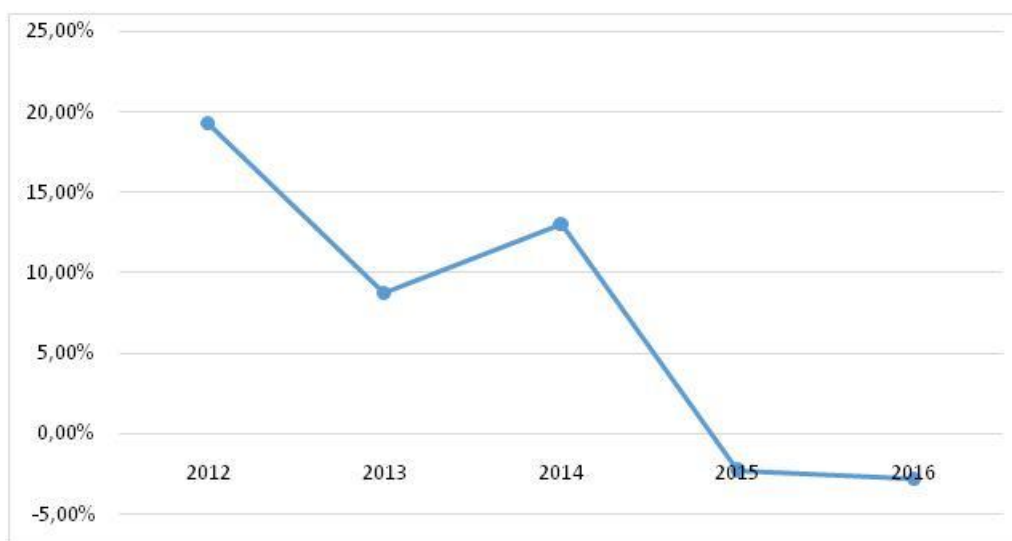


Figura 8 Variación Prima Neta Emitida- Mercado Asegurador
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

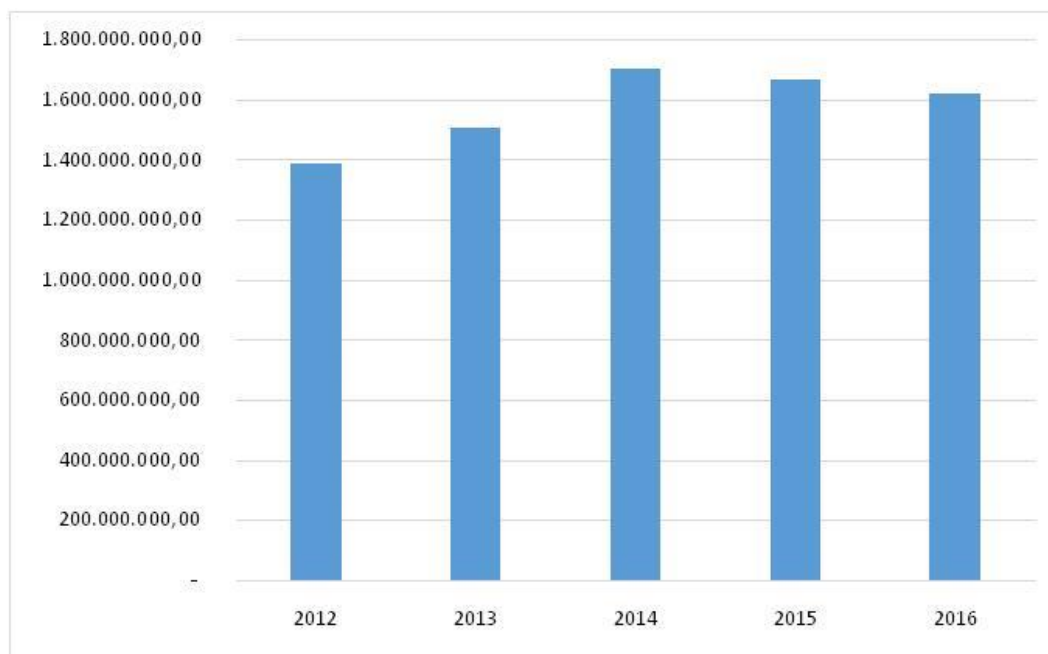


Figura 9 Evolución Prima Neta Emitida- Mercado Asegurador
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En cuanto a los costos de siniestros, se observa que en los dos últimos años presenta aumentos sustanciales, respecto al comportamiento que presentaba durante el periodo 2012-2014, siendo que para estos últimos las empresas deben asumir mayores costos. Por tanto, para el 2015, se verifica el crecimiento del 20,81% que ocasionó que las aseguradoras percibieran un aumento en sus costos de USD\$ 70,6 millones de dólares con respecto al 2014, y para el 2016, los mismos continúan elevándose, presentando una elevación del 9,42% que equivale a USD\$ 38,6 millones de dólares. Este comportamiento se justifica al ver que los costos de siniestros guardan relación directa con la prima neta retenida que como se analizará que efecto tuvo la resolución en estudio sobre este comportamiento.

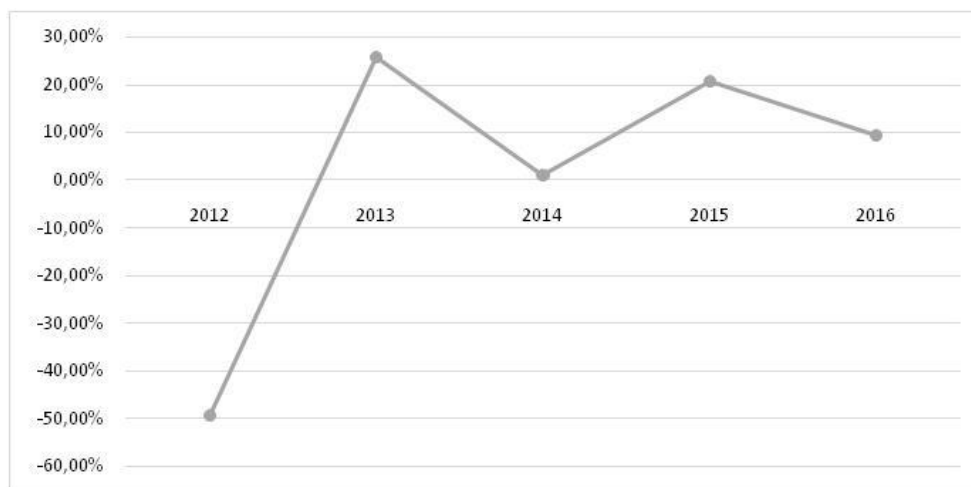


Figura 10 Variación Costos de Siniestros- Mercado Asegurador
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

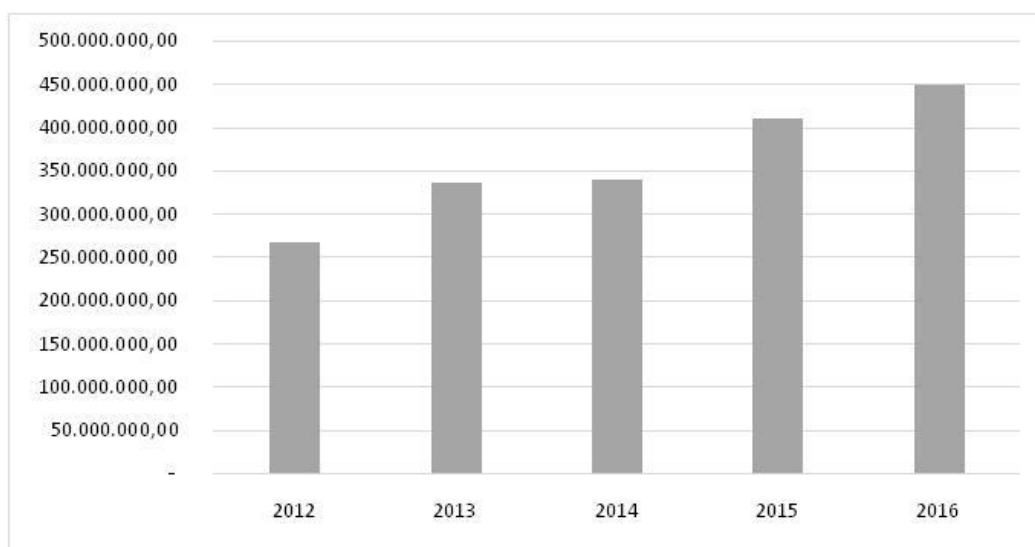


Figura 11 Evolución Costos de Siniestros- Mercado Asegurador
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Los resultados de intermediación representan la relación de las comisiones recibidas versus las comisiones pagadas, se observa en el siguiente Figura que para los años 2013 y 2014 esta cuenta presentaba una recuperación con respecto a los resultados del 2012.

A diferencia de los dos siguientes años, esta cuenta vuelve a caer y expone una disminución mayor. La disminución que, como es evidente representa menos ingresos para las aseguradoras, para el 2015 es del 117,33% y equivale a USD\$ 78,6 millones de dólares en comparación al año 2014, repitiendo el descenso para el 2016 con respecto al 2015, donde el decremento representa el 399,01%, que corresponde a USD\$ 23,1 millones de dólares.



Figura 12 Variación Resultados de Intermediación - Mercado Asegurador
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

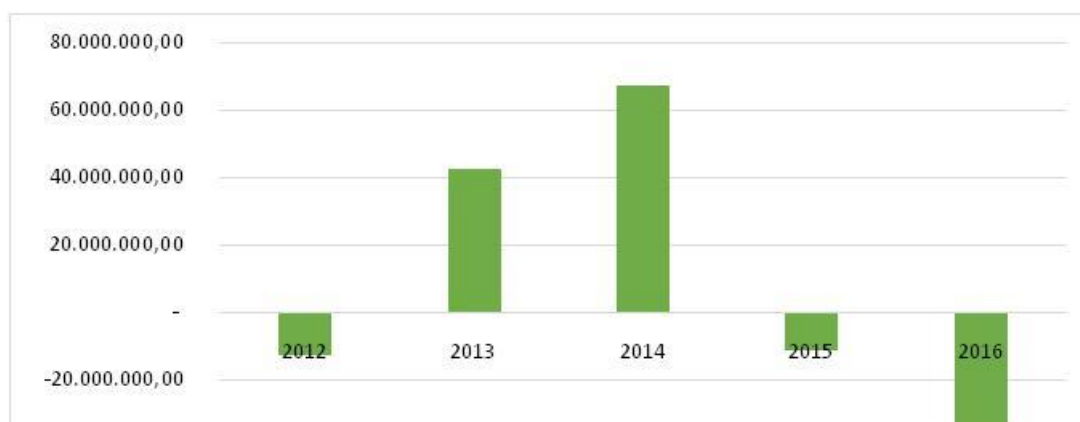


Figura 13 Evolución Resultados de Intermediación- Mercado Asegurador
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al estudiar el margen de contribución de las aseguradoras ecuatorianas, se nota que el mismo ha mantenido una tendencia de crecimiento a lo largo de periodo 2012-2016, notando que para los últimos años su crecimiento ha sido mínimo en comparación a los años anteriores como el 2013 y 2014, donde su crecimiento superaba el 20% y su variación monetaria estaba sobre los USD\$79,9 millones de dólares. En contraste a los resultados de los dos años siguientes, donde el 2015, presentó un leve aumento del 0,67% que equivale a USD\$ 3 millones de dólares y el 2016 un aumento del 10,46% que equivale a USD\$47,7 millones de dólares. Siendo esto el efecto del dinamismo de las cuentas: primas netas emitidas, costos de siniestros y resultados de intermediación.

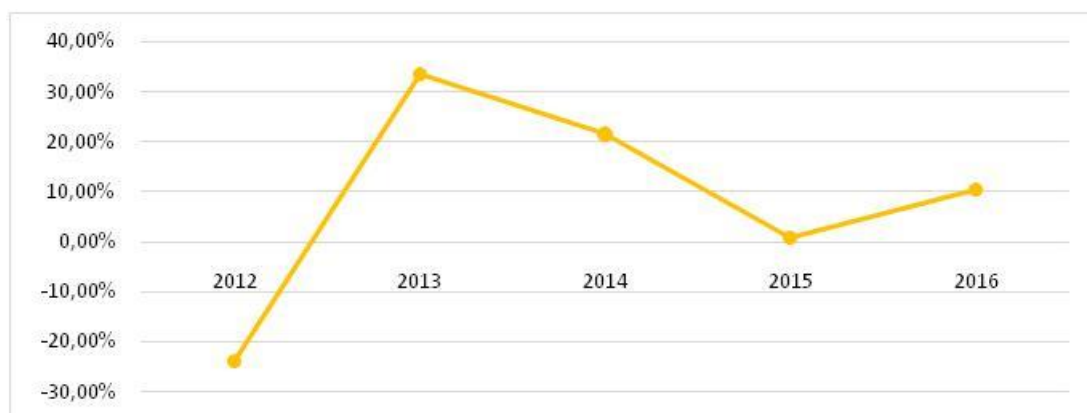


Figura 14 Variación Margen de Contribución- Mercado Asegurador
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

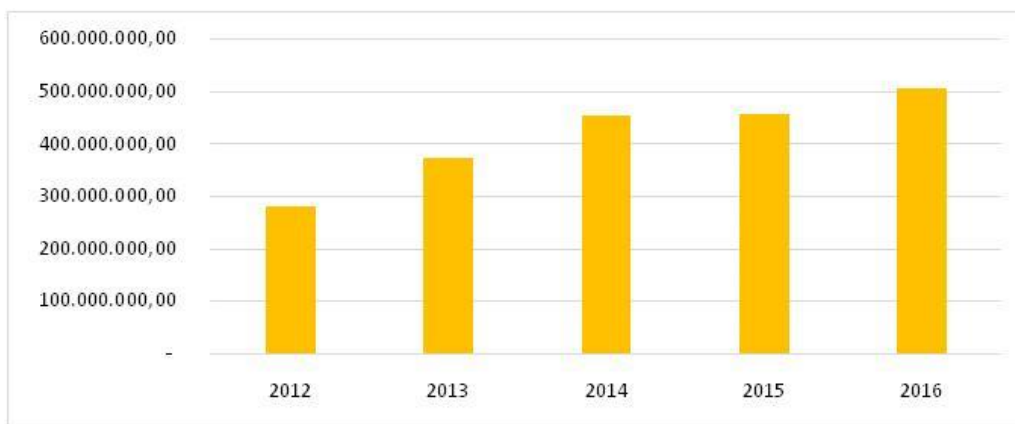


Figura 15 Evolución Margen de Contribución- Mercado Asegurador
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

3.5. Principales ramos en el mercado de seguros ecuatoriano

Según la resolución JB-2012-2154 que detalla la estructuración de los ramos en el sector asegurador, en base a las primas netas emitidas al 2016 se identifica que la proporción es del 21,43% de seguros de vida y el 78,57% de seguros generales, por lo cual la presente investigación centró su análisis dentro del ramo de seguros generales.

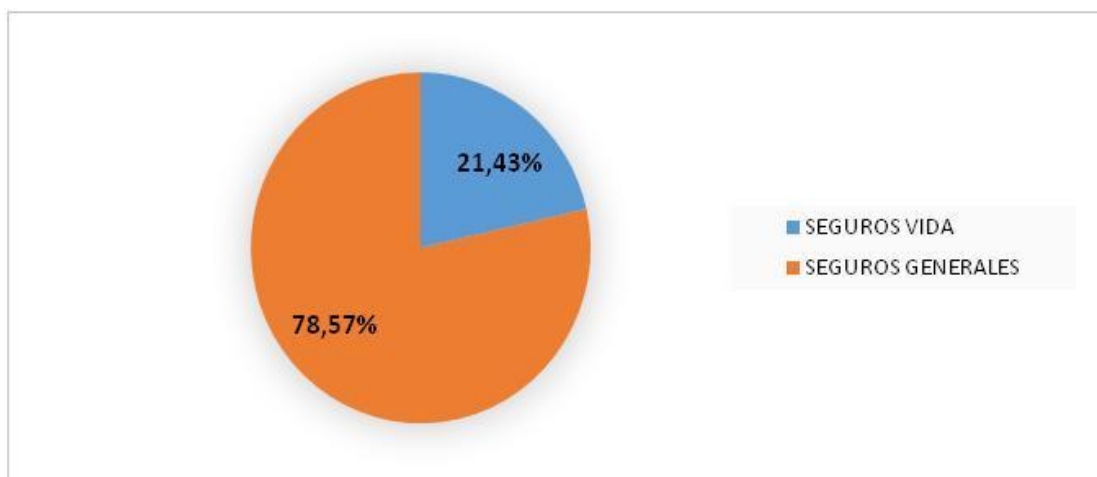


Figura 16 Conformación del Mercado asegurador por ramos
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En este mismo año, también se observa en la figura N° 17 que las primas netas emitidas son generadas en tan solo 3 de los 40 tipos de seguros definidos en la resolución mencionada, ya que los mismos poseen un poco más del 50% del total de la emisión de primas y con ello se determina que los principales ramos del mercado asegurador ecuatoriano serían: vehículos, vida colectiva e incendio y líneas aliadas.

Es por esta razón que finalmente se escogió entre los ramos que están dentro del alcance de la resolución N051-2015-F, al ramo de seguros generales: vehículos, al ser el principal ramo del mercado asegurador.

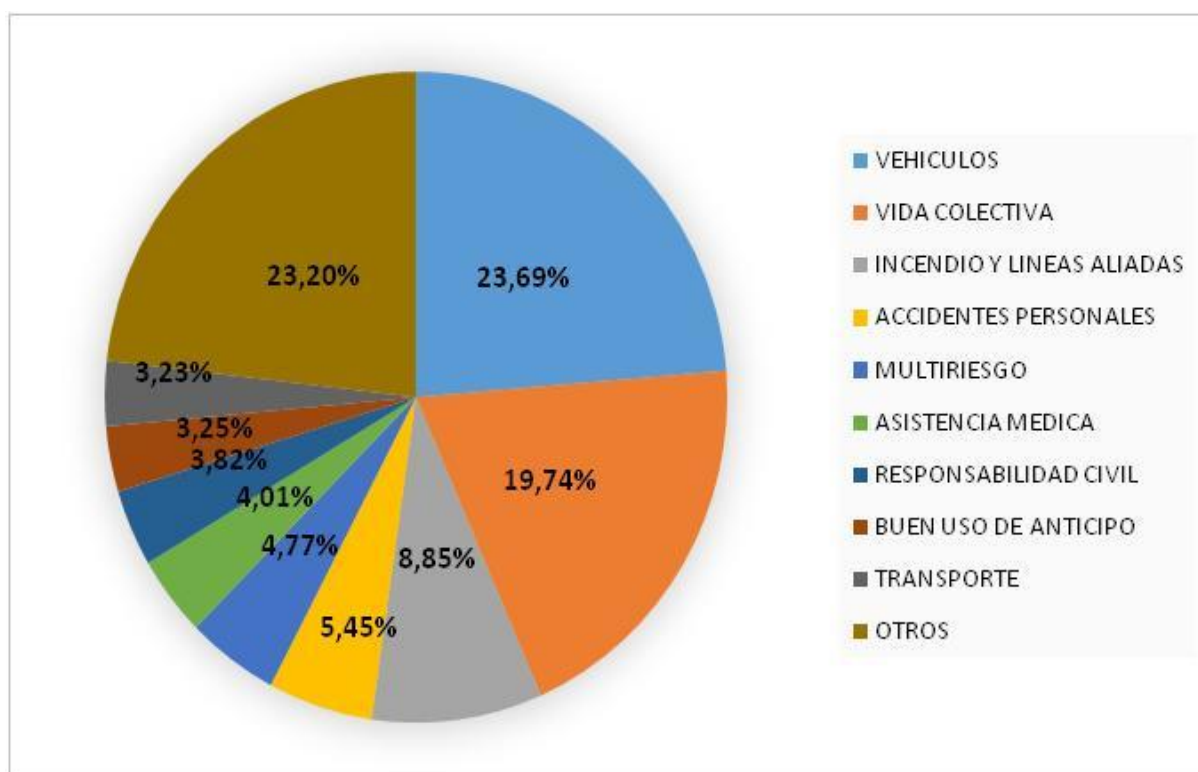


Figura 17 Conformación del mercado asegurador por tipo de seguros
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Se observa también que las primas mencionadas más del 50% se encuentra concentrado en 6 empresas como son: Seguros Sucre, Seguros Equinoccial, Chubb Seguros, QBE Colonial, Seguros Pichincha y AIG Metropolitana.

Tabla 6
Conformación del mercado asegurador por empresas

Nº	Empresas	Primas Netas Emitidas	Participación
1	Seguros Sucre S.A.	\$ 242.138.832,36	14,96%
2	Equinoccial	\$ 154.713.585,81	9,56%
3	Chubb Seguros Ecuador S.A.	\$ 132.533.744,29	8,19%
4	QBE Seguros Colonial	\$ 123.642.850,89	7,64%
5	Pichincha	\$ 109.864.926,01	6,79%
6	AIG Metropolitana	\$ 90.542.196,16	5,60%
7	Equivida Compañía De Seguros S.A.	\$ 71.858.164,92	4,44%
8	Rocafuerte	\$ 66.842.148,18	4,13%
9	Liberty Seguros S.A.	\$ 64.951.703,18	4,01%
10	Ecuatoriano Suiza	\$ 53.328.897,49	3,30%
11	Aseguradora Del Sur	\$ 50.442.640,70	3,12%
12	Mapfre Atlas	\$ 48.287.973,40	2,98%
13	Pan American Life De Ecuador Compañía De Seguros S.A.	\$ 43.126.662,40	2,67%
14	Unidos	\$ 38.556.445,69	2,38%
15	Latina Seguros	\$ 36.404.258,79	2,25%
16	Generali	\$ 36.249.245,87	2,24%
17	Seguros Confianza S.A.	\$ 31.717.366,38	1,96%
18	Seguros Alianza S.A.	\$ 24.847.332,31	1,54%
19	Hispana	\$ 23.617.625,78	1,46%
20	Sweaden Compañía De Seguros S.A.	\$ 23.470.167,10	1,45%
21	Oriente Seguros S.A.	\$ 23.066.146,10	1,43%
22	BMI	\$ 21.783.724,42	1,35%
23	Bupa Ecuador S.A. Compañía De Seguros	\$ 20.875.954,33	1,29%
24	Cóndor	\$ 16.339.261,73	1,01%
25	La Unión	\$ 15.085.138,52	0,93%
26	Vazseguros S.A. Compañía De Seguros	\$ 12.332.473,72	0,76%
27	Constitución	\$ 9.471.040,47	0,59%
28	Interoceánica C.A. De Seguros.	\$ 9.360.822,04	0,58%
29	Colvida	\$ 7.426.277,19	0,46%
30	Topseg Compañía De Seguros S.A.	\$ 6.690.636,45	0,41%
31	Coface S.A.	\$ 4.709.990,17	0,29%
32	Colon	\$ 2.035.864,58	0,13%
33	Balboa	\$ 1.225.380,32	0,08%
34	Ama America S.A. Empresa De Seguros	\$ 412.947,38	0,03%
35	Long Life Seguros Lls	\$ 221.343,00	0,01%
TOTAL		\$ 1.618.173.768,13	100,00%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

3.6. Ramos Generales: Vehículos

El ramo de vehículos, es el principal dentro del mercado asegurador y así se ha mantenido en el periodo de estudio, es por esto que se profundizará el análisis del margen de contribución en este tipo de seguros que se encuentra dentro del ramo de seguros generales como ya fue mencionado, ya que al ser el que más aporta, sus resultados tendrán impacto directo en el margen de contribución.

Vehículos produjo el 23,69% del total de primas netas emitidas de dicho sector en el año 2016, que al ser traducidos en términos monetarios equivalen a USD \$383,37 millones. Se puede observar que a lo largo del tiempo esta cifra no ha tenido relación directa con la variación del total de las primas y su participación sigue siendo la mayor frente a todos los ramos mismo que en el 2015 y 2016 haya presentado decrementos.

Estas reducciones se ven explicadas, ya que al año 2015 el Ecuador comenzó a tener cambios en su economía producto de la baja del precio del petróleo a finales del año 2014, y con ello el gobierno con el fin de resguardar esta brecha frente a su elevado gasto público empezó a implementar medidas fiscales para evitar la salida de divisas e intentar dinamizar la economía interna del país (Jarmillo, 2015). Con ello se vio afectado el ingreso de los hogares que como medida disminuyeron el nivel de consumo y ahorro, y por ende la decisión de optar por un seguro (Revista Ekos, 2016) así como también el sector automotriz bajó sus ventas y por tanto tuvo afectación directa en la contratación de pólizas.

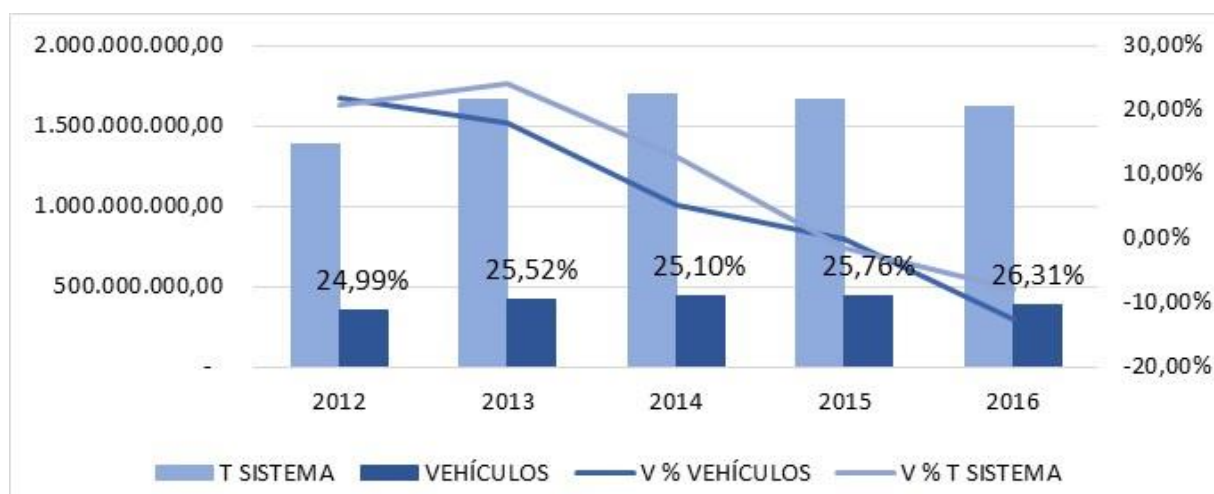


Figura 18 Primas Netas Emitidas Vehículos y Primas Netas Emitidas Total Sistema
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Como ya se analizó, el mercado asegurador se encuentra centralizado en pocas empresas, al evaluar el ramo de vehículos de las 35 empresas solo 24 manejan este tipo de seguro al 2016. De las 24 empresas que manejan el ramo de vehículos 16 son multinacionales y tan solo 8 son nacionales.

Otro dato importante es que 5 empresas manejan el 50% del mercado de este producto: Equinoccial, QBE Colonial, Chubb Seguros, Aseguradora del Sur y Liberty Seguros, de las cuales solo Equinoccial y Aseguradora del sur, son empresas nacionales.

Para la presente investigación en el siguiente capítulo analizaremos el comportamiento de las primeras 10 empresas que son quienes producen el 75,93% de las primas del mercado en este tipo de seguros.

Tabla 7
Conformación del mercado asegurador por empresas. Ramo vehículos

N°	Empresas	T	Primas Netas Emitidas	Participación
1	Equinoccial	N	\$ 62.704.087,86	16,36%
2	QBE Colonial	M	\$ 59.245.680,56	15,45%
3	Chubb Seguros Ecuador S.A.	M	\$ 25.071.863,45	6,54%
4	Aseguradora Del Sur	N	\$ 24.485.472,44	6,39%
5	Liberty Seguros S.A.	M	\$ 23.759.955,66	6,20%
6	Latina Seguros	M	\$ 22.380.647,91	5,84%
7	Unidos	N	\$ 19.017.486,45	4,96%
8	Seguros Sucre S.A.	N	\$ 18.945.262,06	4,94%
9	AIG Metropolitana	M	\$ 17.918.570,56	4,67%
10	Sweaden Compañía De Seguros S.A.	N	\$ 17.554.527,21	4,58%
11	Seguros Alianza S.A.	N	\$ 13.430.159,11	3,50%
12	Mapfre Atlas	M	\$ 12.892.042,35	3,36%
13	Generali	M	\$ 12.367.582,04	3,23%
14	Ecuatoriano Suiza	N	\$ 10.866.605,37	2,83%
15	Rocafuerte	N	\$ 9.827.959,40	2,56%
16	Vazseguros S.A. Compañía De Seguros	N	\$ 9.095.372,45	2,37%
17	Hispana	N	\$ 8.719.718,95	2,27%
18	Cóndor	N	\$ 6.363.730,15	1,66%
19	Constitución	M	\$ 5.503.349,65	1,44%
20	Interoceánica C.A. De Seguros.	N	\$ 1.556.678,97	0,41%
21	La Unión	N	\$ 1.166.257,33	0,30%
22	Balboa	N	\$ 306.112,41	0,08%
23	Topseg Compañía De Seguros S.A.	N	\$ 112.691,67	0,03%
24	Oriente Seguros S.A.	N	\$ 81.954,16	0,02%
TOTAL			\$ 383.373.768,17	100,00%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

CAPÍTULO IV

4. EFECTO DE LA RESOLUCIÓN N° 051-2015-F EN EL RAMO DE VEHÍCULOS

4.1. Efecto en el Margen de Contribución

En esta parte analizaremos la evolución de los principales grupos de cuentas como son Primas, Siniestros y Resultados de Intermediación. Con el fin de determinar el grado de afectación que su desenvolvimiento tiene sobre el margen de contribución y así poder analizar el efecto final que la resolución en estudio ha ocasionado sobre esta cuenta de resultado.

4.1.1. Primas

4.1.1.1. Primas netas emitidas

Las primas netas emitidas, corresponden a las ventas netas que el sector asegurador ha mantenido durante un periodo, en el ramo de vehículos han mantenido una dinámica muy parecida al PIB, cumpliendo una tendencia de crecimiento semejante a este indicador macroeconómico, como se puede observar en la siguiente figura:

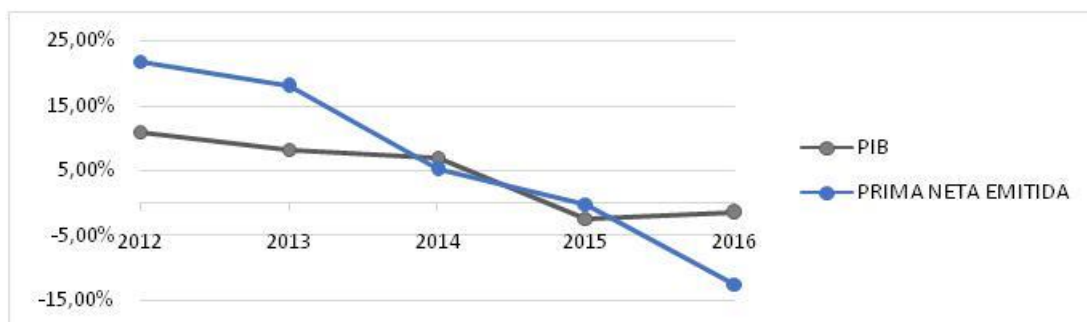


Figura 19 Comparación PIB y Primas Netas Emitidas

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Esto se corrobora al verificar su coeficiente de correlación que es de 0,81 y por tanto determinamos que su relación es fuerte y que el consumo de seguros está ligado directamente al desarrollo de la economía, como ya se había analizado en el capítulo anterior

Al visualizar en la figura N° 19, de las primas netas emitidas de vehículos en comparación al total del sistema (todos los ramos), se observa que guarda la misma línea de tendencia, ya que desde el año 2012 hasta el 2014, presentan crecimientos anuales y para los dos últimos años, 2015 y 2016, presentan decrementos. Por tanto, se determina que al ser el principal ramo, su desenvolvimiento tiene afectación directa en el resultado del mercado.

La figura N°21, notamos que la tendencia de crecimiento de las primas es positiva hasta el año 2014; presentando en el 2015 un ligero decremento del 0,13% que, en términos, monetarios se traducen a USD\$0,58 millones de dólares. Para el 2016, el decrecimiento se acentúa, registrándose una tasa negativa del 12,48% que corresponden a USD\$ 54,6 millones de dólares menos del total de emisión de primas. Con esto se comprueba que la evolución que ha tenido a la economía y que la contracción de las ventas del sector automotriz producto de las medidas arancelarias para reducir el nivel de importaciones han tenido su afectación en las ventas de las compañías aseguradoras.

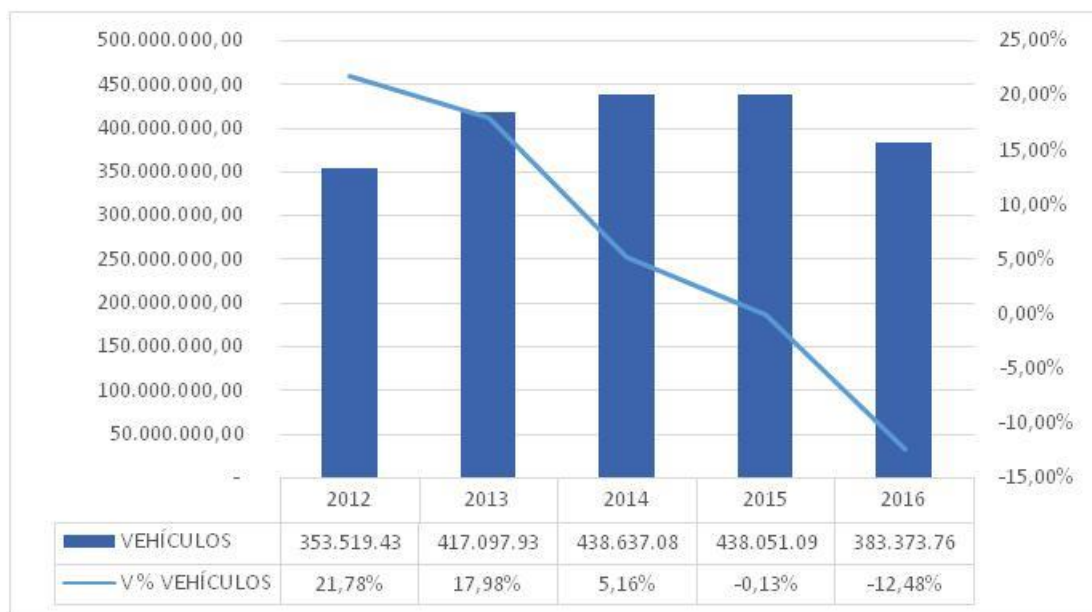


Figura 20 Evolución Primas Netas Emitidas del Ramo de Vehículos (\$)

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.1.2. Prima neta retenida

Esta cuenta hace referencia a las ventas que pertenecen directamente a las aseguradoras y que no han sido compartidas a través de la figura del reaseguro o coaseguro. A partir del 2015, se implementa la resolución en estudio en las compañías que operan dentro del mercado de seguros; limitando la cesión de riesgo por la vía reaseguros, misma que se ve disminuida al 5% en los ramos de vehículos y personas. El efecto de lo anterior se expone en la figura N°22, en el que se puede percibir cómo las compañías de seguros gestionaban su cartera de reaseguros, fundamentada en un cálculo matemático que permitía una mayor dispersión del riesgo (Ref.: principio de solidaridad).

Por tal razón, previa la emisión de esta resolución, las aseguradoras cedían sus primas en el ramo de vehículos un rango entre el 44% y 51% que equivalen entre USD\$158 y 223 millones en el periodo 2012 -2014, mientras que en el 2015, se comienza a vivir otro panorama con la limitación

en la cesión, cayendo a los USD\$ 61 millones; y finalmente en el 2016, a menos de USD\$ 30 millones, lo que a breves rasgos significaría que las empresas contarían con mayores ingresos.

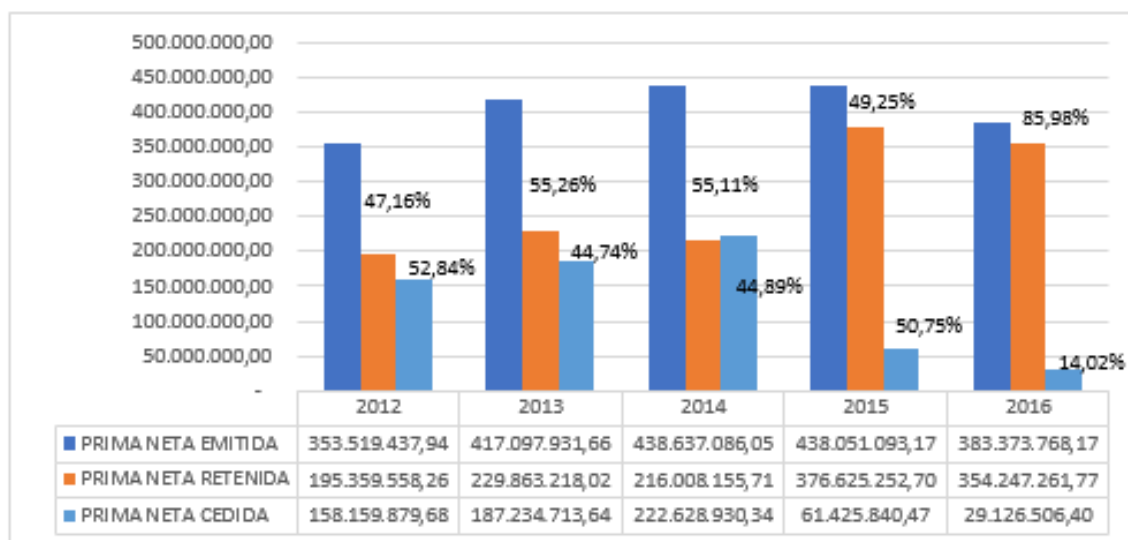


Figura 21 Evolución Primas Netas Retenidas del Ramo de Vehículos (\$)

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Con la disminución en la cesión del riesgo al verificar el coeficiente de correlación de las primas netas retenidas en relación a las primas netas emitidas, obtuvimos un valor de 0,41; dicho valor nos indica un grado de correlación moderada frente a las primas netas emitidas. Es decir existe relación, sin embargo no tiene efecto tan directo la retención sobre el nivel de ventas. Esto se puede observar en los años 2014 y 2015, donde se comprueban comportamientos contrarios entre estas dos cuentas. Al 2014, porque aún las compañías tenían libertad en el porcentaje de cesión y en el 2015 a razón del cambio drástico del porcentaje de retención.

Es relevante notar que la línea de tendencia presenta fluctuaciones en los dos últimos años de estudio influida directamente por las modificaciones en la normativa referente a la limitación de la

cesión del riesgo. Por tal razón, como se observa en la figura N°22 , el valor máximo se registra en el año 2015, con una variación del 74,36% que equivalen a USD\$ 161 millones aproximadamente, frente al 2014, a pesar de que, para ese mismo año en el mercado se presentó ya una contracción - como se verificó en los Figuras anteriores-.En contraste, en el 2016 continúa una tendencia de crecimiento en relación al comportamiento del mercado de seguros, presentando así una reducción ocasionada por la caída de las primas netas emitidas para ese mismo año.

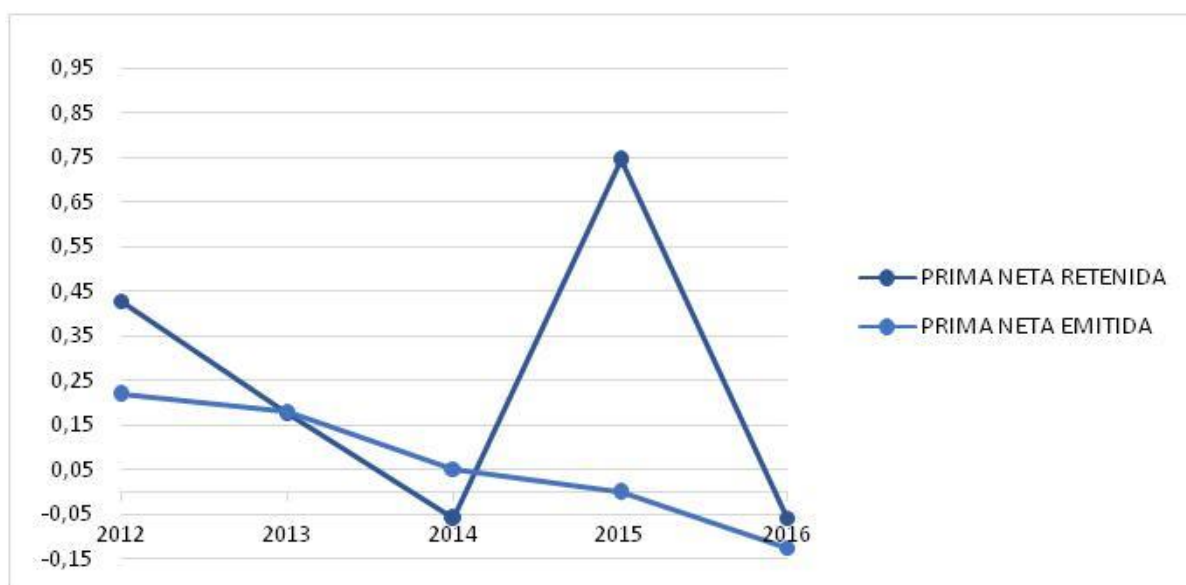


Figura 22 Comparación de Primas Netas Emitidas y Primas Netas Retenidas Vehículos
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al analizar el comportamiento de las primas netas retenidas de vehículos con el total del sistema, vemos que presentan una tendencia similar, por lo tanto, es posible inferir que cualquier cambio que se presente en vehículos en esta cuenta afectará directamente al resultado del sector en las primas netas retenidas.

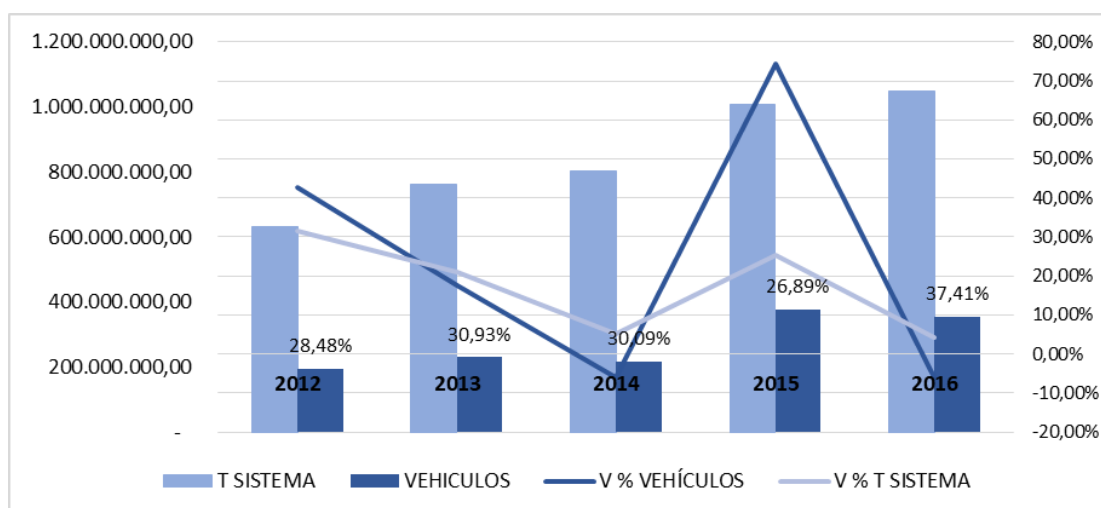


Figura 23 Primas retenidas Vehículos y Primas retenidas Total Sistema
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.1.3. Ajuste de reserva de riesgo en curso

El ajuste de reserva de riesgo en curso, informa el saldo de la diferencia de la liberación y constitución de estas reservas. Por tanto, si el saldo es positivo significa que el nivel de constitución de reservas fue mayor que el de la liberación de las mismas, y en caso de ser negativo es la relación contraria.

El efecto de una mayor retención de primas, tiene su impacto directo en la constitución de reservas, ya que al tener una mayor retención también aumentará el pasivo a razón de estas reservas.

En este caso, el coeficiente de correlación es de 0,23; es decir existe relación, pero la misma es baja. Esto se explica ya que el ajuste es una cuenta de diferencia que también considera la liberación de reservas, en el siguiente Figura se puede visualizar cómo ha sido su comportamiento:

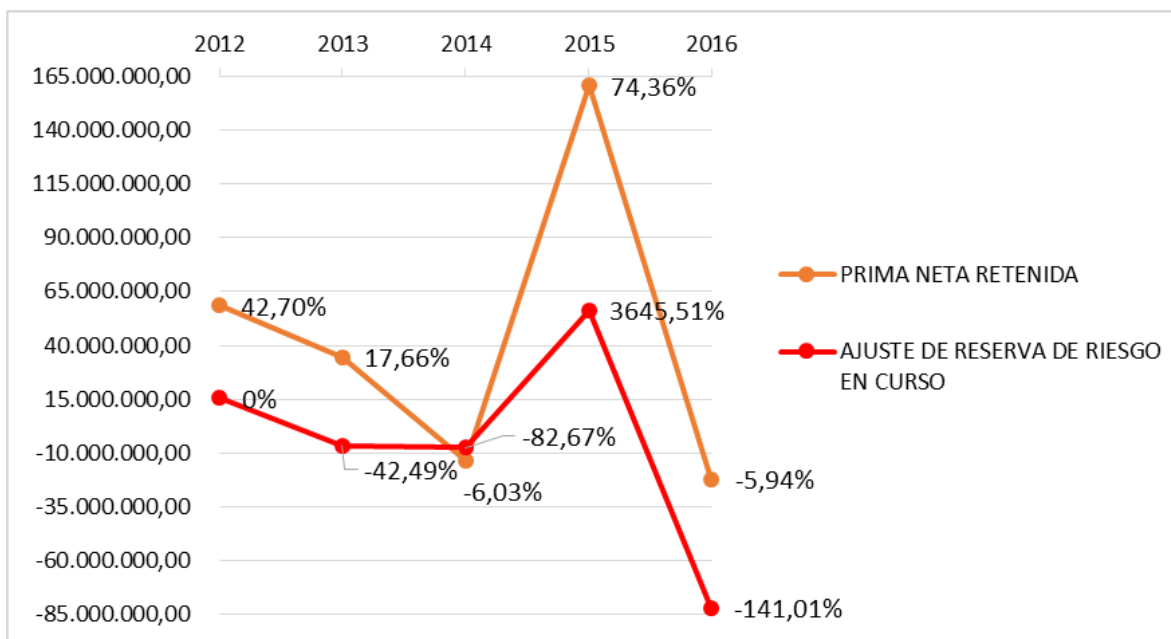


Figura 24 Primas Netas Retenidas y Ajuste de Reservas de riesgos en curso: Vehículos
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En el periodo anterior a la resolución, es decir entre los años 2012-2014, esta cuenta mantenía saldos positivos en respuesta a la interacción de la constitución y liberación de reservas en respuesta a la tendencia de crecimiento que mantenían las primas netas retenidas, y por tanto en cada periodo el nivel de constitución se mantenía superior frente a la liberación, sosteniendo siempre un saldo positivo.

Es importante mencionar que en el año 2015 mismo que presentó una disminución en la emisión de primas, para ese mismo año hubo un aumento de retención de las primas, que es de la cuenta donde se calculan las reservas.

Por tal razón, se preveía una mayor liberación de las reservas de primas retenidas en el año 2014 y presentar así un resultado negativo; sin embargo, existió una mayor constitución de reservas a

raíz del cambio en la normativa por el aumento de retención y es por ello que para ese año se vio un saldo positivo y además el pico tan notorio detallado en la figura N°25, con un valor de USD\$ 58 millones de dólares que en comparación al 2014, el mismo alcanzaba apenas los USD\$ 1,5 millones de dólares, dando paso a una diferencia de USD\$ 56,5 millones de dólares a razón de la constitución de reservas.

Además, es relevante recalcar la disminución de las ventas tuvo su efecto por su grado de relación con las primas retenidas para el 2016, y estas tuvieron también un decremento. Esto dio lugar a que se liberen las reservas del año 2015 que frente a la constitución por las primas retenidas del año 2016 (que fueron menores en comparación al año anterior), por primera vez en el periodo de estudio, la diferencia presenta números negativos de USD\$23,8 millones de dólares. Esta diferencia significa que hubo más liberación de reservas que constitución y esta diferencia de \$81,8 millones de dólares supondrá un ingreso contable para la compañía, que en la cuenta “Ingreso devengado” se explicará su efecto.



Figura 25 Evolución de Ajuste de reserva de riesgo en curso del Ramo de Vehículos (\$)

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al analizar el comportamiento de esta cuenta del ramo de vehículos frente al resto de seguros, vemos que guardan relación directa y por tanto que vehículos afecta notoriamente los resultados del sistema en esta partida.

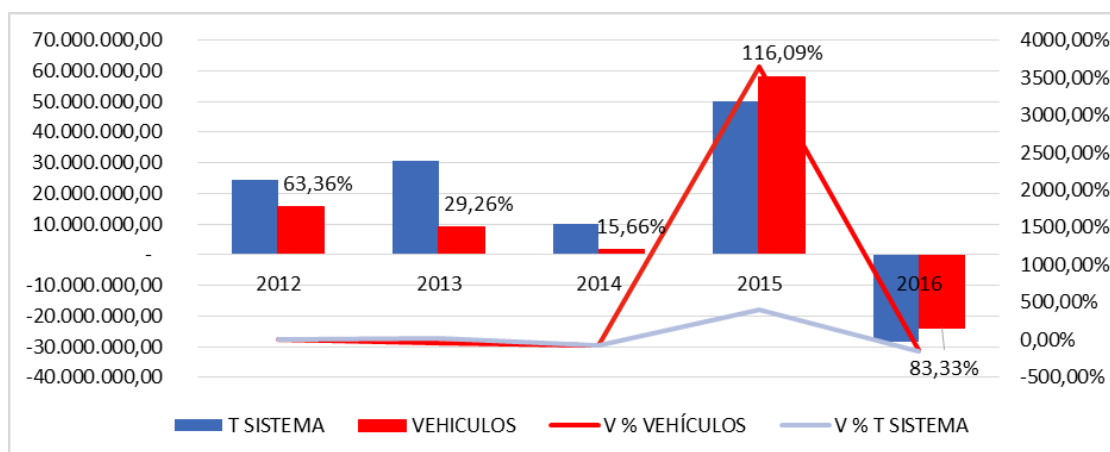


Figura 26 Ajuste de reserva de riesgo en curso vehículos vs Total Sistema
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.1.4. Ingreso Devengado

Los diferentes efectos y relaciones analizados referentes a las primas y el ajuste de reserva de riesgo en curso impactan en el ingreso devengado puesto que se trata de una cuenta que contabiliza el saldo neto de los ingresos de las aseguradoras.

Es por ello que se evidencia que el ingreso devengado posee relación directa con la prima neta retenida y no con las primas netas emitidas.

Lo mencionado se comprueba con su coeficiente de correlación de 0,96 que indica que existe una relación fuerte entre estas dos cuentas mientras que con las primas emitidas es de apenas 0,33 que corrobora su grado bajo de correlación.

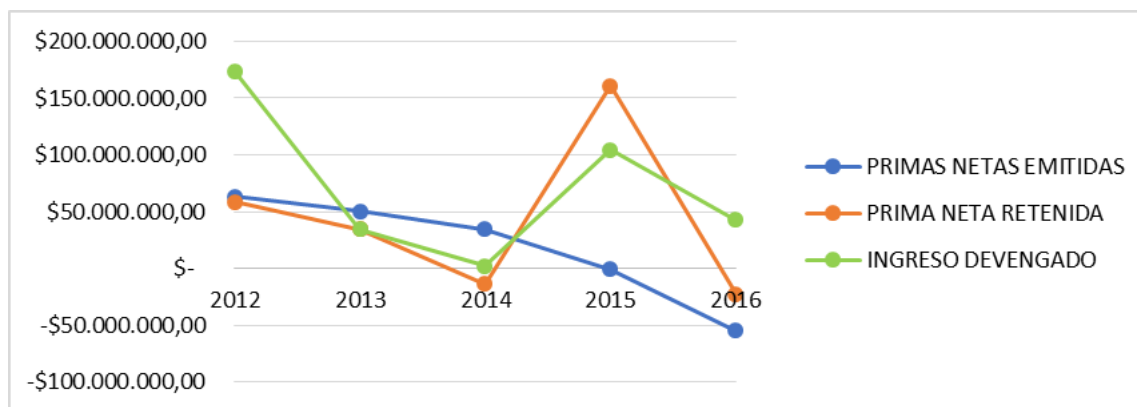


Figura 27 Primas Netas Emitidas, Primas Netas Retenidas e Ingreso Devengado
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Antes de la emisión de la resolución, se analiza que a partir del año 2012 esta cuenta tuvo una tendencia de decrecimiento para los siguientes años: 2013 y 2014.

Esto se justifica al analizar el nivel bajo de retención y el resultado de la cuenta de ajuste que se mantenía positivo también para esos años y por tanto representaba una sustracción contable para el resultado de esta cuenta.

El efecto de la resolución emitida se sustenta al observar el comportamiento de esta cuenta; ya que el ingreso devengado presenta una alteración notoria a efecto de la modificación del nivel de retención para el año 2015.

A partir de este año, esta cuenta tuvo un cambio en su línea de tendencia y presenta un incremento del 49,59% que equivale a USD\$ 104,2 millones de dólares y al 2016 se observa otro aumento del 13,63 que equivale a USD\$ 42,8 millones de dólares.

Esto se explica ya que al existir una mayor retención de primas para el 2015 provocó que las aseguradoras cuenten con más ingresos, sin embargo también desencadenó que exista un mayor nivel de constitución de reservas. Las reservas constituidas se liberaron en el 2016, como ya se había observado en la cuenta de ajuste de reserva de riesgos en curso.

Para este mismo año se presentó también una contracción en el nivel de emisión de seguros; entonces a efecto de la liberación de estas reservas ocasionó que el ingreso devengado mantenga su tendencia de crecimiento y no se presente un decremento a efecto de la disminución de la emisión de primas.

Con ello se analiza, que en el caso de que el mercado de seguros continuaba creciendo según la tendencia observada en años anteriores, esta cuenta no habría presentado crecimientos tan pronunciados como los observados, ya que el nivel de constitución debería seguir siendo superior frente a la liberación.



Figura 28 Evolución de la cuenta ingreso devengado del Ramo de Vehículos (\$) Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El ingreso devengado ha presentado una tendencia de crecimiento que se ha acentuado para los dos últimos años; similar al del nivel de aportación del ramo de vehículos en esta cuenta; por lo que inferimos que el incremento de la participación del ramo de vehículos en esta cuenta es producido por los cambios en el nivel de retención.

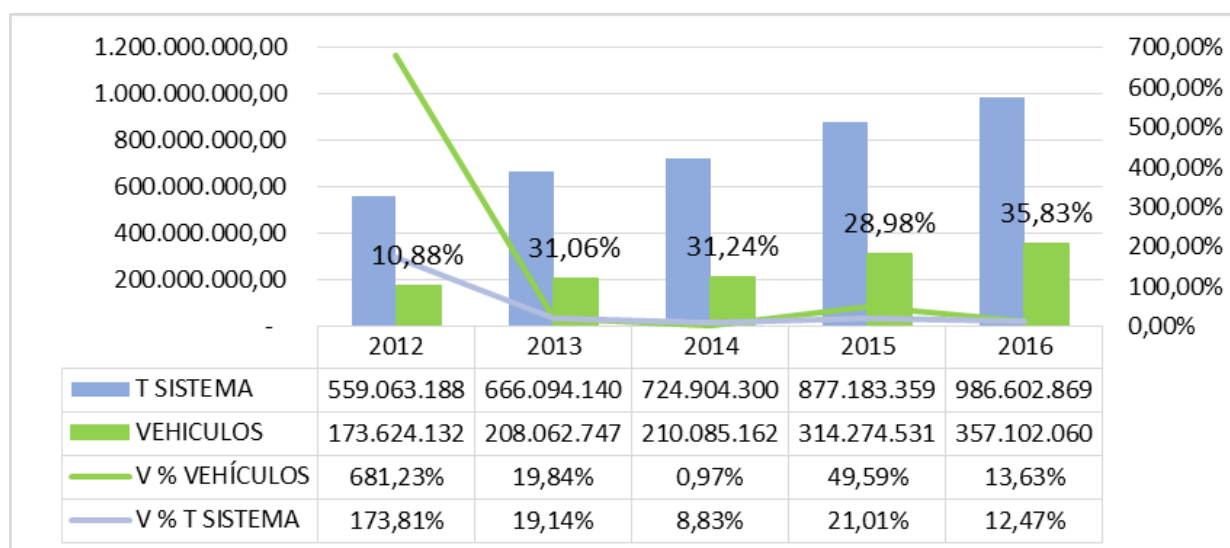


Figura 29 Ingreso Devengado Vehículos vs Total Sistema
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.2. Siniestros

4.1.2.1. Siniestros Pagados

La cuenta de siniestros pagados engloba el total de obligaciones que las aseguradoras deben responder, sin considerar los cobros a reaseguro, y por tanto, tomando a la propia aseguradora como responsable final por el pago de estos valores.

El propio giro de negocio de las aseguradoras implica la transferencia de riesgos que no pueden ser eliminados por el asegurado; por tanto, es de entender que entre más emisiones las empresas

tengan, también aumentará la posibilidad de la presencia de los siniestros, cuyo impacto podrá ser controlado mediante la implementación de adecuadas políticas de suscripción de pólizas..

Esto se corrobora al analizar el coeficiente de correlación y determinar que el mismo es de 0,79 lo que indica que existe una relación fuerte entre los siniestros pagados y la prima neta emitida.

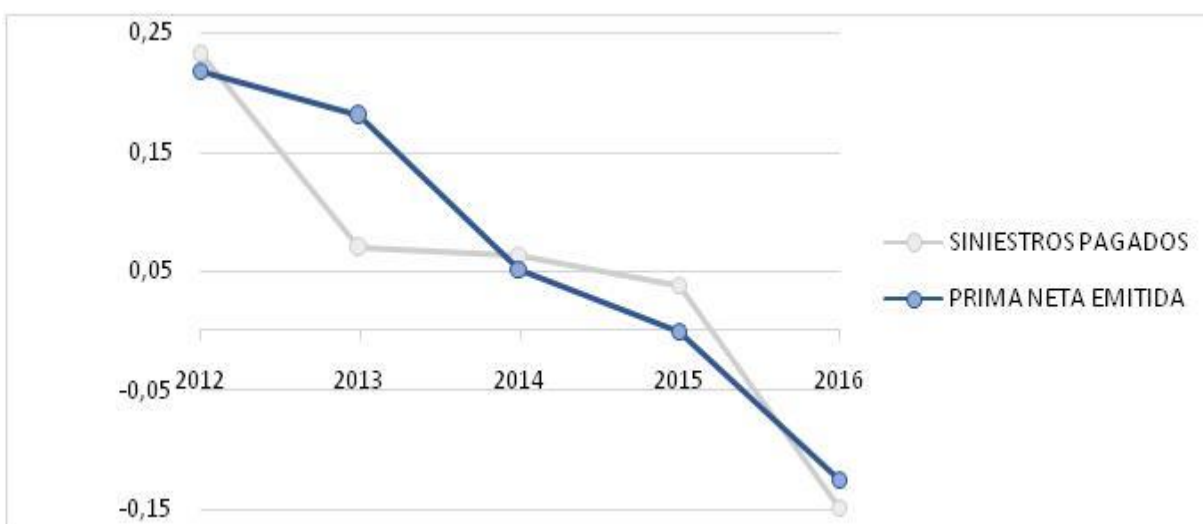


Figura 30 Comparación de Siniestros Pagados y Prima Neta Emitida
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Los siniestros pagados mantenían una tendencia de crecimiento lineal hasta el año 2015, siendo en el 2016 donde se presenta un comportamiento contrario.

En el último año existe una disminución en los desembolsos de las aseguradoras por concepto de siniestros del 14,88% traducido a USD\$ 41,7 millones, obedeciendo con esto a la ley de los grandes números, y con ello se puede afirmar que se produce por la fuerza de su correlación que se respalda en la presencia de la reducción del 12,48% en las primas netas emitidas que ya se analizó en el apartado del tema en mención.

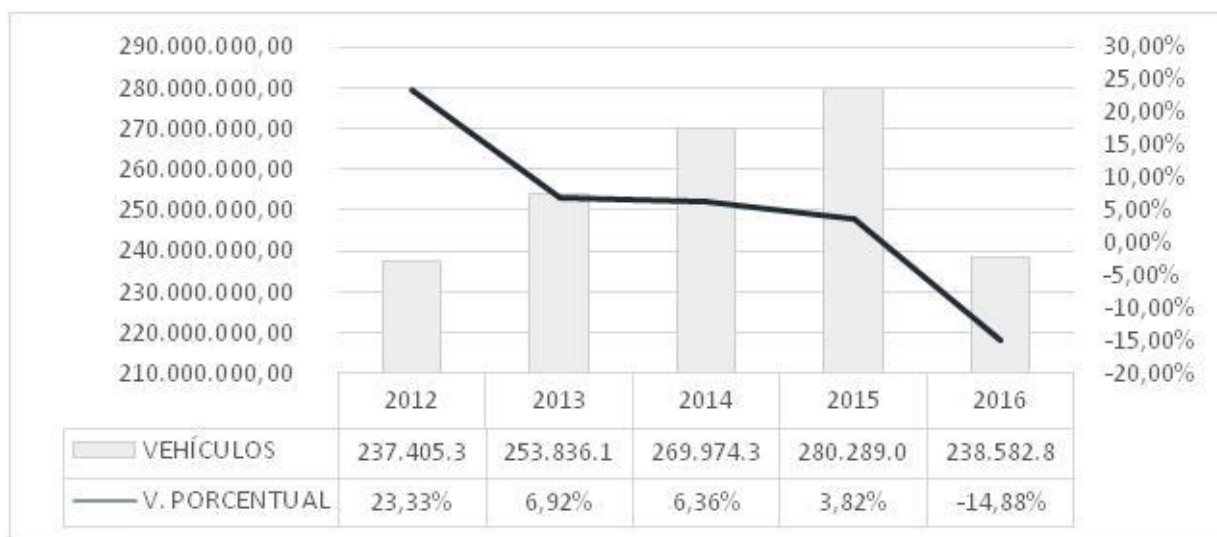


Figura 31 Evolución de la cuenta siniestros pagados del Ramo de Vehículos (\$)

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Los siniestros pagados por el sector asegurador han mantenido una tendencia de crecimiento positiva, sin embargo, para el 2016 se nota un aumento pronunciado del 38,98% que al contrario de vehículos se observa que hasta el 2015 mantenía aumentos cada vez pequeños y para el 2016 presenta un decremento. Con ello, a pesar que vehículos sea el principal ramo se observa, que de igual manera, el resto de ramos en su conjunto han aumentado su nivel de siniestralidad como consecuencia de que la participación de las primas del ramo vehículos ha disminuido, lo cual tiene sentido al ser el año 2016 en el cual se presentó el terremoto.

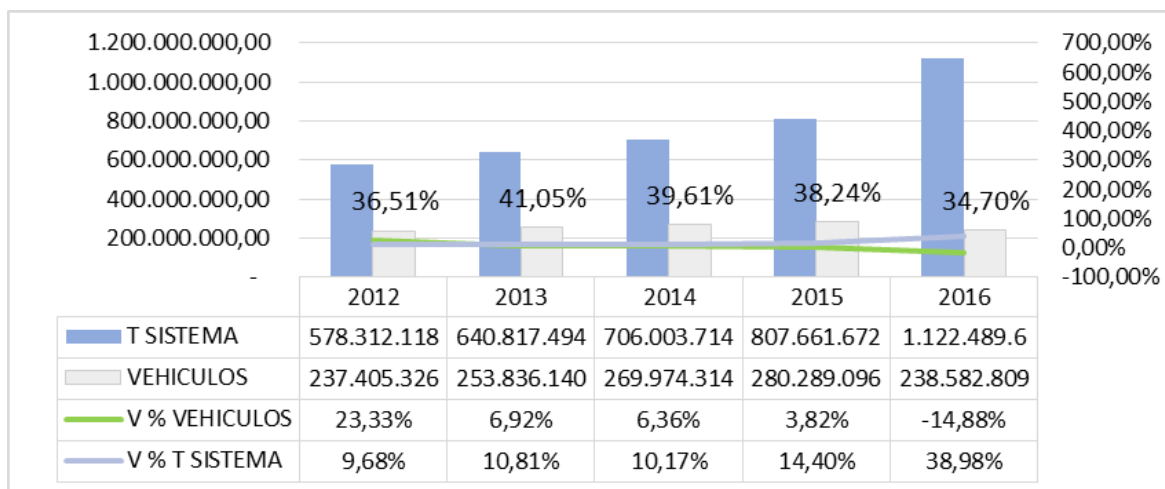


Figura 32 Comparación Siniestros Pagados Vehículos versus Total Sistema

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.2.2. Costos de Siniestros

El costo de siniestros se refiere al valor de pérdida que realmente las aseguradoras deben asumir en respuesta a sus ventas realizadas.

Se considera que estos valores, al tener mayor retención por parte de las empresas de seguros van a presentar también un aumento, ya que no cuentan con el respaldo financiero de las reaseguradoras.

Esto se corrobora al analizar el coeficiente de correlación y determinar que el mismo es de 0,98 lo que indica que existe una relación fuerte entre los costos de siniestros y la prima neta retenida.

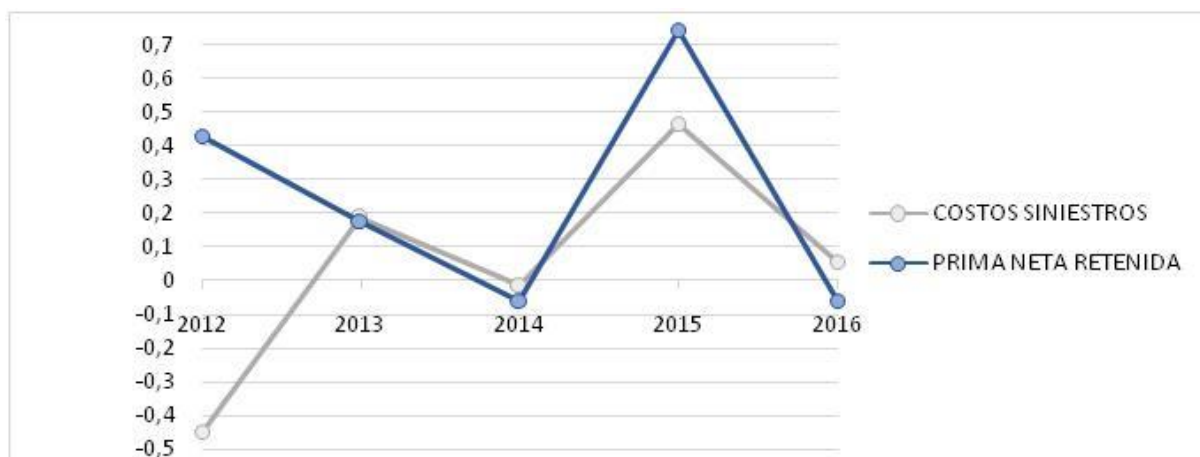


Figura 33 Comparación de Costos de Siniestros y Prima Neta Retenida
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Los costos de siniestros tienen una tendencia de crecimiento ascendente desde el 2012 hasta el 2016, sin embargo, como es notable en los últimos dos años, hay un aumento evidente del 46,37% en el 2015 con respecto al 2014, repitiendo esta acción en el 2016, con un crecimiento del 5,48% más a la cifra ya mencionada.

Los porcentajes citados se traducen a que antes de la emisión de la resolución, estos costos se mantenían por debajo de los 126 millones y en estos dos últimos años: para el 2015, se encontraba en los USD\$ 182 millones que representan el 65,01% de los siniestros pagados y para el 2016 alcanzó los USD\$ 192 millones que representan el 80,56%. Lo ya mencionado se resume y explica en que esta cuenta tiene una correlación fuerte con las primas netas retenidas, es decir que mientras más riesgo asuma la empresa de seguros mayores serán los costos en los que deberá incurrir por concepto de siniestros al no contar con el respaldo de los reaseguros.

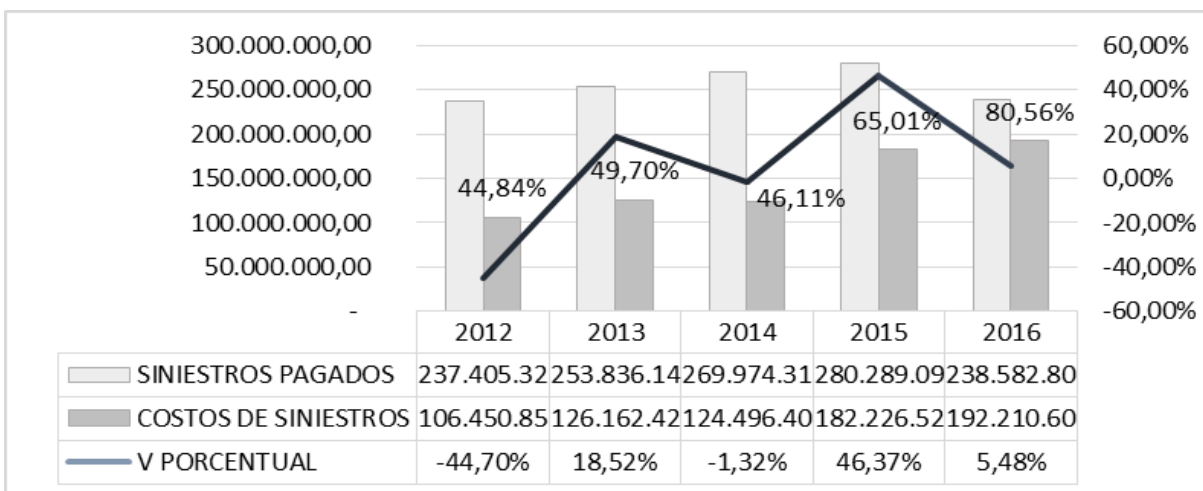


Figura 34 Evolución de la cuenta costos de siniestros del Ramo de Vehículos (\$) Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al analizar los resultados del mercado asegurador con relación a los costos de los siniestros en la figura N°36, se comprueba que el ramo de vehículos tiene un grado de participación significativo en el total del sistema siendo del 42,88% del total del sistema para el 2016 y por tanto es el ramo con mayor nivel de siniestralidad.

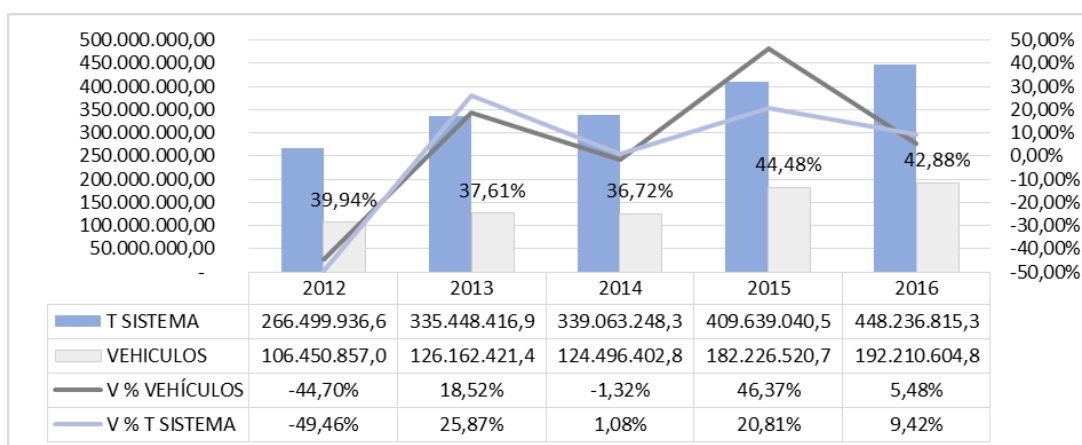


Figura 35 Costos de siniestros Vehículos vs Total Sistema Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.2.3. Recuperaciones

La cuenta de recuperaciones contabiliza el valor que las empresas aseguradoras van a recibir a cambio por parte de la cesión de primas. Si existe una mayor retención es correcto pensar que esta cuenta va a tender a disminuir, lo cual se comprueba al calcular el coeficiente de correlación, mismo que es de $-0,73$ que indica que existe una fuerte relación contraria.

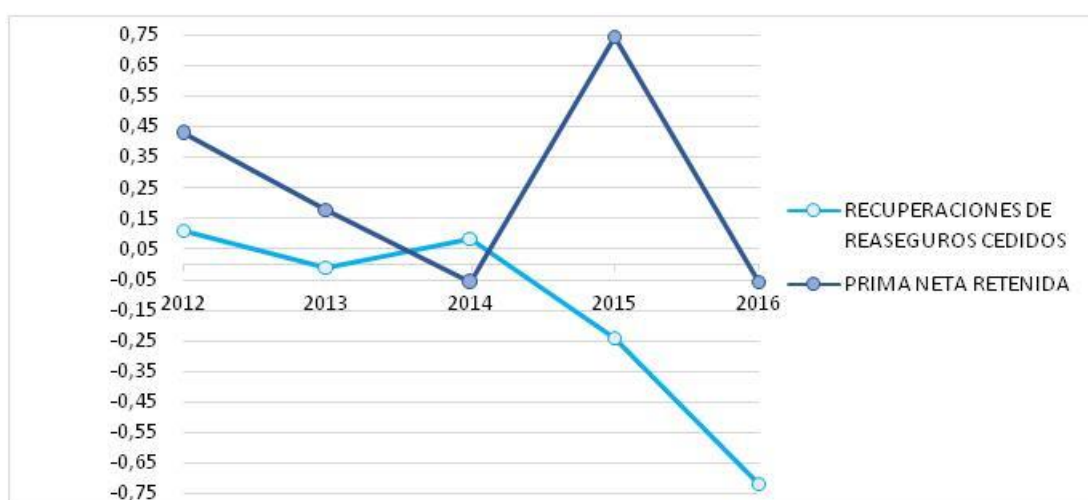


Figura 36 Recuperaciones por reaseguros cedidos y Prima Neta Retenida
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al emitirse la resolución en estudio a partir del 2015, esta cuenta presentó una caída en sus valores, ya que las reaseguradoras asumirían tan solo el 5% de los riesgos de las compañías de seguros, y por tal razón ante la presencia de un siniestro su grado de responsabilidad y aporte monetario será menor.

Lo mencionado se puede corroborar en la figura N°38, donde entre el 2012 y 2014 los reaseguradores respaldaban a las aseguradoras en los siniestros ocurridos entre USD\$116 y 126 millones, que representaban entre el 46% y 49% del total de los siniestros pagados. Al contrario,

para el 2015 solo aportaron con el 34,01% que representan USD\$ 95,3 millones y finalmente para el 2016 con el 11,30% que equivalen a USD\$ 26,9 millones de dólares.

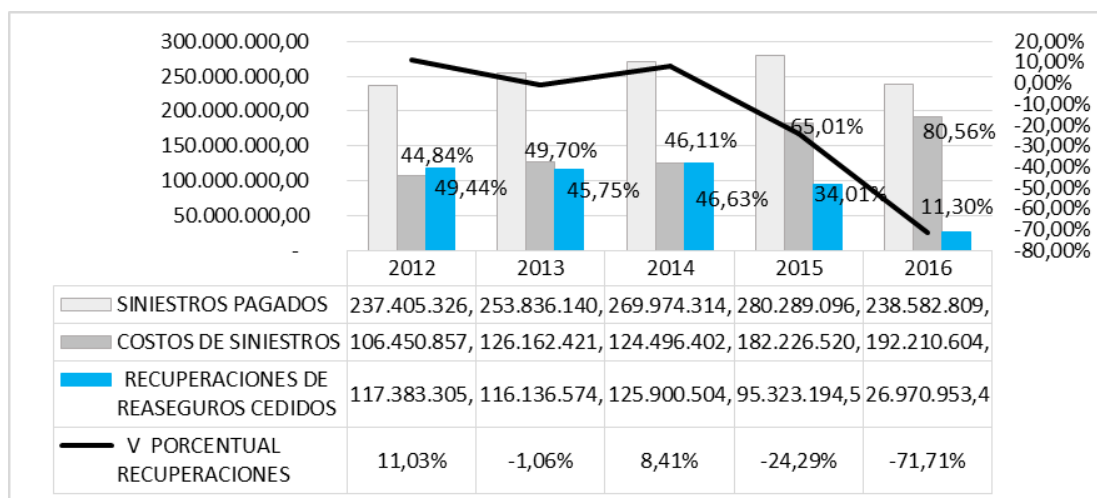


Figura 37 Evolución de la cuenta recuperaciones por reaseguros cedidos (\$) Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al comparar el desarrollo de esta cuenta en el mercado vemos que la misma ha continuado creciendo y que el desenvolvimiento de vehículos no ha afectado a la misma, siendo así que su grado de aporte se ha visto disminuido a partir de la emisión de la resolución llegando a l 2016 a tener un aporte mínimo del 4,16%. Es importante mencionar la posibilidad de que la presencia del terremoto para este año y el aporte del reaseguro frente a este evento sea el causal de este aumento notorio.

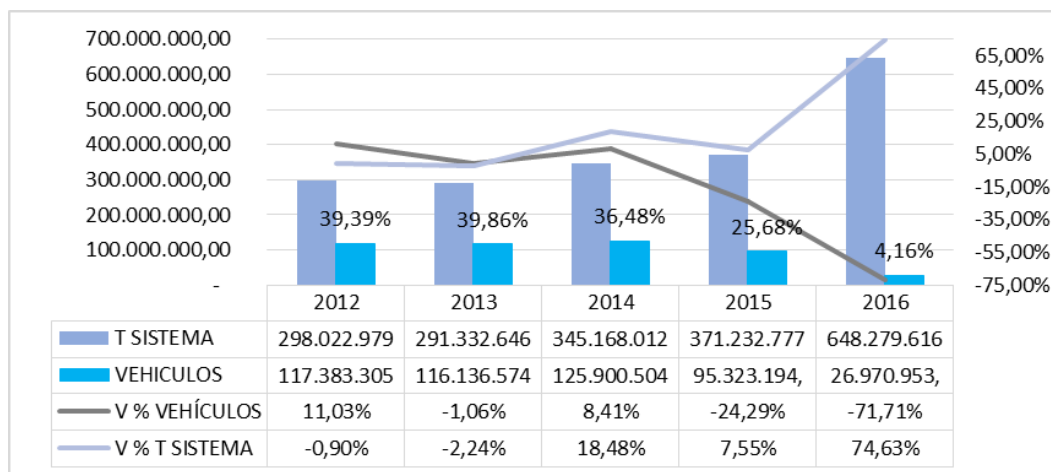


Figura 38 Recuperaciones por reaseguros cedidos Vehículos vs Total Sistema
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.3. Resultados de intermediación

Esta cuenta contabiliza la diferencia entre las comisiones pagadas por las empresas aseguradoras a un tercero por generar ventas a nombre de las compañías de seguros, y así mismo, pueden recibir comisiones por producir ventas para otras empresas aseguradoras en la figura del coaseguro o a las mismas reaseguradoras, a través de la transferencia de riesgos y por tanto la cesión de estas primas en ambas figuras. Si el resultado es negativo, significa que las comisiones pagadas fueron mayores a las recibidas y si es positivo, viceversa.

En el siguiente Figura se analiza de manera muy general el desenvolvimiento de la misma, analizando que solo en los años 2013 y 2014 presentó un saldo positivo, siendo para el resto de años un resultado negativo. El saldo negativo del 2012, se traduce a que las ventas de las primas netas emitidas fueron generadas a través de intermediarios mientras que para los años 2015 y 2016, es ocasionado por la baja notoria de las comisiones recibidas por las modificaciones en la normativa. Adicional se comprueba que mismo que exista la disminución en las comisiones

recibidas, no se ha dejado de ocupar a intermediarios para generar más ventas y la disminución al 2016 queda explicada por la contracción de las ventas para ese mismo año.

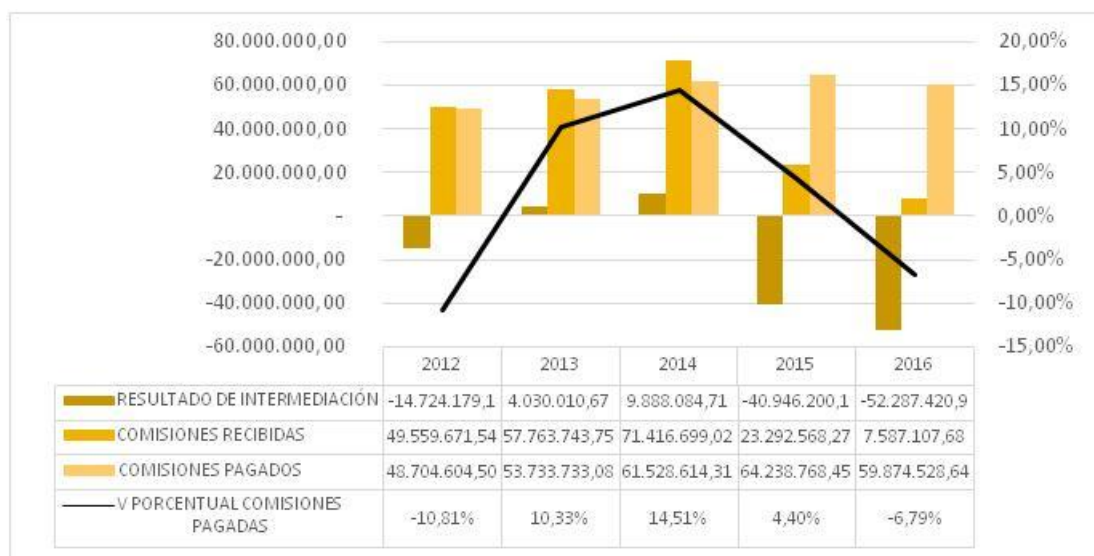


Figura 39 Evolución Resultados de intermediación (\$) Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.3.1. Comisiones recibidas

Dentro de los resultados de intermediación, esta resolución ajustó el porcentaje de la comisión escalonada y presentó la prohibición de los contratos de reaseguro conocidos como Transferencia Alternativa de Riesgo (ART) o reaseguros financieros, limitando de esta manera las posibilidades de negociación con la reaseguradora y por tanto la disminución de la recepción de comisiones para las aseguradoras.

De la misma manera, también se vieron afectados los contratos proporcionales por la reducción de la cartera que se negociarían bajo esta figura.

Por tanto, se espera que si la retención aumenta las comisiones recibidas presenten una disminución, supuesto que se comprueba al obtener el coeficiente de correlación que es de $-0,87$; lo que significa que existe una fuerte relación inversa entre las cuentas comisiones recibidas y prima neta retenida.

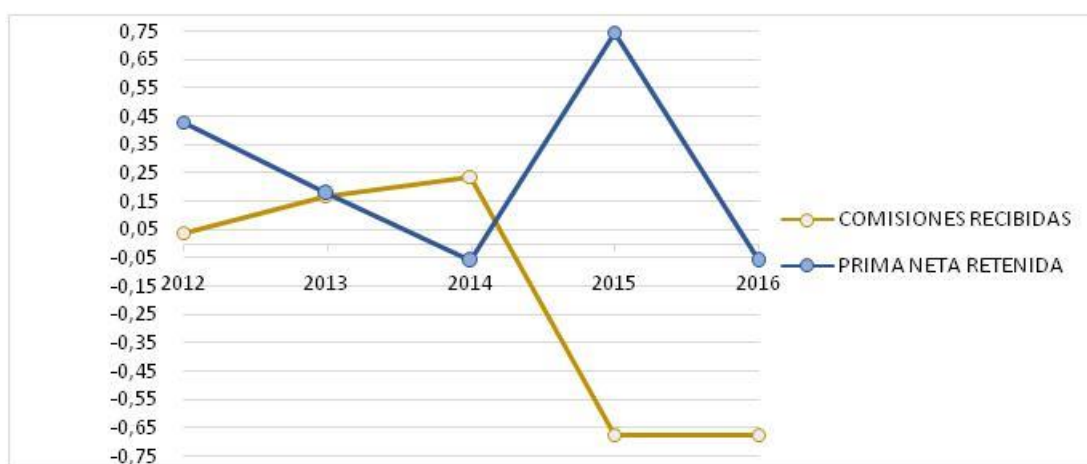


Figura 40 Comisiones Recibidas y la Prima Neta Retenida
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En el registro histórico se evidencia que el porcentaje de comisión en relación a las primas cedidas fluctúa entre el 26% y el 43%, siendo el porcentaje más bajo en el año 2016, donde las mismas representaron apenas el 26,05%.

Es decir que hasta el 2014, por cada dólar que las aseguradoras cedían recibían como comisión entre 0,31 y 0,43 centavos, mientras que para el 2016, esto se redujo a 0,26.

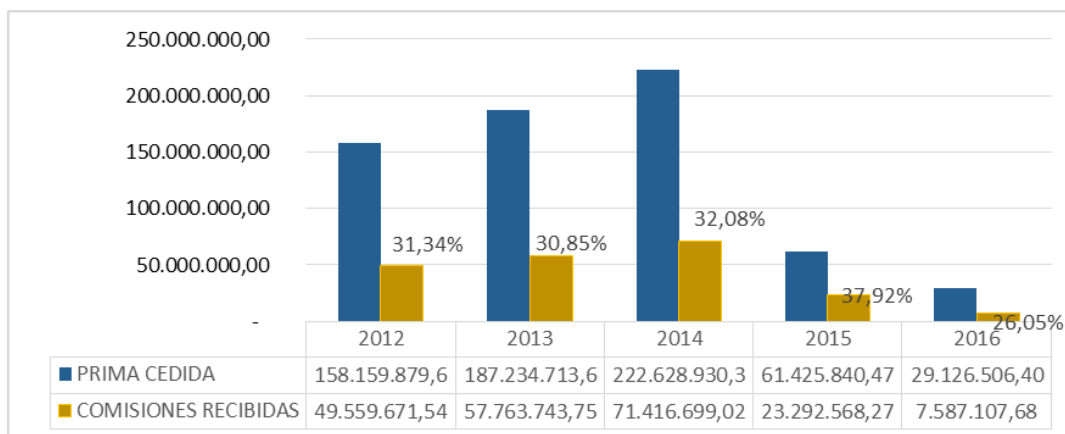


Figura 41 Comparación de Comisiones Recibidas y Primas Cedidas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En siguiente Figura se puede visualizar como se dio la dinámica de las comisiones recibidas frente a las primas que se han retenido y donde nuevamente se comprueba que la resolución en estudio, tuvo injerencia directa sobre esta cuenta, que como ya se comprobó existe una relación inversamente proporcional frente a las primas netas retenidas.

Lo anterior se demuestra al presentar una variación negativa notoria desde la emisión de la resolución, con una disminución en esta cuenta del 67,38% al 2015 y al 2016 se mantiene con el mismo comportamiento bajando un 67,43% adicional, lo que ocasionó que de lo que en el 2012 y 2014 ingresaba por este concepto, sumas entre los USD\$ 49 y 71 millones de dólares, mientras que al 2015 apenas se perciban USD\$23 millones y al 2016 menos de USD\$ 8 millones de dólares.

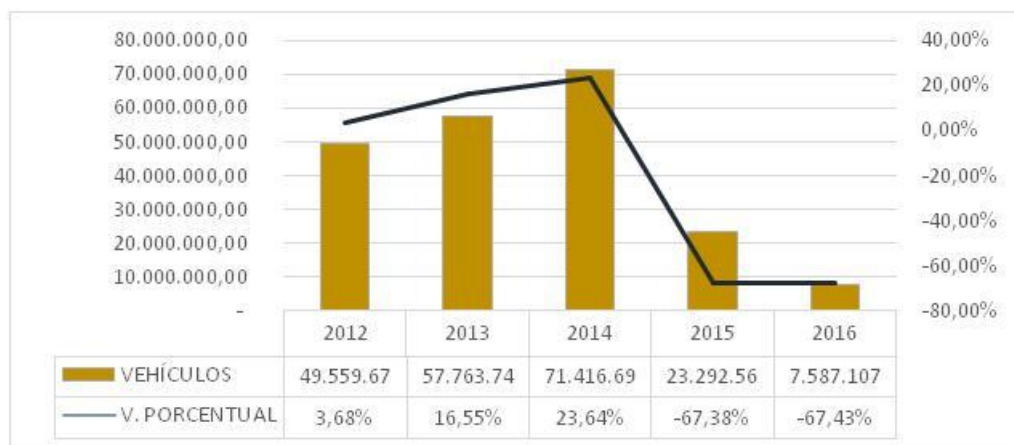


Figura 42 Evolución Comisiones Recibidas (\$)
 Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al analizar cómo se desarrolló esta cuenta en todos los ramos, vemos que existe una reducción en los últimos dos años, que coincide con la contracción que vehículos presentó a efecto de la resolución en estudio. Con ello se puede comprobar que una de las razones de la disminución de esta cuenta; fue ocasionado por el bajo aporte que el ramo de vehículos ha producido para el total general.

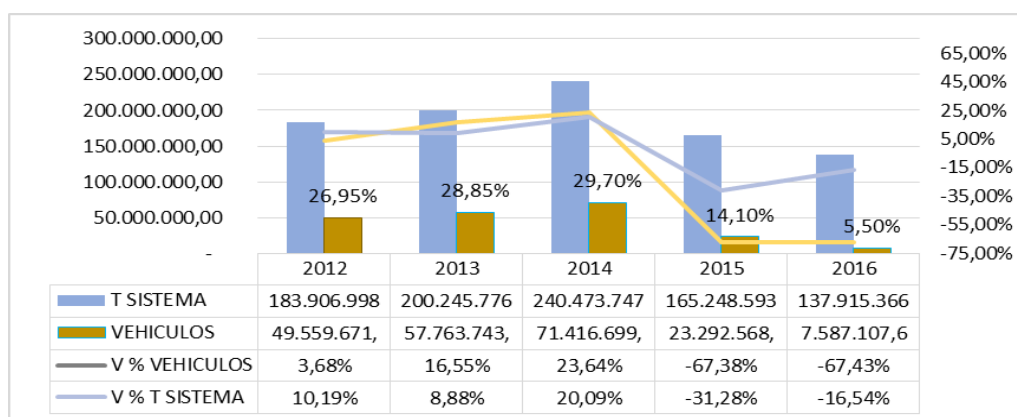


Figura 43 Comisiones Recibidas Vehículos vs Total Sistema
 Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.4. Margen de contribución

El margen de contribución es una cuenta de resultado que abarca el resumen de la gestión de su operación por parte de las aseguradoras. Es por ello que es el resultado de los ingresos devengados, costos de siniestros y resultados de intermediación, influido directamente este último, por las comisiones recibidas.

Al analizar de manera individual los diferentes grupos de cuentas, observamos que el resultado del margen de contribución, está dado por los resultados de las cuentas de ingreso devengado y costo de siniestros, mientras que en cuanto a las comisiones su grado de aporte ha disminuido. Con lo mencionado, se establece que el resultado del margen de contribución está determinado por la forma en cómo se gestione el nivel de ventas a través del ingreso devengado y los costos de siniestros.

Es importante analizar que antes de la aplicación de la norma, la importancia de las comisiones recibidas era mayor, y en el periodo 2012-2014 tenían relación directa en el resultado del margen de contribución que como se analizó en el apartado de esta cuenta, en los dos últimos años su tendencia de crecimiento es negativa y por tanto no tienen mayor participación en el resultado que arroja el margen de contribución. Con ello, se cumpliría uno de los cometidos de la resolución, que prometía que las empresas aseguradoras eviten la salida de divisas a través de las primas cedidas y que sus resultados se reflejen en consecuencia de sus operaciones.



Figura 44 Ingreso devengado, Costos de Siniestros, Resultado de Intermediación y Margen de Contribución

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

La presente investigación planteaba como problemática una posible contracción de esta cuenta de resultados a causa de la aplicación de la resolución en estudio, sin embargo, pese a los diferentes efectos que esta normativa ha tenido en las cuentas que lo componen este presenta una tendencia de crecimiento desde el 2012 hasta el 2016, presentando solo una leve disminución del 4,58% al 2015 y en el 2016 presenta su pico más alto de aproximadamente de USD\$112,6 millones de dólares. Con ello adicional se analiza que en el total general (todos los ramos), la contracción en el nivel de crecimiento del margen de contribución no es por causa de los resultados del ramo de vehículos.

Al analizar la cuenta de costos de siniestros que, en conjunto con el ingreso devengado, son quienes determinan el resultado del margen de contribución es relevante mencionar que los costos de siniestros sí han presentado un aumento a partir de la ejecución de la resolución, sin embargo,

su efecto se ve contrarrestado frente a la cuenta de ingreso devengado quien presentó una variación mayor, así como también el efecto de la contracción del ingreso por las comisiones recibidas.

Es importante recordar lo que se analizó en el apartado de la cuenta de ingreso devengado donde se determinó que su resultado fue dado principalmente como un efecto de al 2015 por el aumento en la retención y así mismo por la liberación de reservas de estas reservas al 2016 que se dio lugar al presentarse una contracción del mercado asegurador. Con ello al ser la cuenta que ha influido en el resultado positivo del margen de contribución, se concluye que éste no es un resultado favorable por la ejecución de la resolución como tal, sino por la interacción de las reservas frente a la contracción que se presentó en el mercado.

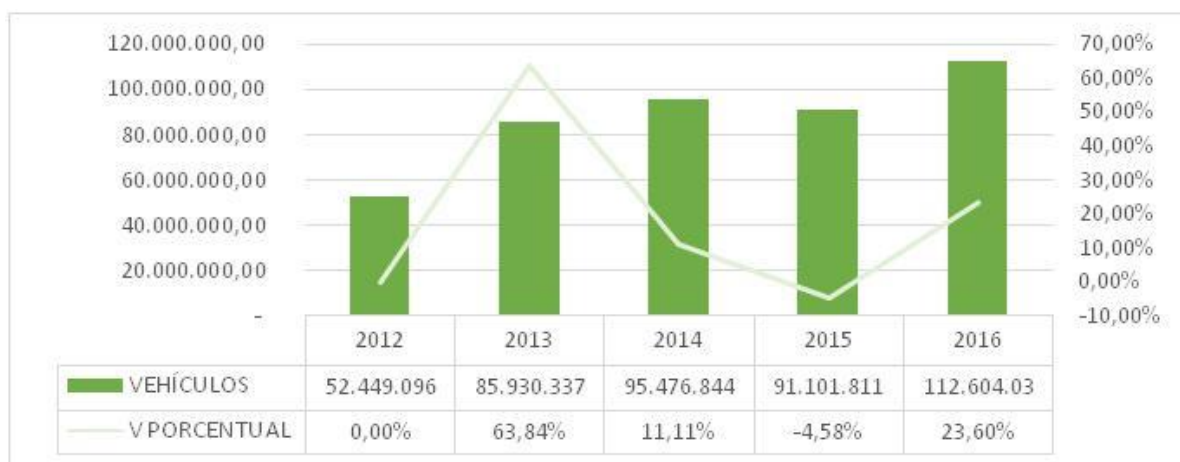


Figura 45 Evolución Margen de Contribución (\$)
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al analizar el margen de contribución de todos los ramos, vemos que maneja una tendencia muy similar al desarrollo de la cuenta de vehículos. Al observar que vehículos maneja un aporte significativo, se determina que los decrementos o aumentos en esta partida guardan relación, sin

embargo no es el factor determinante ya que vemos que el promedio de crecimiento no es proporcional al de vehículos.

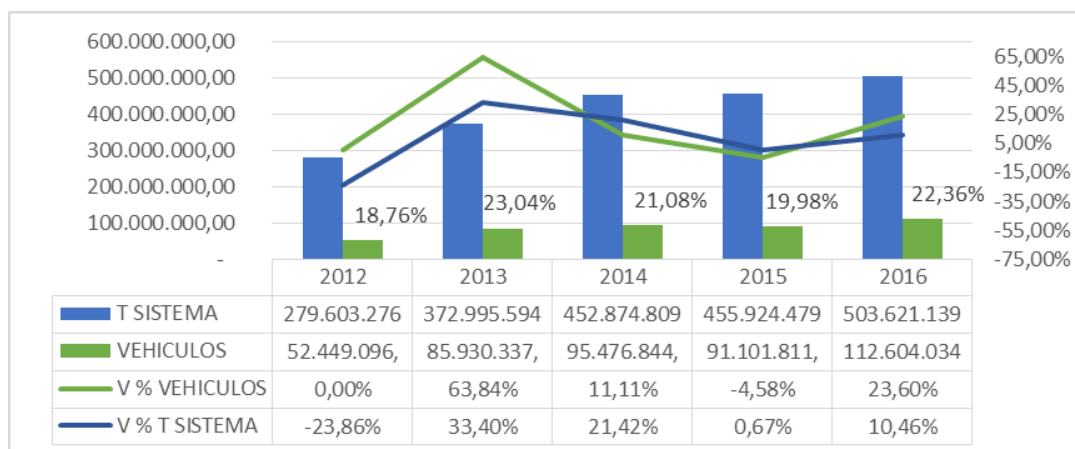


Figura 46 Margen de Contribución Vehículos vs Total Sistema
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2. Evolución y comparación de los resultados de las empresas aseguradoras con capital nacional y entidades multinacionales en el periodo 2012-2016

Para este análisis estudiaremos el comportamiento de las 10 mejores empresas que son quienes producen el 75,93% de las primas del mercado en el ramo de vehículos al año 2016.

Las empresas seleccionadas se encuentran conformadas por 5 empresas multinacionales y 5 empresas nacionales.

Las empresas nacionales en su conjunto suman el 37,23% que equivalen a USD\$ 142,7 millones de dólares de las primas mencionadas mientras que las multinacionales el 38,70% que suman USD\$ 148,4 millones de dólares

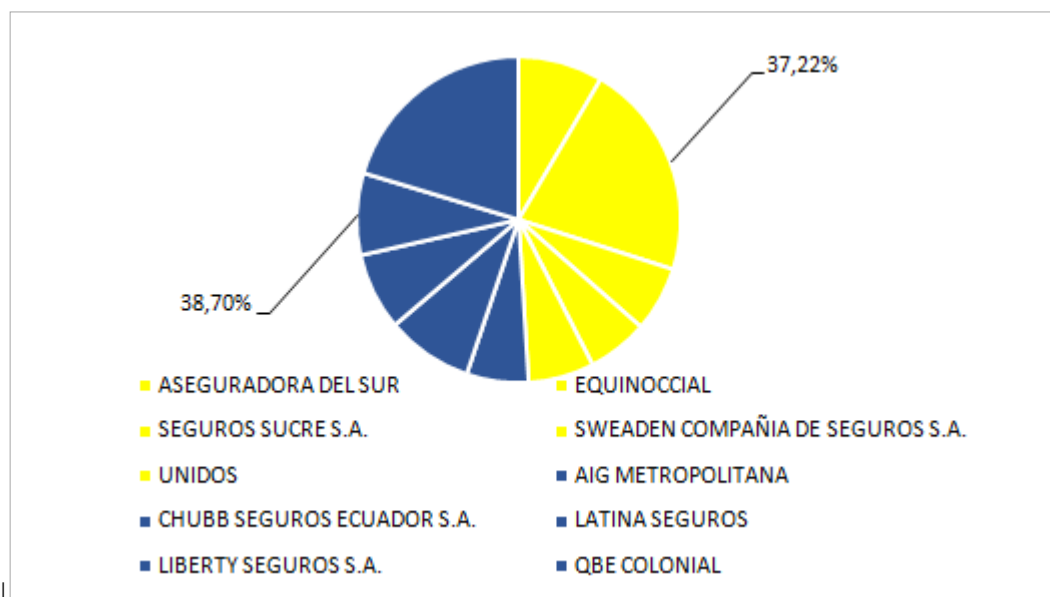


Figura 47 Composición primas ramo vehículos por tipo de empresas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

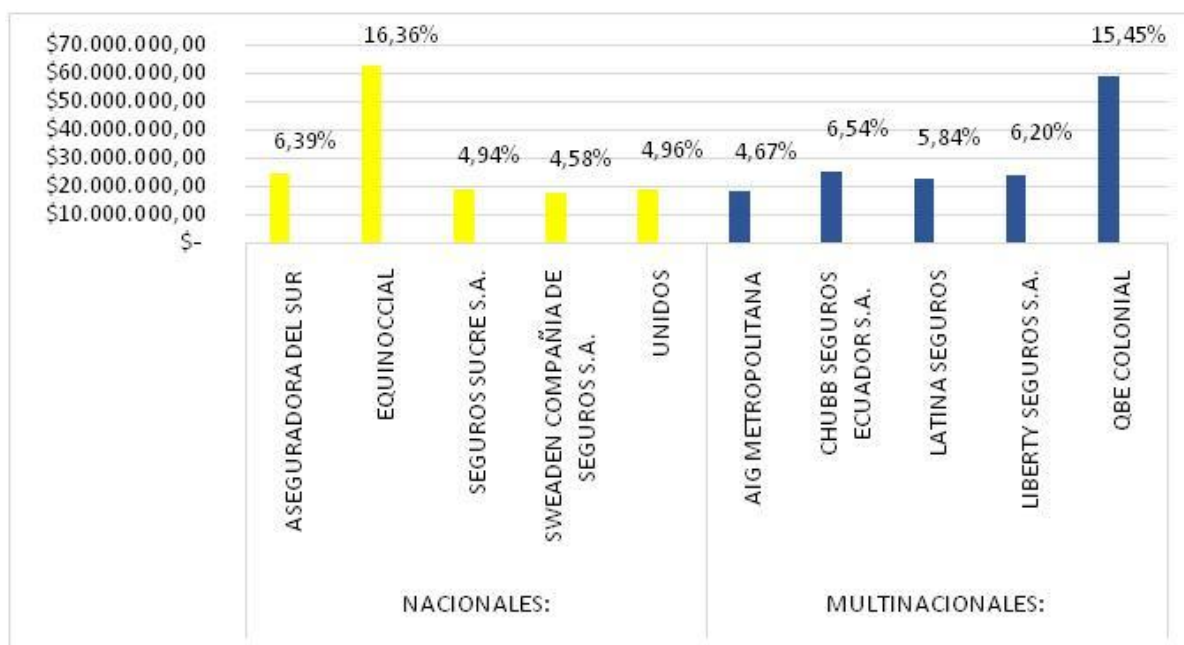


Figura 48 Composición primas ramo vehículos por empresas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En los siguientes Figuras se puede apreciar que según el nivel de activos de las empresas en estudio, el 40,54% que equivale a USD\$778,5 millones de dólares se encuentra en las empresas nacionales y tan solo el 26,59% que equivale a USD \$510,6 millones de dólares en las multinacionales. Adicional se observa que el 54,24% de los activos de ramos generales se encuentra concentrado en 2 empresas nacionales: Seguros Sucre y Equinoccial, y 3 empresas multinacionales: QBE Seguros Colonial, CHUBB Seguros Ecuador S.A. y AIG Metropolitana.

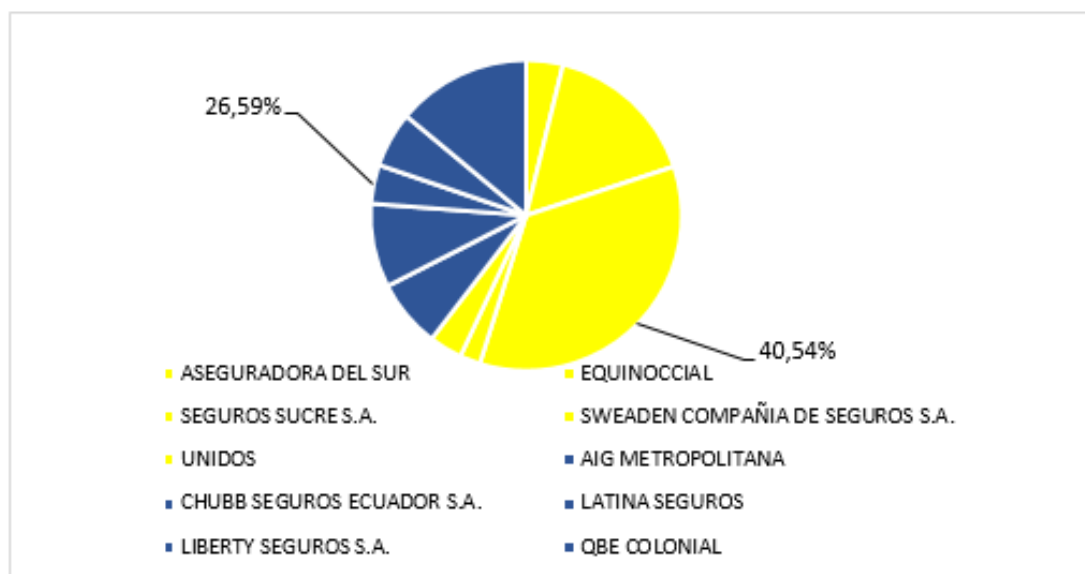


Figura 49 Composición de activos ramo generales por tipo de empresas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El porcentaje de participación del ramo de vehículos en la cartera que manejan las empresas en análisis, se puede observar que en las empresas nacionales es mayor en comparación de as empresas multinacionales, ya que en cuatro empresas de este tipo, los seguros de vehículos representan más de 40% en su cartera mientras que en las empresas multinacionales solo en dos de ellas se mantienen sobre este porcentaje al 2016.

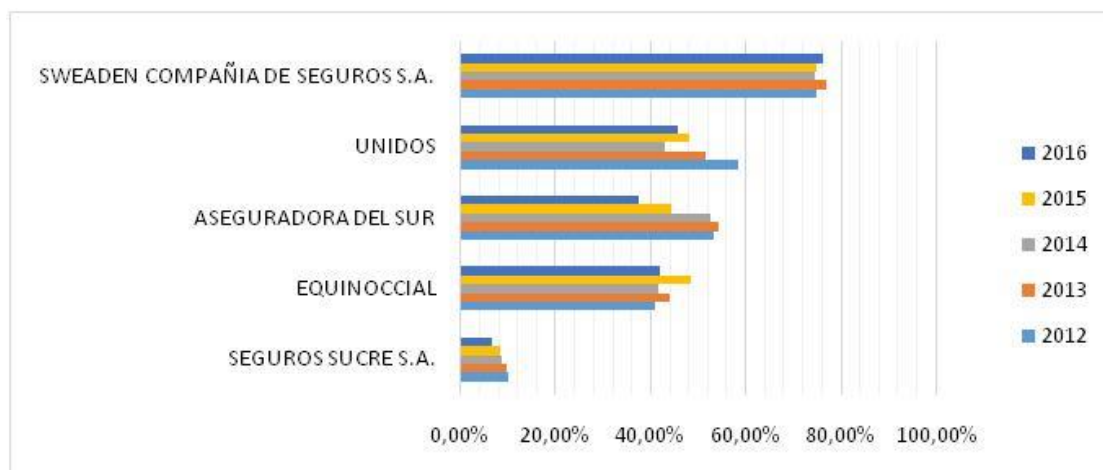


Figura 50 Participación ramo vehículos en cartera de empresas nacionales
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

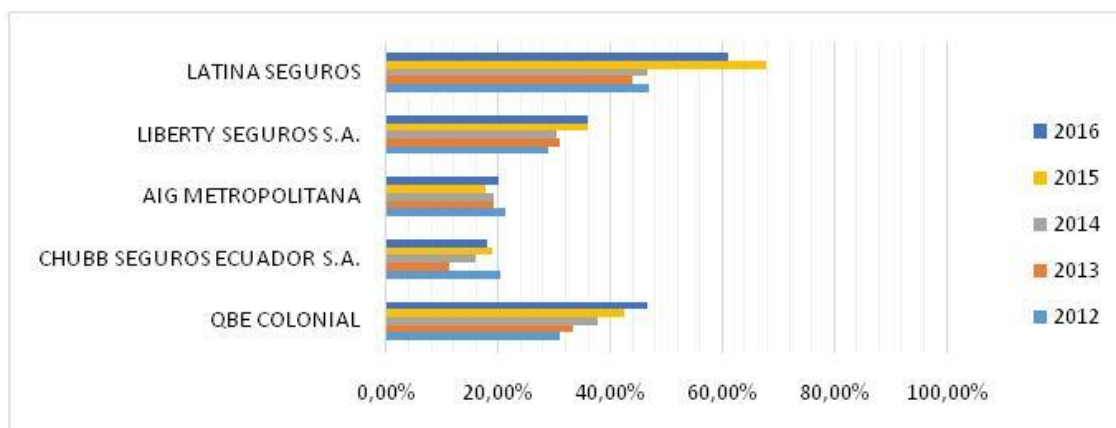


Figura 51 Participación ramo vehículos en cartera de empresas multinacionales
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.1. Primas

4.2.1.1. Primas netas emitidas

En las primas netas emitidas, entre el 2012 y 2015, las empresas que tienen mayor volumen de emisión de seguros de vehículos son Seguros Equinoccial seguida por QBE Seguros Colonial, con

excepción del año 2016, donde el orden se invirtió y QBE Seguros Colonial fue la empresa que más emitió seguida por Seguros Equinoccial.

Hasta antes de la emisión de la resolución, al analizar las ventas realizadas desde el 2012 hasta el 2014, las empresas nacionales en su conjunto tenían una mejor participación manteniéndose entre el 37% y 43%, vendiendo USD\$ 493,4 millones frente a USD\$ 394,6 millones de las multinacionales cuya participación se mantenía entre el 30% y 35%.

A partir del 2015, la brecha que se mantenía se vio acortada, con el aporte de las empresas nacionales de USD\$ 174,2 millones frente a los USD\$ 158,6 millones de las multinacionales, esta disminución se presentó porque cuatro empresas nacionales presentaron decrementos en sus ventas en un total de USD \$12,9 millones a excepción de Sweaden Seguros, mientras que todas las empresas multinacionales aumentaron sus emisiones en USD\$14,9 millones de dólares. Con ello se puede analizar que las empresas nacionales sufrieron mayor afectación por la dinámica de la economía y las medidas arancelarias aplicadas para las importaciones.

Para el 2016, el nivel de emisión disminuye en ambos tipos de empresas, sin embargo, las empresas nacionales tuvieron un decremento mayor de USD\$31,4 millones de dólares mientras que las multinacionales solo tuvieron un decremento de USD\$10,3 millones de dólares.

Se observa que, para el mismo año, en el grupo de las empresas nacionales, solamente Sweaden Seguros presentó un leve incremento en sus ventas, mientras que el resto de empresas bajaron sus ventas en USD\$ 48,03 millones en comparación al 2015.

En las empresas multinacionales, solamente QBE y Chubb Seguros, presentaron decrementos que suman en su conjunto USD\$6,8 millones.

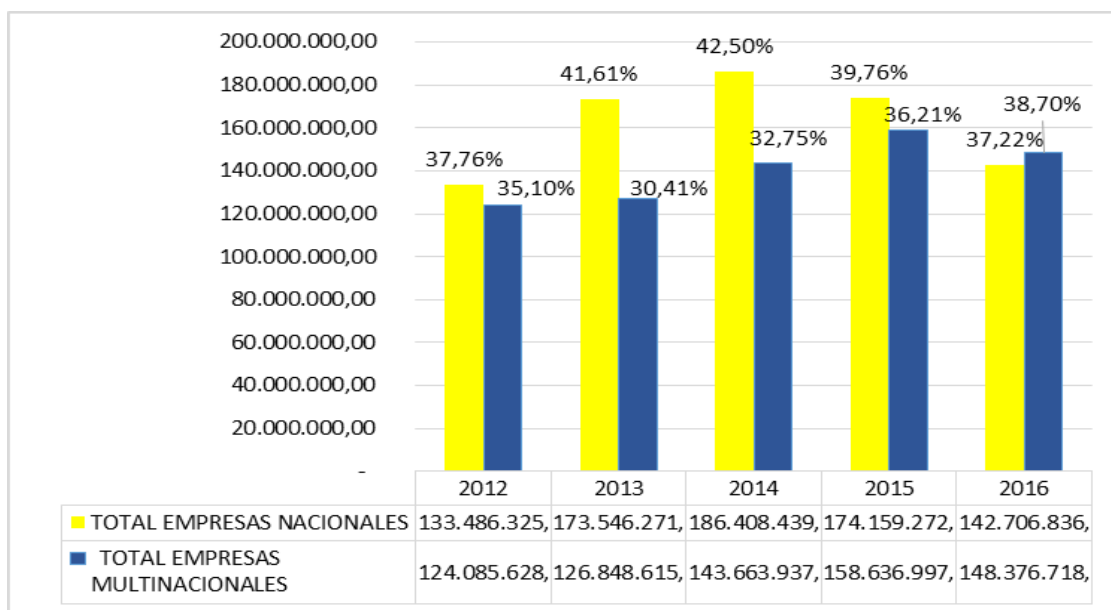


Figura 52 Análisis tipos de empresas: Primas Netas Emitidas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

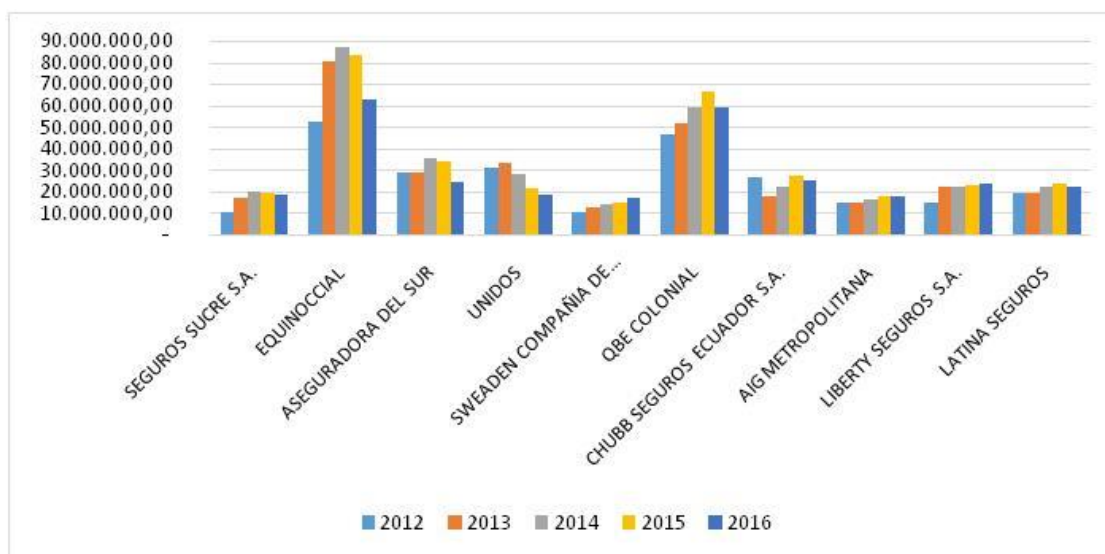


Figura 53 Análisis mejores empresas: Primas Netas Emitidas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.1.2.Primas netas retenidas

La cuenta “Primas Netas Retenidas” es una de las principales partidas que va a reflejar el impacto de la resolución en estudio como ya se había mencionado.

En este punto es importante mencionar, que hasta el 2015 las empresas nacionales siempre tuvieron una facturación mayor sin embargo su nivel de retención era menor en comparación a las empresas multinacionales quedando en evidencia, que las mismas tendían a ceder mayor cantidad de riesgo a través de los reaseguros.

Lo mencionado se comprueba al verificar que para los años 2012-2014, las empresas nacionales retenían entre el 39 y 43% que equivalen en su conjunto a USD\$ 199,5 millones de dólares, y las multinacionales entre el 58% y 86% que suman un total USD\$292,4 millones.

Con la implementación de la resolución el nivel de retención aumentó para ambos tipos de empresa, siendo que al 2015, las empresas nacionales retuvieron 81,86% que equivalen USD\$142,6 millones y las multinacionales el 98,68% que corresponden USD\$156,5 millones y para el 2016, las aseguradoras nacionales retuvieron el 89,46% sumaron USD\$127,6 millones y las multinacionales el 97,34% que son USD\$144,4 millones de dólares.

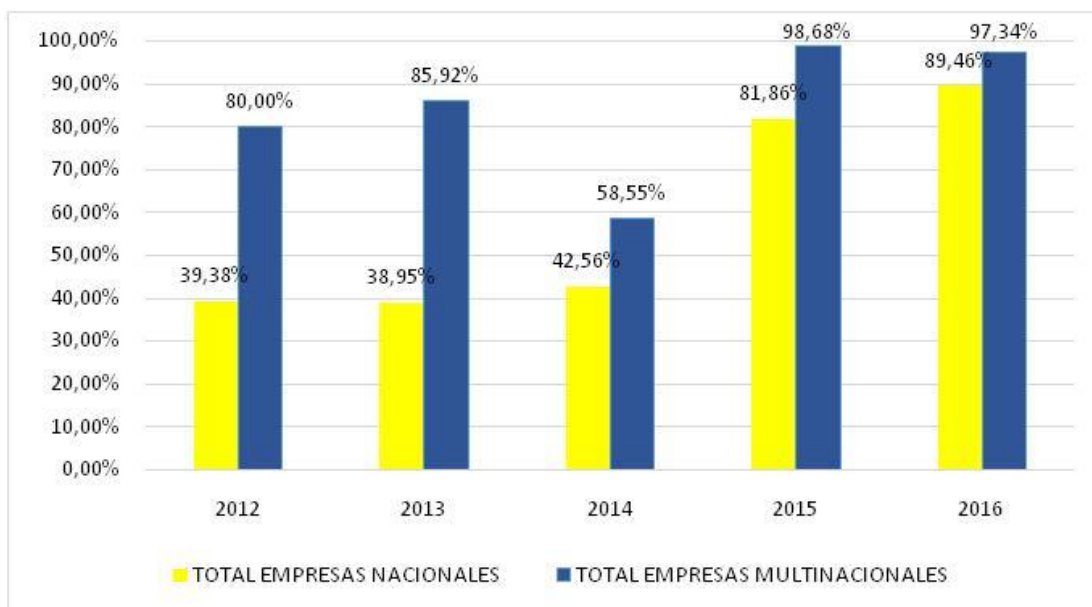


Figura 54 Análisis tipos de empresas: Nivel de Retención (%)

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

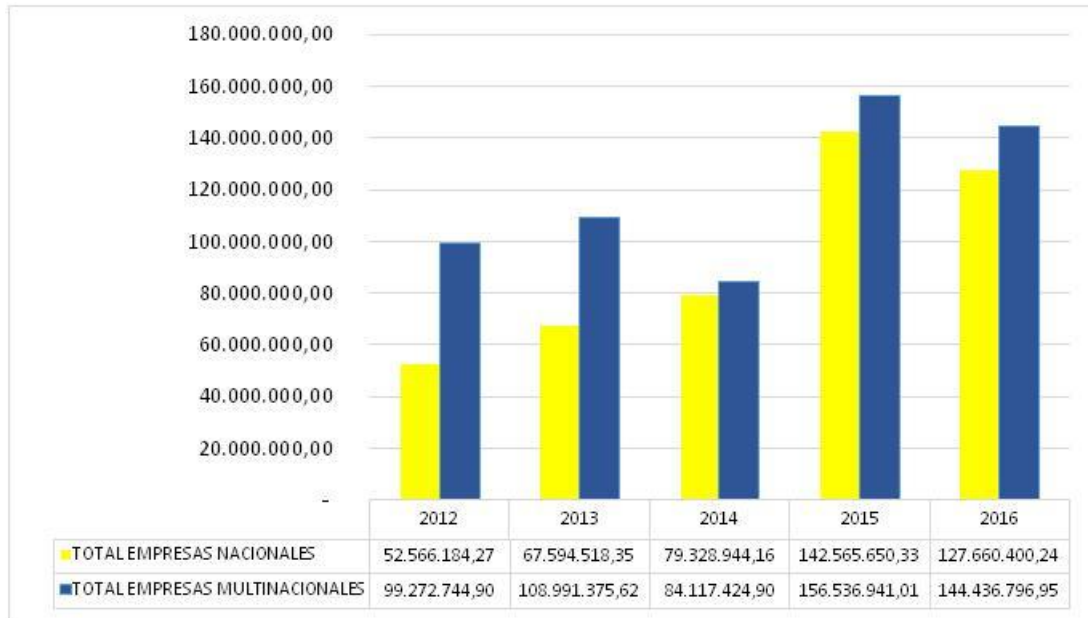


Figura 55 Análisis tipos de empresas: Nivel de Retención (\$)

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Al analizar el efecto en cada compañía vemos que al 2015, todas presentaron aumentos en las primas netas retenidas, sin embargo sus valores de retención eran menores frente a las multinacionales, donde por ejemplo QBE Seguros Colonial pasó a retener el 100% de su cartera y el resto de empresas quedaron sobre el 93%.

Para el 2016, en las empresas nacionales, Aseguradora del sur, asume también el 100% de sus riesgos mientras que para las multinacionales se suma AIG Metropolitana.

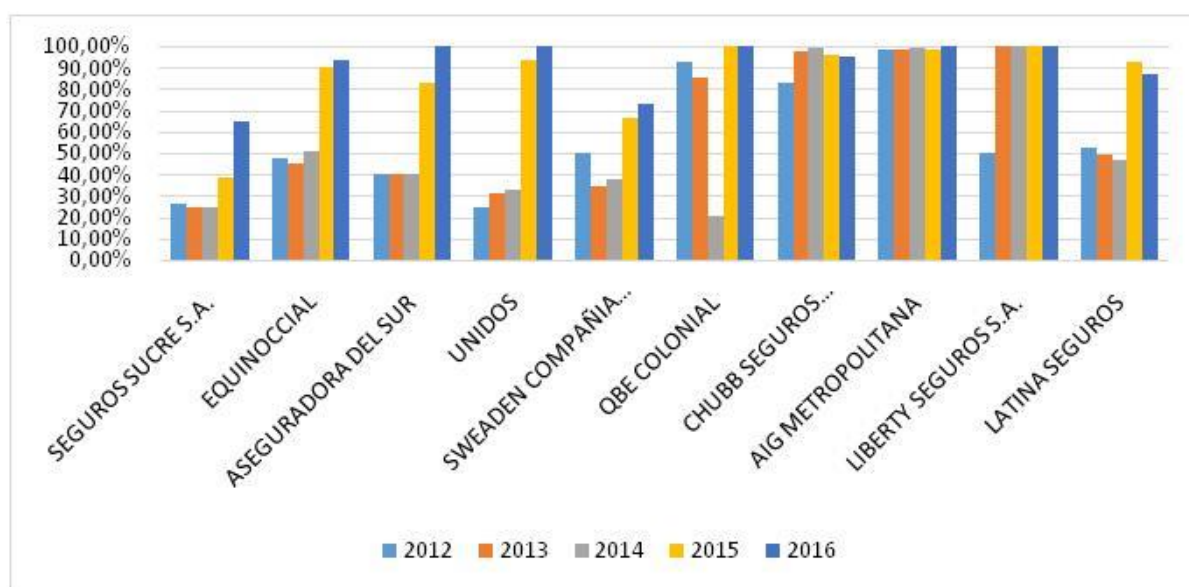


Figura 56 Análisis mejores empresas: Primas Netas Retenidas (%)
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

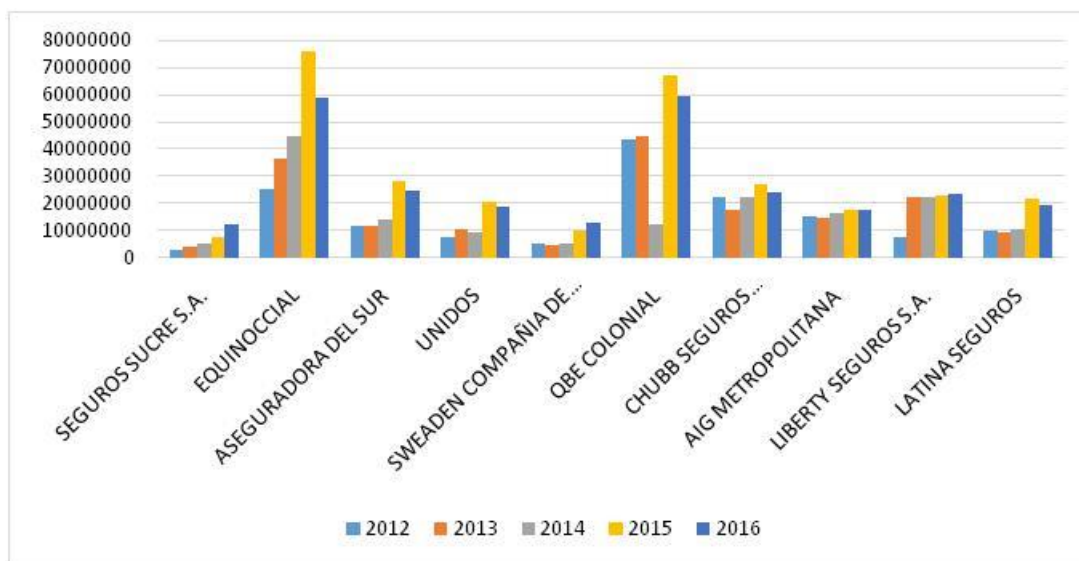


Figura 57 Análisis mejores empresas: Primas Netas Retenidas (\$) Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.1.3. Ajuste de la reserva de riesgo en curso

Dado que la cuenta de retención se mantenía en constante crecimiento hasta el 2015 en las empresas nacionales, en las empresas multinacionales, se mantiene un comportamiento similar a excepción del año 2014, panorama que fue contrario en el 2016. Esto daba paso a que se genere más constitución de reservas en relación a la liberación, efecto que recae en el ingreso devengado que se analizará en el siguiente apartado.

Lo expuesto en el párrafo anterior se comprueba al verificar que el ajuste de reservas de riesgo en curso a lo largo del tiempo entre los años 2012-2014, mantenía saldos positivos para las empresas nacionales sumando 14,5 millones de dólares, en las empresas multinacionales, ha existido un comportamiento similar a excepción del año 2014, donde existe saldo negativo ocasionado directamente por el saldo negativo en QBE Seguros Colonial y Liberty Seguros.

El saldo negativo es provocado por la disminución del 72,51% en las primas retenidas de QBE que significó una reducción de USD\$ 32,3 millones en esta cuenta, y en Liberty Seguros se dio a razón de que la mayor emisión de primas y por tanto su retención mayor, se aglomeró en el último trimestre del 2013, provocando que parte de ellas se liberen al siguiente año y por tanto la constitución de reservas de su leve crecimiento en las primas netas retenidas 0,39% no alcance a cubrir las para el 2014, y presente un saldo negativo de USD\$ 3,9 millones de dólares, con esto para las multinacionales dicha cuenta suma USD\$ 6,9 millones de dólares.

Para el 2015, se produce el aumento de la retención, por tanto, se dieron más constituciones y todas las compañías presentaron saldos positivos, siendo así que para las empresas nacionales sumó un total de USD\$ 21,9 millones de dólares y para las multinacionales USD\$ 25,4 millones de dólares.

Finalmente para el 2016, el aumento que se presentó por la constitución en el 2015 tuvo su efecto inverso, ya que fueron liberadas las reservas para este año que frente a la constitución por las primas netas retenidas que para ese mismo año hubo una reducción por la baja en las ventas, fue mayor; por tanto presentaron saldos negativos.

Para las empresas nacionales correspondieron USD\$ 11,8 millones de dólares y para las multinacionales, USD\$ 18,1 millones de dólares, la diferencia en sus saldos radica en que como se vio en el epígrafe anterior, la retención en las empresas multinacionales es mayor en comparación a las empresas nacionales.

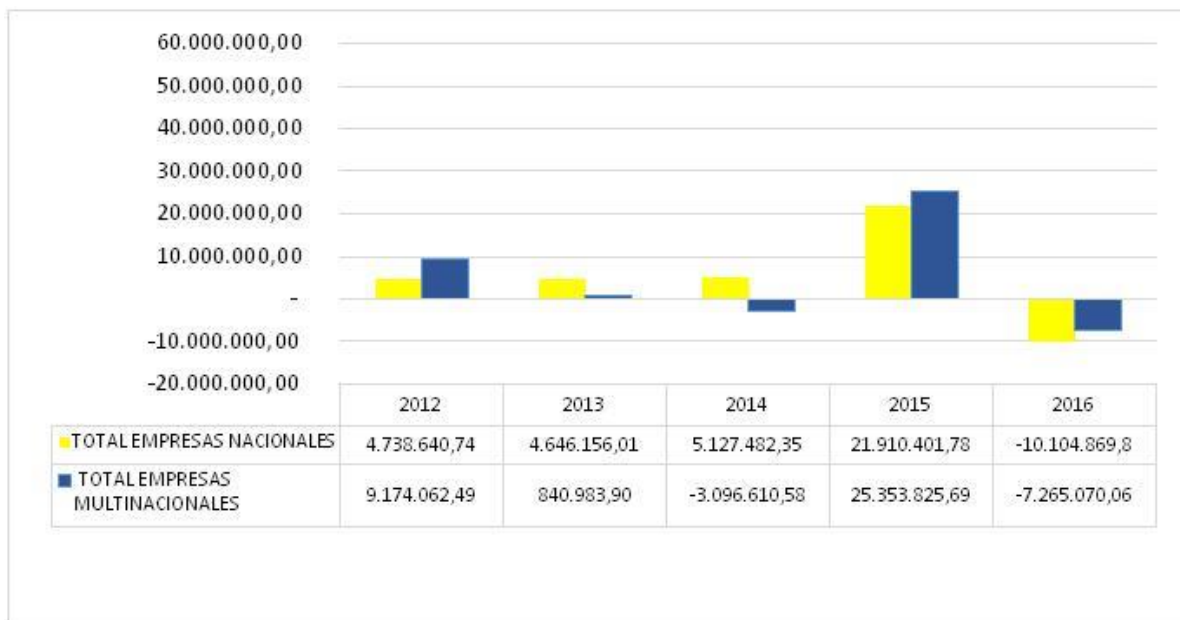


Figura 58 Análisis tipos de empresas: Ajuste Reservas de Riesgos en Curso
 Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

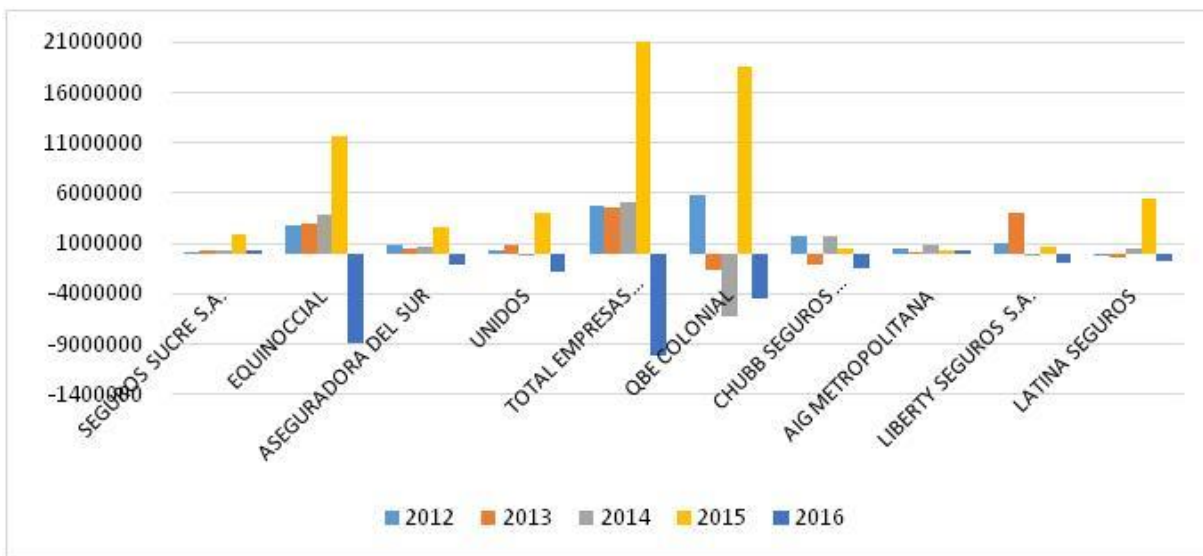


Figura 59 Análisis mejores empresas: Ajuste Reservas de Riesgos en Curso
 Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.1.4.Ingreso Devengado

En la cuenta de “Ingreso Devengado” se puede observar el efecto de la resolución, ocasionado por el nivel de retención que hasta antes de la resolución era menor y a efecto de ella se ha aumentado a partir del 2015.

Este cambio es más notorio en las empresas nacionales que en las multinacionales, ya que estas últimas siempre mantuvieron un nivel de retención superior al 80%, con excepción del 2014 donde descendió al 58,55% como resultado de QBE Seguros Colonial redujo sus ventas en vehículos para este año.

En el rango 2012-2014, las empresas nacionales que como ya mencionó en párrafos anteriores, retenían menos primas en comparación a las empresas multinacionales, su ingreso en este tiempo es de apenas USD\$181,8 millones mientras que para las multinacionales alcanzó los USD\$272,03 millones de dólares.

Para el año 2015, esta brecha disminuye considerablemente, ya que el ingreso para las empresas nacionales es de USD\$117,6 millones y para las multinacionales USD\$130,9. En el año 2016, la corta diferencia se mantiene, las empresas nacionales registraron como ingreso USD\$127,6 millones mientras que las multinacionales USD\$141,6 millones.

En el periodo antes de la emisión de la resolución, se observa la gran diferencia que existe en los dos tipos de empresas mismo que para el 2014, las empresas multinacionales hayan tenido una disminución en la cuenta del 16,23% que equivalen a USD\$ 16,4 millones provocados principalmente por el desenvolvimiento de QBE Seguros Colonial para ese año.

En el periodo durante y posterior a la emisión, producto de que la retención sigue siendo mayor en las empresas multinacionales, estas van a tener mejores resultados en esta cuenta.

Al 2015, las empresas que más aumento presentaron en esta cuenta en términos monetarios, fue en las empresas nacionales; Seguros Equinoccial con USD\$ 22,7 millones y en las empresas multinacionales, la recuperación de QBE Seguros Colonial con un incremento de USD\$28,8 millones en comparación al año anterior.

Para el 2016, como ya se analizó, hubo una contracción en el mercado de las primas netas emitidas que provocó que también existiese una disminución en el nivel de retención, sin embargo, a la par por esta causa; se liberaron las reservas que se constituyeron al 2015.

Con ello no se evidenció un decremento en esta cuenta y al contrario pese a las reducciones de las ventas, se mantuvo un crecimiento.

En las empresas nacionales, a quienes sí afectó la reducción de las ventas y no fue suficiente la liberación de las reservas para cubrir esta diferencia fueron: Aseguradora del Sur y Seguros Unidos, sumando en conjunto una leve disminución de USD 2,2 millones de dólares y en las multinacionales, solamente Chubb Seguros con una disminución de USD 1,1 millones de dólares.

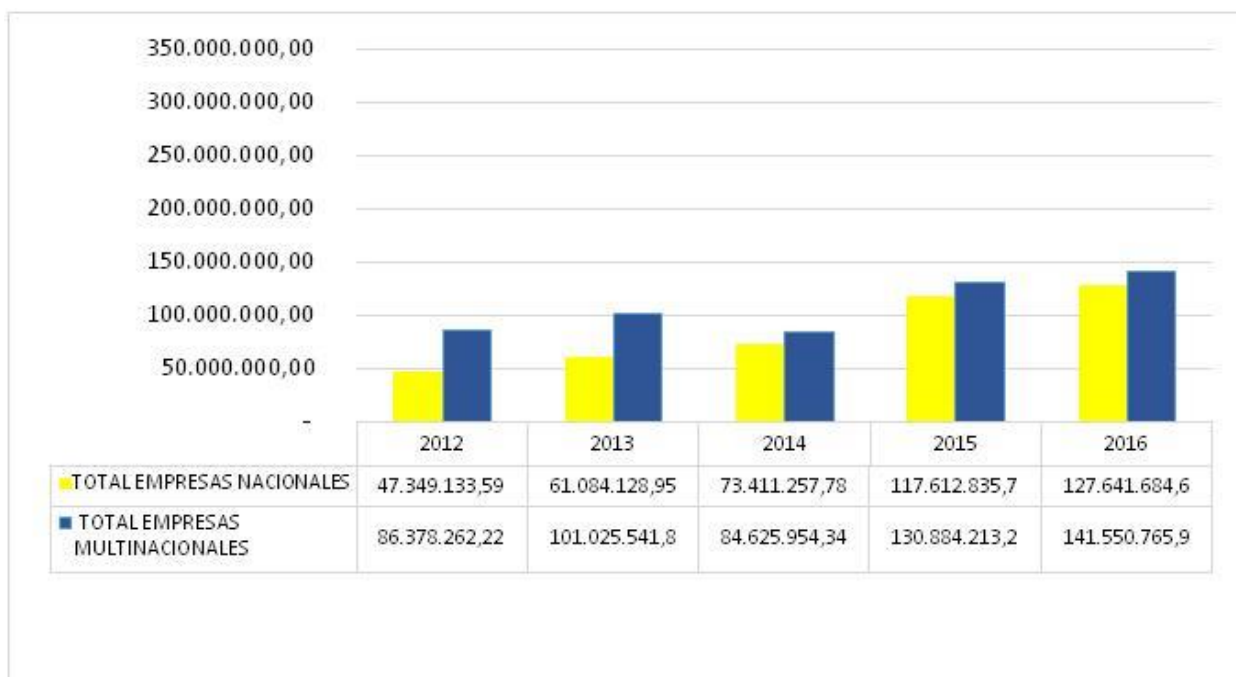


Figura 60 Análisis tipos de empresas: Ingreso Devengado
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

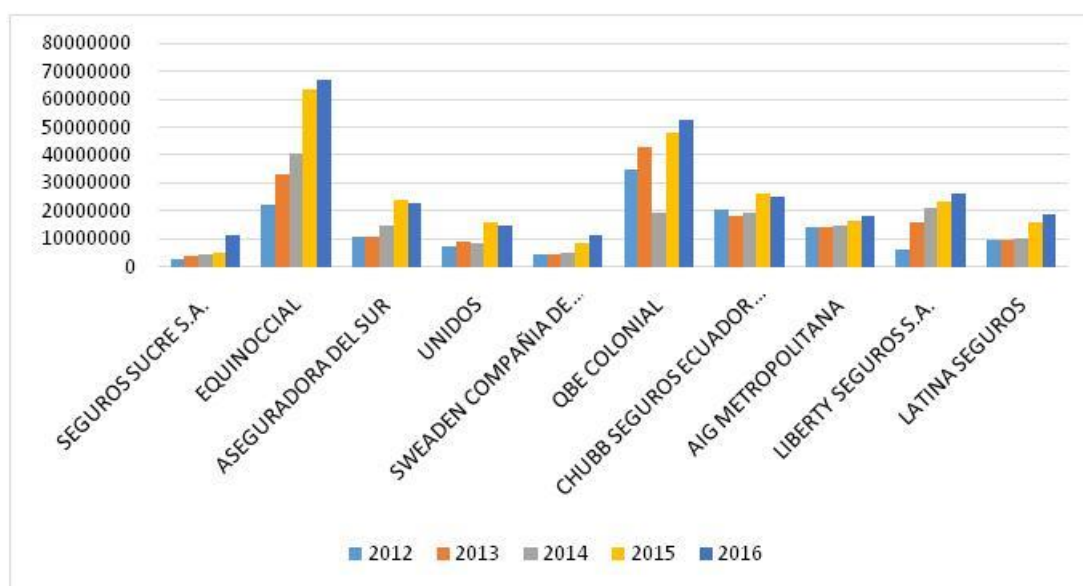


Figura 61 Análisis mejores empresas: Ingreso Devengado
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.2. Siniestros

4.2.2.1. Costo de Siniestros

La partida “Costo de Siniestros” también recibe afectación directa por la resolución, al hacer que las empresas deban asumir más costos que antes hubiesen podido transferir a una reaseguradora. Es importante recordar que las empresas nacionales poseían menos retención por tanto el efecto de la resolución será mayor en ellas, al ver un incremento sustancial en sus costos por concepto de siniestros.

Lo expuesto se comprueba al verificar que para los años 2012-2014, las empresas nacionales tenían costos por siniestros en relación al total de siniestros pagados entre el 33% y 38% que equivalen en su conjunto a USD\$ 112,2 millones de dólares, y las multinacionales entre el 58% y 86% que suman un total USD\$292,4 millones.

Con la implementación de la resolución el nivel de costos de siniestros en relación a los siniestros pagados aumentó para ambos tipos de empresa, siendo que al 2015, las empresas nacionales tuvieron que responder con 64,97% que equivalen USD\$77,4 millones y las multinacionales el 71,05% que corresponden USD\$68,6 millones y para el 2016, las aseguradoras nacionales asumieron el 77,36% sumaron USD\$ 70,9 millones y las multinacionales el 81,65% que son USD\$144,4 millones de dólares.

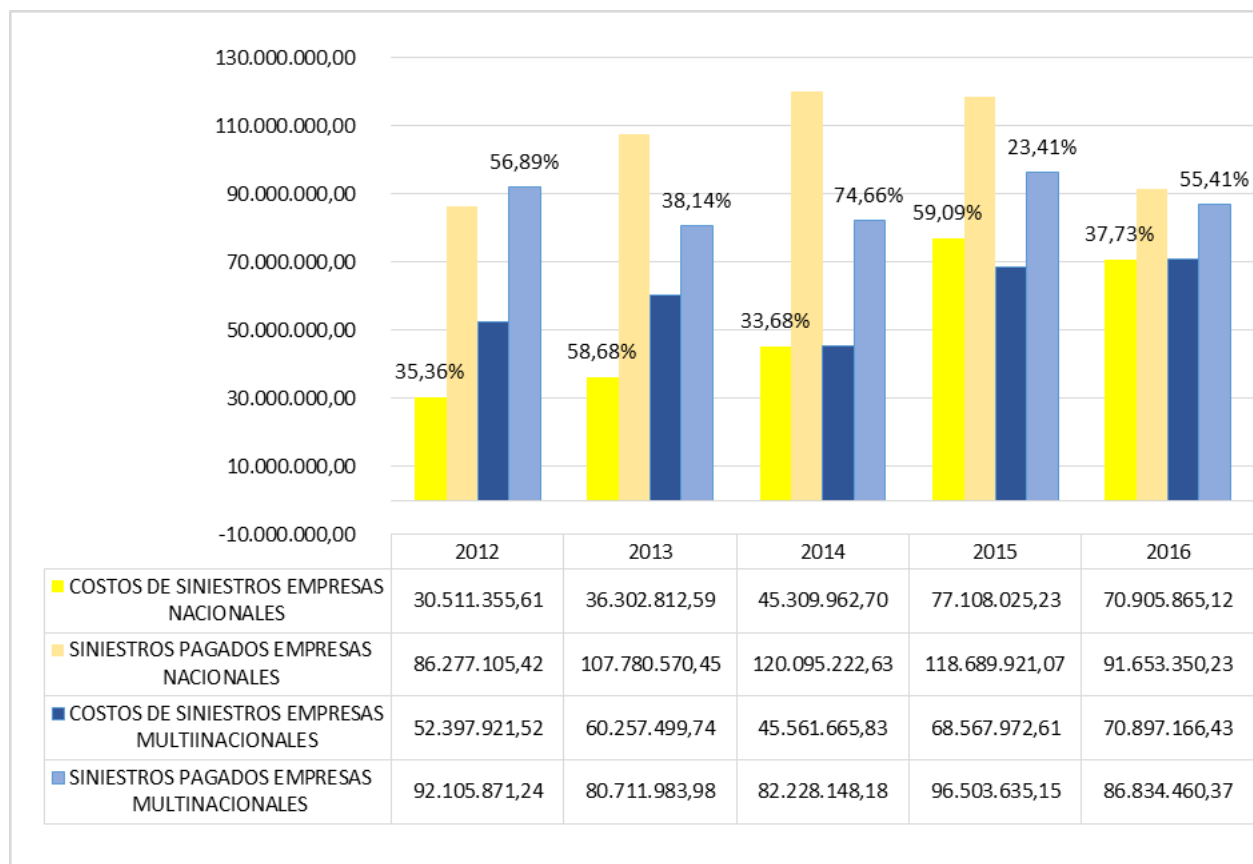


Figura 62 Análisis tipos de empresas: Costos de siniestros en comparación a siniestros pagados
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Para los años 2012-2014, las empresas nacionales asumían menos costos por siniestros en comparación de las multinacionales como ya se analizó.

Siendo que en las empresas nacionales todas presentaron decrementos para el 2012, las multinacionales tuvieron un comportamiento similar a excepción de Chubb Seguros, quien presentó un aumento en esta cuenta para ese año. Este resultado se comprende ya que sus primas netas retenidas aumentaron en un 344,07% en respuesta a la adquisición de Río Guayas del Banco de Guayaquil.

Para el 2013, Seguros Sucre, Equinoccial y Seguros Unidos presentaron aumentos que se puede indicar que uno de los causales fue el aumento de retención que tuvieron entre el 33% y 47,5%, que a diferencia de Aseguradora del Sur que solo aumentó el 3,73% en su nivel de retención, presentó decrementos junto con Seguros Sweaden quien no presentó aumentos en las primas netas retenidas.

En cuanto a las compañías multinacionales: QBE Seguros Colonial, Liberty Seguros y AIG Metropolitana, presentaron incrementos en estas cuentas en respuesta a su incremento en la retención con excepción de AIG metropolitana en donde se analiza que mismo que su retención haya disminuido su cartera poseía mayor exposición a la posibilidad de acaecimiento de siniestros.

Para el 2014, las empresas nacionales que aumentaron la retención entre el 28% y 41%, como fueron Seguros Sucre, Equinoccial y Aseguradora del Sur, presenta de igual manera un aumento en sus costos, mientras que Sweaden, que también aumentó su retención en 25,22% presentó decrementos en esta cuenta, que, dada su línea de tendencia negativa, se puede atribuir este comportamiento es resultado de sus políticas de suscripción que ayudan a mantener controlado el riesgo de siniestralidad.

En las multinacionales, todas presentaron decrementos a excepción de Liberty Seguros.

En las empresas nacionales al 2015, las que principalmente presenta más afectación por el tema de asumir más costos de siniestros por sobre los USD\$8 millones de dólares: Seguros Equinoccial Asegurador del Sur, y Seguros Unidos.

En las empresas multinacionales, la única que sobrepasó ese valor fue QBE Seguros Colonial que para esa fecha asumía ya el 100% de su cartera de vehículos.

Para el 2016, solamente presentaron incrementos en relación al año anterior: Seguros Sucre y Sweaden Seguros, comportamiento que responde a que también para ese año aumentaron sus primas retenidas.

En las multinacionales, presentaron incrementos QBE Seguros Colonial, AIG Metropolitana y Latina Seguros, las dos primeras es evidente ya que para este año no cedieron primas por reaseguros, mientras que Latina Seguros mismo que tuvo una reducción en sus primas, presenta un decremento en los costos de siniestros, lo que indica que su cartera tuvo más riesgos que se materializaron para ese año.

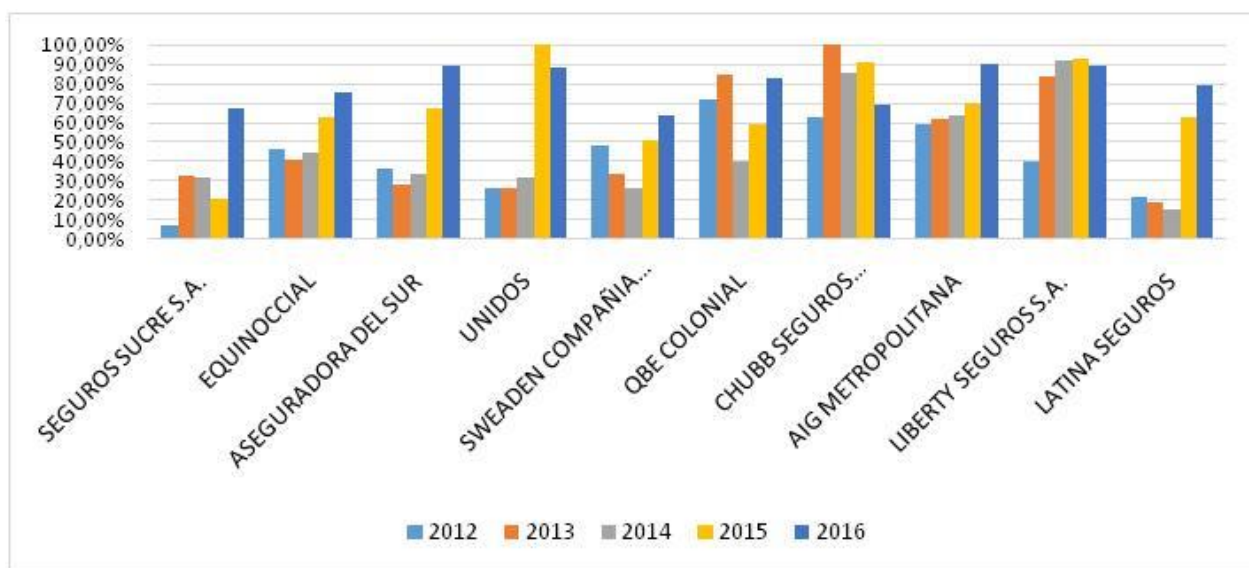


Figura 63 Análisis mejores empresas: Costos de Siniestros
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

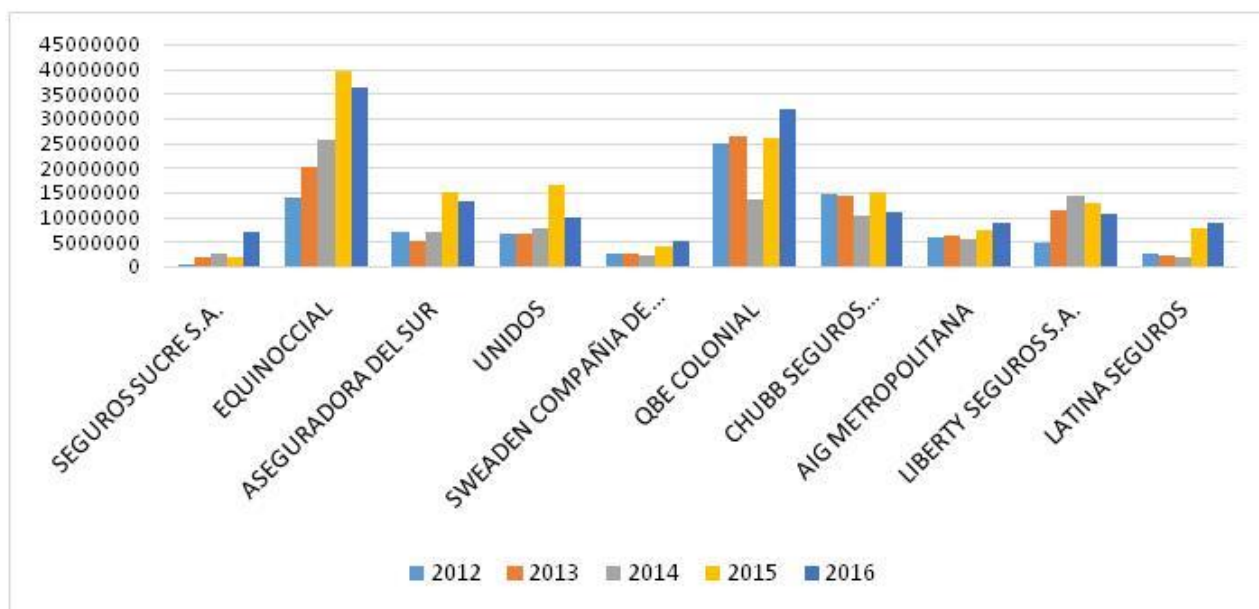


Figura 64 Análisis mejores empresas: Costos de Siniestros
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.2.2. Recuperaciones por reaseguros cedidos

En la cuenta de “Recuperaciones por reaseguros cedidos”, es otra de las partidas en las que se puede observar el efecto de la resolución, ya que las empresas al retener más primas no contarán con el soporte del reaseguro, por tanto deberán asumir más costos por los siniestros ocasionando que esta cuenta presente disminución. Este cambio es más notorio en las empresas nacionales que en las multinacionales, ya que estas últimas siempre mantuvieron un nivel de retención mayor.

Lo mencionado se comprueba al verificar que en el rango 2012-2014, las empresas nacionales que como ya mencionó en párrafos anteriores, retenían menos primas en comparación a las empresas multinacionales, y por tanto sus costos eran menores y el ingreso por esta cuenta se mantenía entre el 57,48% y 59,09% en relación a los siniestros pagados que ascendía a montos entre USD\$ 50,6 y USD\$ 69 millones de dólares. Mientras que para las empresas multinacionales,

esta partida será menor ya que poseían una retención mayor y por tanto manejaban también costos de siniestros mayores, esta cuenta bordeaba entre el 23,41% y 38,14%, que equivale entre USD\$ 18,9 y USD\$ 35,2 millones de dólares.

A partir de la emisión de la resolución, estos valores disminuyen solo para las compañías nacionales. Esto se puede corroborar cuando para el año 2015, para las empresas nacionales existe una disminución del 43,07% respecto año 2014, recibiendo apenas USD\$ 39,3 millones de dólares. Para las multinacionales, existe un aumento del 4,10% que equivale a pasar a recibir USD\$ 26,3 millones de dólares. En el año 2016, se presenta un descenso notorio para ambos tipos de empresas, siendo así que para las empresas nacionales hubo un decremento del 66,6% que representó una disminución de USD\$ 26,1 millones de dólares y para las multinacionales, su contracción fue del 80% que significó una reducción de USD\$ 21,1 millones de dólares.

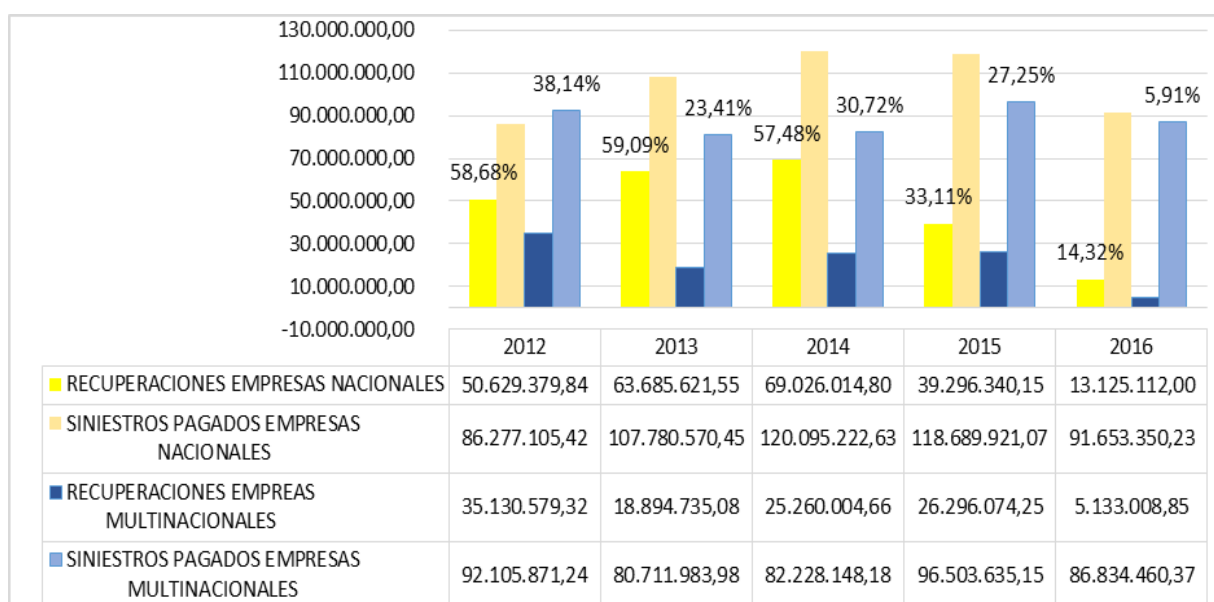


Figura 65 Análisis tipos de empresas: Recuperaciones por reaseguros cedidos
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En el periodo antes de la emisión de la resolución, se puede identificar la dependencia de las empresas aseguradoras de los reaseguros para poder cumplir con sus obligaciones por las primas emitidas. Esto se puede sustentar cuando al 2012 se observa que todas las empresas nacionales presentaron aumentos en esta cuenta como comportamiento contrario a su disminución en los costos de siniestros, el porcentaje más bajo en relación a la totalidad de siniestros fue de Sweaden Seguros con la equivalencia del 46,5% y la más alta para Seguros Unidos con el 72,83%. En las multinacionales, solamente QBE presentó un decremento en esta cuenta, y aun así es el segundo valor más bajo representando el 28,51% en relación a los siniestros y Latina Seguros posee el valor más alto con el 73,43%.

Para el 2013, Las empresas nacionales poseen un aumento en el rango, mismo que va desde 51,61% correspondiente a Sweaden Seguros al 73,94% de Seguros Sucre. En las empresas multinacionales, QBE posee el porcentaje de relación más bajo del 3,89% como efecto al aumento en sus costos de siniestros como se observó en el epígrafe anterior y el valor más alto lo posee Latina Seguros con el 75,27%.

Finalmente para el 2014, Sweaden Seguros posee la relación mínima del 59,55% y Seguros Sucre la máxima con el 70,56%, viéndose una reducción en el rango. Mientras que las multinacionales, posee una reducción al 0,61% y Latina Seguros tiene la relación más alta del 77,37%.

En el periodo durante y posterior a la emisión, se verifica que al 2015 existe una disminución de esta cuenta en todas las empresas nacionales a excepción de Seguros Sucre quien presenta un aumento al 75,89%. En las empresas multinacionales, todas presentan un aumento en esta cuenta a

excepción de Liberty y Latina Seguros, quien descendió sus valores a 0,56% 41,58% respectivamente. Para el 2016, todas las empresas presentaron decrementos a excepción de la empresa multinacional Chubb Seguros, quien tuvo un aumento al 4,77%.

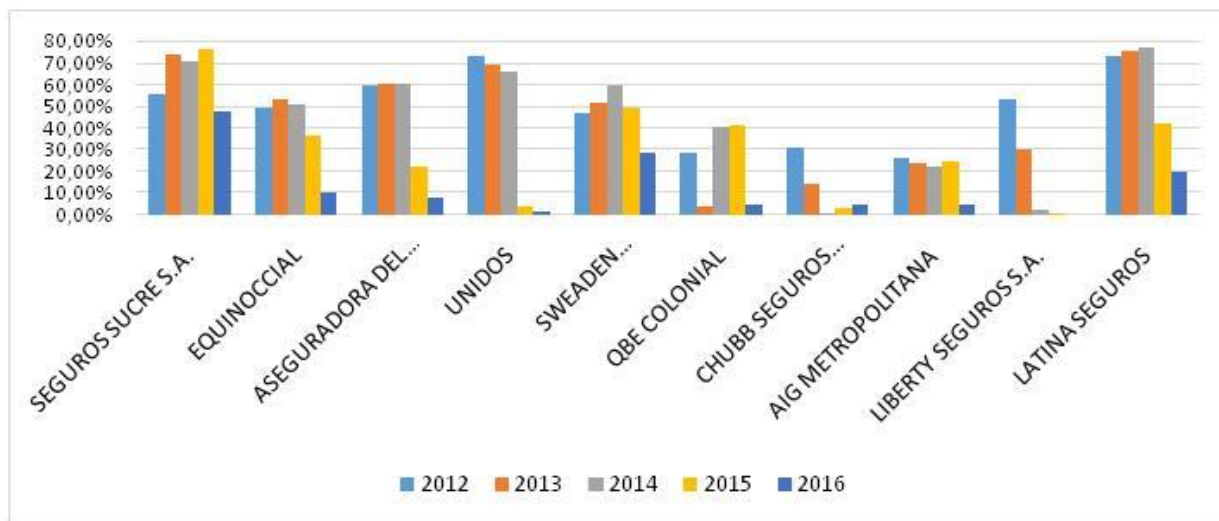


Figura 66 Análisis tipos de empresas: Recuperaciones por reaseguros cedidos en relación a Siniestros Pagados
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

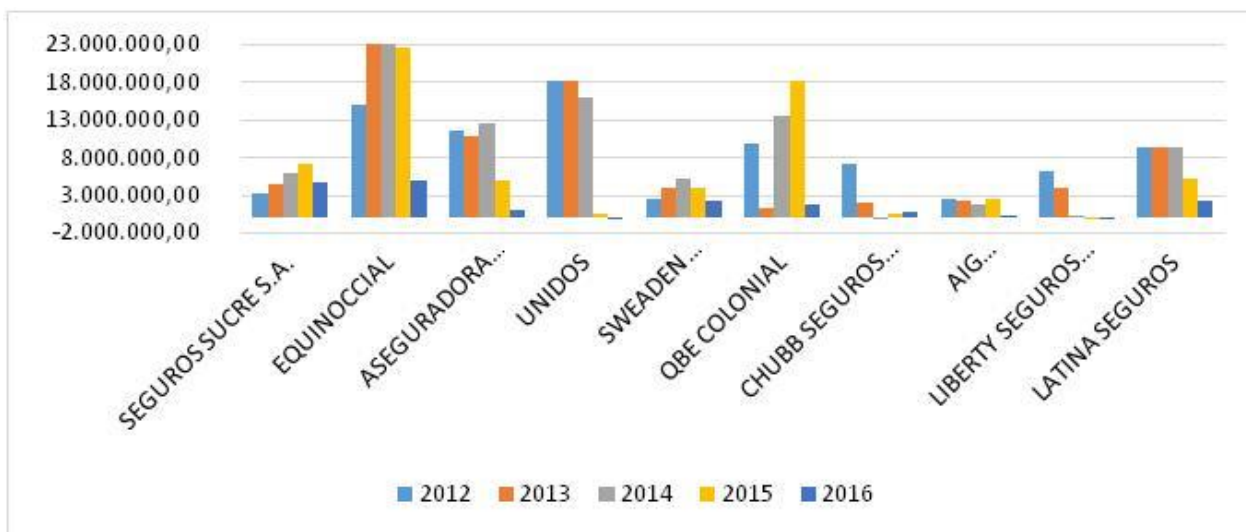


Figura 67 Análisis tipos de empresas: Recuperaciones por reaseguros cedidos
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.3. Resultado de Intermediación

La cuenta “Resultado de Intermediación”, es otra de las partidas en las que se puede analizar el efecto de la resolución, ya que las empresas al retener más primas tendrán una reducción en el ingreso por comisiones en relación a las primas cedidas.

Este cambio es más notorio en las empresas nacionales que en las multinacionales, ya que estas últimas siempre mantuvieron un nivel de retención mayor.

Lo mencionado se comprueba al verificar que en el rango 2012-2014, las empresas nacionales que como ya mencionó en párrafos anteriores, retenían menos primas en comparación a las empresas multinacionales, y por tanto sus resultados de intermediación fueron positivos.

Mientras que para las empresas multinacionales, esta partida presenta resultados menores ya que poseían una retención mayor y por tanto manejaban también ingresos menores por comisiones recibidas que frente a las comisiones pagadas, daban resultados negativos.

A partir de la emisión de la resolución, estos valores tienen mayor impacto para las compañías nacionales ya que en los dos años presenten valores negativos.

En las empresas multinacionales también se nota un aumento en la disminución de estos resultados.



Figura 68 Análisis tipos de empresas: Resultados de Intermediación
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En la figura N°69 se visualiza como las empresas nacionales a excepción de Seguros Equinoccial que en el 2012 tuvo un saldo negativo, en el resto del tiempo todas mantuvieron saldos positivos entre 2012-2014, y a partir de la resolución, al 2015 solamente Seguros Sucre y Sweaden Seguros mantuvieron saldos positivos y para el 2016 solamente Seguros Sucre.

En las empresas multinacionales siempre mantuvieron resultados negativos, a excepción del 2014 que QBE Seguros Colonial presentó saldo positivo.

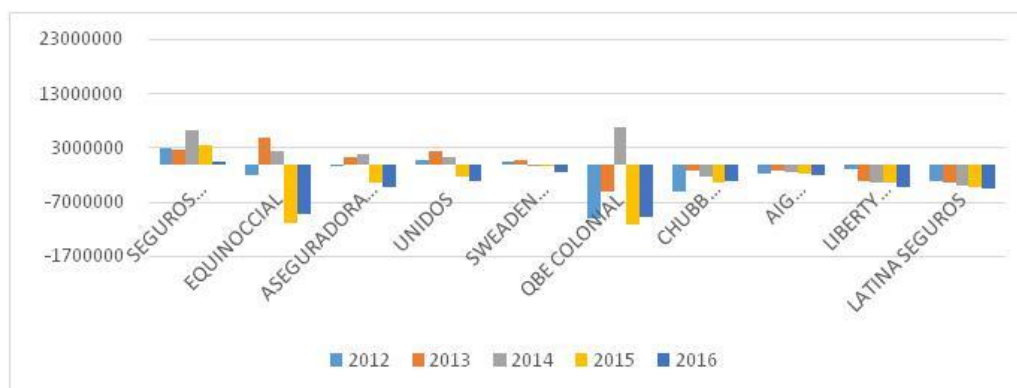


Figura 69 Análisis mejores empresas: Resultados de Intermediación
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En la figura N°70 se analiza de manera muy general el desenvolvimiento de la misma, ya que el siguiente apartado se verificará el comportamiento de las comisiones recibidas que es el principal causal que impacta este resultado, ya que las comisiones pagadas guardan relación con los acuerdos comerciales que tengan con sus intermediarios que son quienes generan ventas para las empresas de seguros y con sus resultados queda demostrado la dependencia de estos actores para la generación de ventas y la relación con el desenvolvimiento de la economía como se podrá observar en los siguientes Figuras:



Figura 70 Análisis tipos de empresas: Comisiones Pagadas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

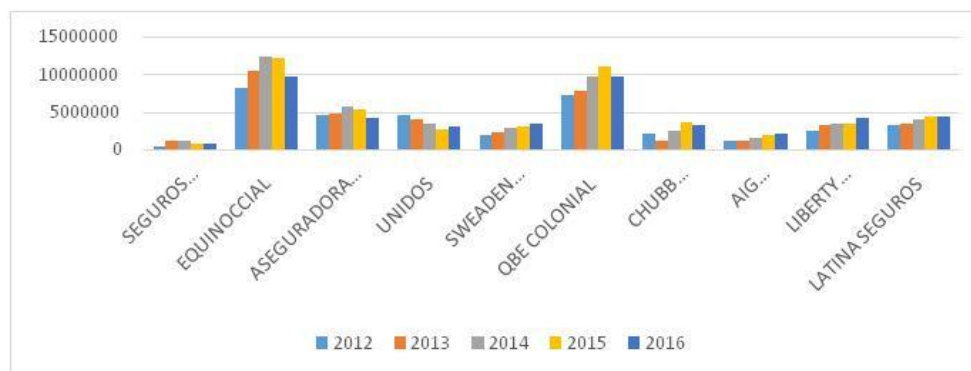


Figura 71 Análisis mejores empresas: Comisiones Pagadas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.3.1.Comisiones Recibidas

Al existir menos cesión las empresas también dejan de recibir menos comisiones por este concepto, por tanto es muy palpable el efecto que presenta el registro de “Comisiones Recibidas”. Como ya se había analizado, las empresas nacionales eran las que más cedían en comparación a las multinacionales y por tanto, también eran las que más beneficiadas se veían por este ingreso. Adicional a ello, las empresas multinacionales al ser filiales, accedían a un precio más bajo por concepto de comisiones por reaseguros mientras que las empresas nacionales al no poseer esta figura, tienen un comisión más alta.

En la figura N°72 se observa que las empresas nacionales el periodo antes de la resolución, percibían comisiones entre el 35,20% y 42,40% en relación a las primas cedidas, lo cual significaba cantidades entre USD 27,1 y 37,2 millones de dólares. En contraste, las compañías multinacionales comisionaban alrededor del 16,09% y 30,91%, siendo que para el 2014 existe un aumento al 83,38% en relación a las primas cedidas, que corresponde USD\$ 3,9 y 2,9 millones de dólares y para el año mencionado ascendió a USD\$17 millones de dólares.

Con la aplicación de la resolución, a partir del año 2015, se analiza que el principal rubro que conformaba esta partida, eran las comisiones por la transferencia de riesgo a través del reaseguro, ya que con las reformas instauradas, las empresas nacionales registraron por este concepto el 34,73% que equivale a USD\$ 10,9 millones, que a comparación del 2014, mismo que se mantenga la relación representa un decremento USD\$ 26,2 millones. Efecto similar tuvieron las multinacionales, registraron apenas un 8,43% que corresponde a USD\$0,17 millones de dólares, que significó una reducción de USD\$16,8 millones.

Para el 2016, la tendencia negativa se acentúa aún más, por tanto las empresas nacionales recibieron solo USD\$3,6 millones, que en comparación a la cesión equivalen el 24,36% en contraste con las multinacionales, su ingreso ascendió a USD\$ 0,36 millones de dólares que en relación a la cesión equivale al 9,25%.

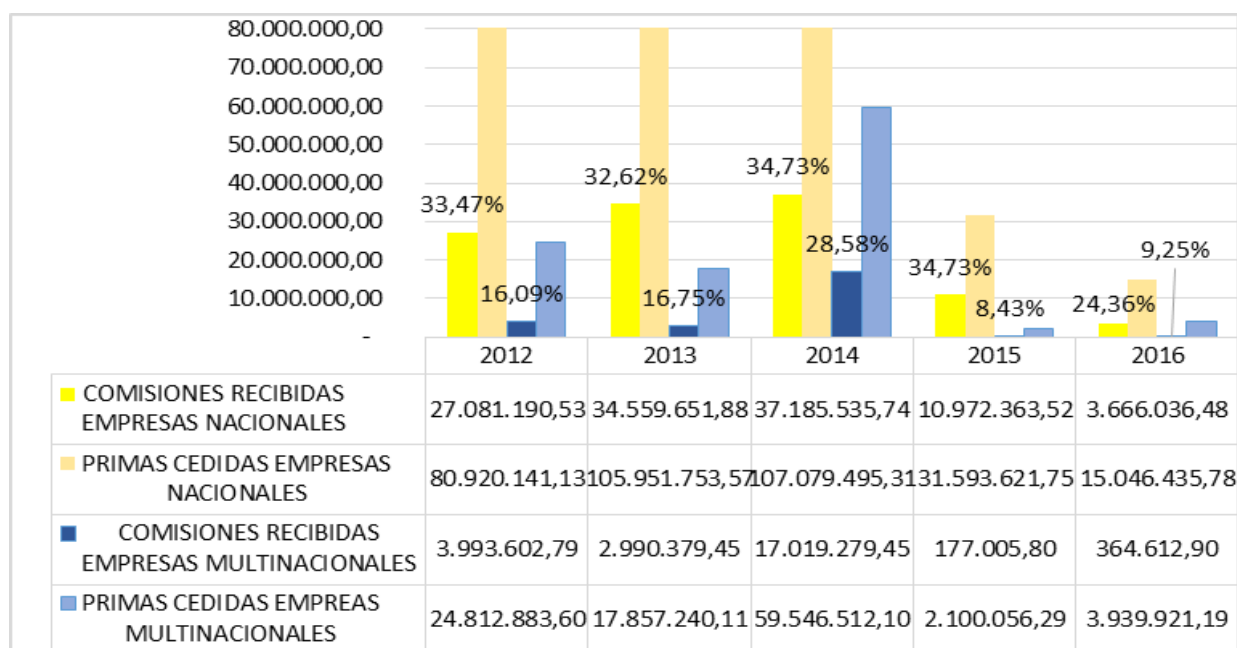


Figura 72 Análisis tipos de empresas: Comisiones Recibidas con relación a las primas cedidas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Lo explicado se corrobora en la figura N° 73, al analizar que en el periodo antes de la resolución, 2012-2014, todas las empresas nacionales presentaron un aumento constante en esta cuenta con ligeras excepciones. En el 2012, la única empresa nacional que presentó decrementos fue Seguros Unidos que se justifica ya que en este año su nivel de retención del 27,03% como ya se analizó en las primas netas retenidas. De igual forma al 2013, imita este comportamiento Aseguradora del Sur. Para el 2014, Asegurada del Sur, Seguros Unidos y Sweaden Seguros, tienen decrementos.

En cuanto a las multinacionales, al 2012, todas presentan decrementos a excepción de Chubb Seguros que como ya se mencionó para ese año su nivel de primas aumentó por la compra de Río Guayas. Para el 2013, QBE Seguros Colonial, AIG Metropolitana y Latina Seguros presentan aumentos en esta cuenta de los cuales los últimos se analizan que es por el nivel de cesión. Para el 2014, QBE Seguros Colonial, Liberty y Chubb Seguros presentan aumentos en esta cuenta, se identifica que de las dos últimas su incremento no se debe a relación con los reaseguros ya que su nivel de cesión disminuyó para ese año, sin embargo, para QBE seguros Colonial se corrobora que el aumento pronunciado sí se da por la disminución del 72,51% en la retención, provocando un aumento en la cesión exista un incremento de 39,9 millones de dólares.

Después de la aplicación de la resolución, al 2015 se analiza que en las empresas nacionales, todas presentan decremento a excepción de Sweaden Seguros, que al analizar con el nivel de cesión su aumento no tiene relación por las comisiones recibidas por Reaseguros. En cuanto a las multinacionales, los decrementos de QBE Seguros Colonial y Liberty Seguros responden al nivel de cesión y sobre todo para QBE quien dejó de reasegurar su cartera de vehículos.

Para el 2016, todas las empresas nacionales presentan decrementos en este registro, sin embargo el descenso de Seguros Sucre y Seguros Sweaden no corresponde como efecto de la resolución, ya que para ese año existía un aumento en sus primas retenidas. Adicional el decremento pronunciado de AIG Seguros Metropolitana se justifica, ya que para ese año dejó de reasegurar su cartera de vehículos. En cuanto a las multinacionales, se observa que el único aumento en respuesta a efecto del reaseguro, es el de Liberty Seguros que equivale a USD\$ 9,4 miles de dólares y por tanto el resultado ha disminuido totalmente al punto que el reaseguro ya no aporta de manera significativa

a esta cuenta ya que dicho valor corresponde apenas al 1,44% del total que sumaban las empresas multinacionales.

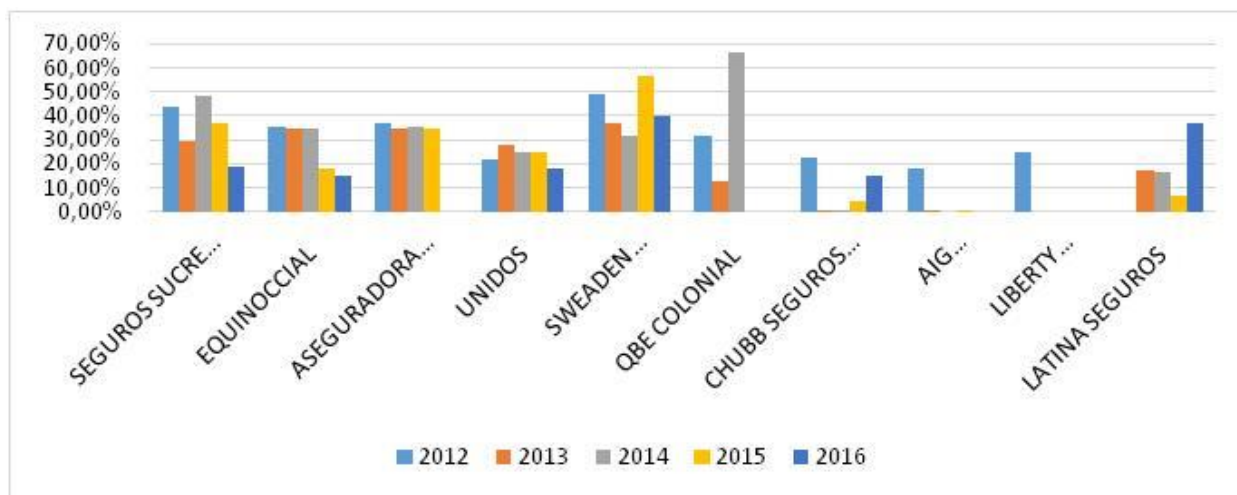


Figura 73 Análisis mejores empresas: Comisiones Recibidas en relación a las Primas Cedidas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

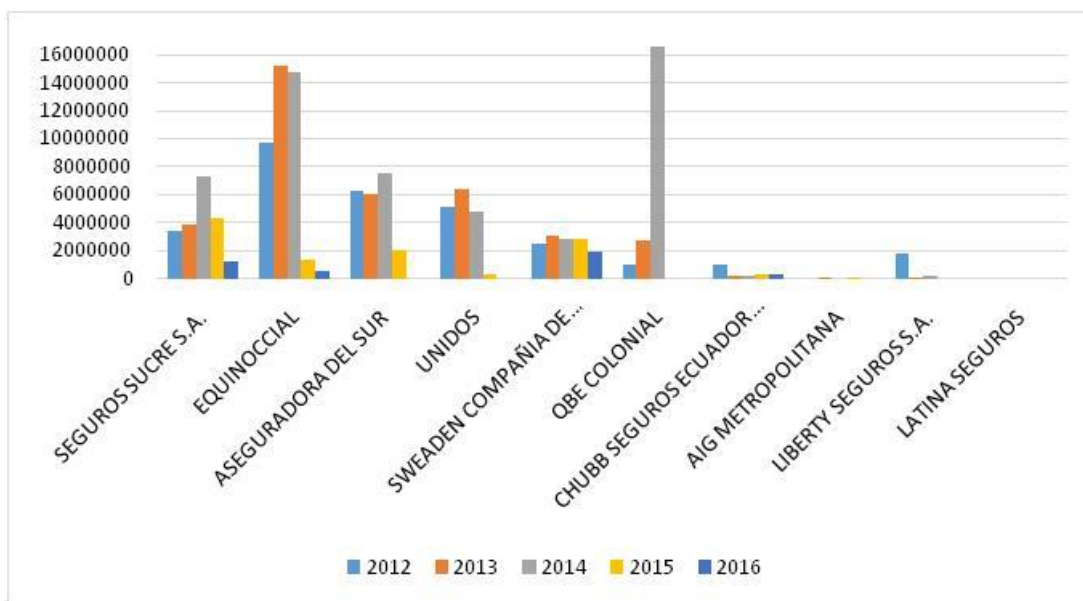


Figura 74 Análisis mejores empresas: Comisiones Recibidas
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.2.4. Margen de Contribución

El margen de contribución es quien representa los resultados finales de lo que ya se mencionó en los párrafos anteriores. En el periodo 2012-2014, que resume el efecto sin la resolución, las empresas nacionales suman un total de esta cuenta de resultados de USD\$ 94,5 millones cantidad que es mayor frente a los resultados de las multinacionales de USD\$ 74,1 millones de dólares.

En las empresas nacionales, este resultado se obtiene a razón de que su nivel de ventas de USD\$ 493,4 millones de dólares, retenían entre el 39% y 43%, por tanto, el ingreso devengado alcanzaba apenas los USD\$181,8 millones, comprobando así que su resultado dependía de los ingresos que percibían por el concepto de comisiones, que para este periodo alcanzó los USD\$98,8 millones de dólares y sus costos de siniestros eran bajos, alcanzando los \$112,1 en respuesta a su nivel menor de retención y el respaldo de los reaseguros por \$183,3 millones de dólares.

Caso contrario es para las multinacionales, quienes de su nivel de ventas de USD\$394,6 millones de dólares, retenían entre el 58% y 86%, por tanto su ingreso devengado bordeaba los USD\$272,03 millones de dólares siendo así que sus comisiones alcanzaban apenas los USD \$24 millones de dólares y sus costos de siniestros alcanzaba los USD\$ 158,2 millones de dólares en razón que por reaseguros contaban con un respaldo de USD\$ 79,3 millones de dólares. Con lo que se ve que su resultado está dado por el manejo de las ventas de seguros.

Para el año 2015 el panorama se invierte, siendo así que las empresas nacionales alcanzaron apenas USD\$ 27,05 millones que significó una reducción de USD\$12,5 millones frente al 2014, mientras que las multinacionales arrojaron un resultado de USD\$ 38,02 millones, que representó un aumento de USD\$ 3,4 millones, sin presentar mayor afectación por la resolución.

Como se estudió, para este año el efecto de la resolución fue mayor en las empresas nacionales, ya que su nivel de retención ascendió notoriamente así como también aumentó su ingreso devengado a USD\$ 117,6 millones de dólares, se redujeron sus ingresos por comisiones USD\$ 10,9 millones de dólares y tuvieron que asumir mayores costos de siniestro USD\$ 77,9 millones de dólares, con ello se provocó que sus resultados dependan de las emisiones y no de las comisiones y a la vez presentando una contracción en el mismo..

Para las multinacionales no existió mayor modificación en la estructura de su resultado, siendo así que su ingreso devengado presentó un aumento en efecto al nivel de retención, ascendiendo a USD\$ 130,9 millones de dólares, se redujeron sus ingresos por comisiones USD\$ 0,18 millones de dólares y tuvieron que asumir mayores costos de siniestros USD\$ 68,6 millones de dólares. Sin embargo, el margen de contribución mantuvo un crecimiento para este año.

Para el 2016, el mejora para las empresas nacionales, presentando un mejor resultado en comparación al año anterior, de USD\$ 39,02 millones de dólares. Las empresas multinacionales continúan con su línea de crecimiento y para este año su resultado fue de USD\$ 47,2 millones.

En este año, las empresas nacionales presentaron un mejor resultado a razón de que como su nivel de retención era menor antes de la resolución y para el 2015 se vio aumentado de una manera considerable, provocó que se generen reservas que dada la contracción en las emisiones en el año 2016, quedaron liberadas y desembocó en que su ingreso devengado alcance los USD\$ 127 millones de dólares mientras que el resto de cuentas mantuvieron la tendencia ya explicada en el año anterior, por tal razón el margen de contribución fue mayor en las empresas nacionales respecto al de las multinacionales mismo que para estas últimas también haya habido un incremento en la

misma cuenta, que no fue de la misma magnitud que el de las empresas nacionales; ya que siempre mantuvieron un nivel alto de retención.

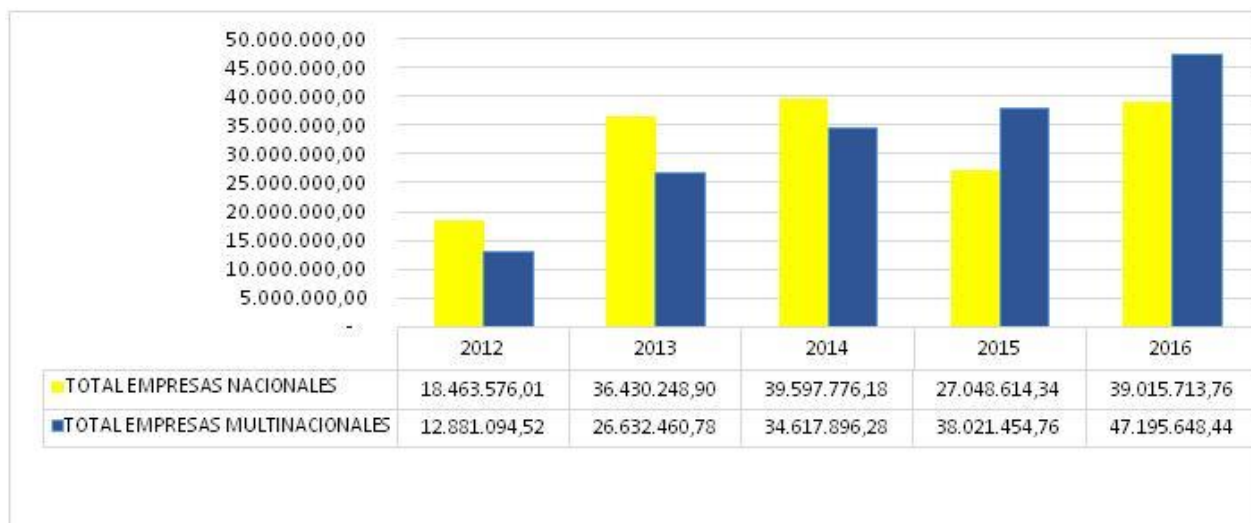


Figura 75 Análisis tipos de empresas: Margen de Contribución
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En este caso, al 2015 las empresas que tuvieron mejores resultados fueron las empresas multinacionales ya que como se pudo corroborar las empresas nacionales tuvieron afectaciones como costos más altos de siniestros y se vio reducido su ingreso por el concepto de comisiones recibidas. Es importante mencionar que la empresa nacional que no presentó afectación y al contrario tuvo un aumento en sus resultados fue Sweaden Seguros y en las multinacionales fueron Chubb Seguros y Liberty Seguros quienes presentaron resultados positivos.

Para el 2016, sus resultados se vieron favorecidos también por el saldo negativo en la cuenta de ajuste de reservas de riesgo en curso, donde se liberaron las reservas y por tanto pasaron a sumar a los ingresos de las compañías. Otro dato relevante, es que para este año solo la empresa nacional

Seguros Sucre y la multinacional AIG Metropolitana presentaron decrementos respecto al 2015, el resto de empresas tuvieron aumentos en sus resultados.

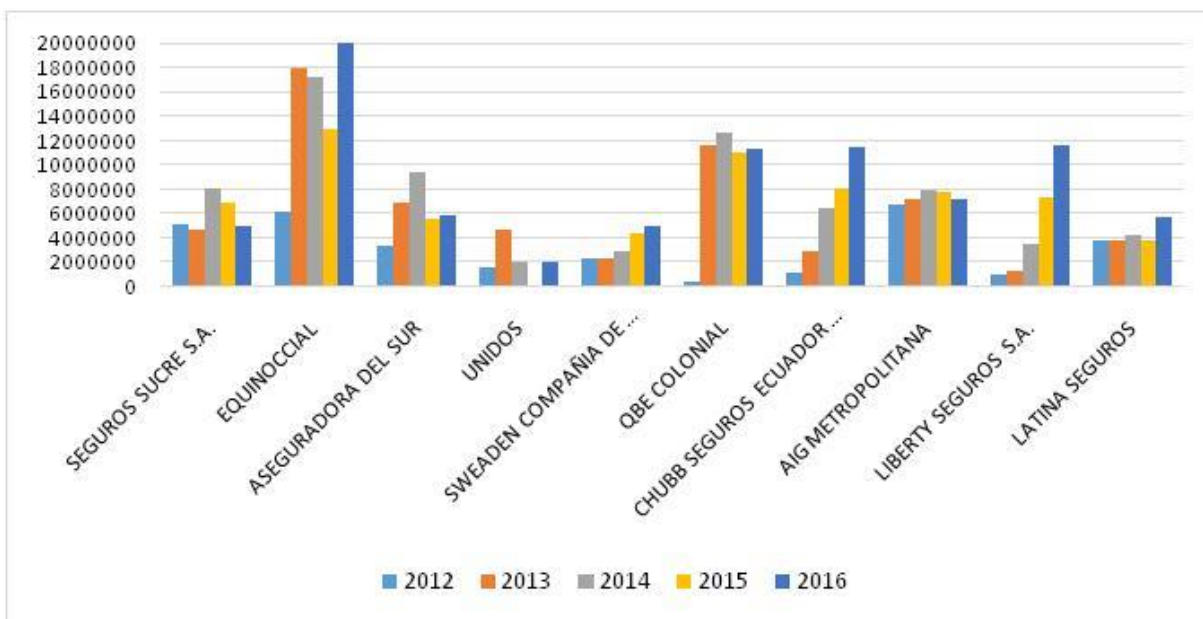


Figura 76 Análisis mejores empresas: Margen de Contribución
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.3. Efecto en el Impuesto a la Salida de Divisas

En esta apartado se analizará la evolución y variación de los pagos por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas de este sector y las variaciones en las cuentas Primas Cedidas al Exterior, Reaseguros por pagar para determinar el grado de afectación que dejó en estas cuentas la implementación de la resolución objeto del presente estudio.

De la información reportada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se han obtenido los siguientes datos:

Tabla 8*Pago de Impuesto a la Salida de Divisas Aseguradoras Ramo Generales*

	Impuesto a la salida de divisas	%
2013	6.788.772,02	
2014	9.698.924,51	42,87%
2015	13.655.087,93	40,79%
2016	10.640.193,77	-22,08%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Figura 77** Pago de Impuesto a la Salida de Divisas Aseguradoras Ramo Generales

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Como se puede observar en la figura en el año 2013 los pagos por concepto de ISD se registraron en \$6.788.772,02 para el 2014 se incrementaron 42,87% con un total pagado de \$9.698.924,51; para el año 2015 este valor se incrementó en 40,79% alcanzando los \$13.665.087,93 y para el año 2016 año en que los cambios establecidos en la resolución en estudio se implementaron, se registró una disminución de 22,08% con \$10.640.193,77 pagados.

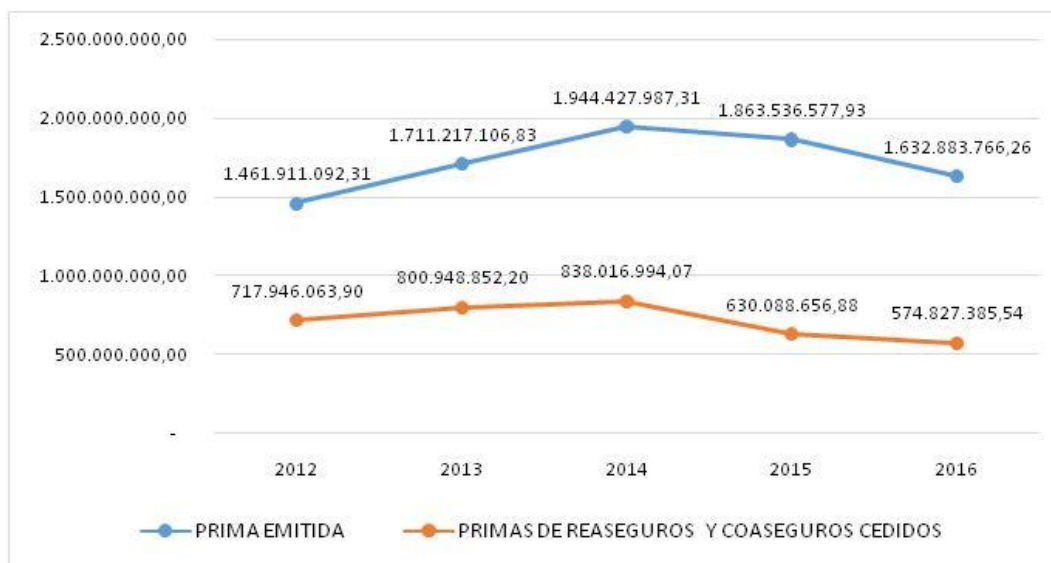


Figura 78 Prima Emitida vs Prima De Reaseguros y Coaseguros Cedidos
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

De acuerdo con lo que se puede observar en la figura anterior la variación en las Primas por Reaseguros Cedidos en el Exterior guarda relación directa con la variación de las Primas Emitidas.

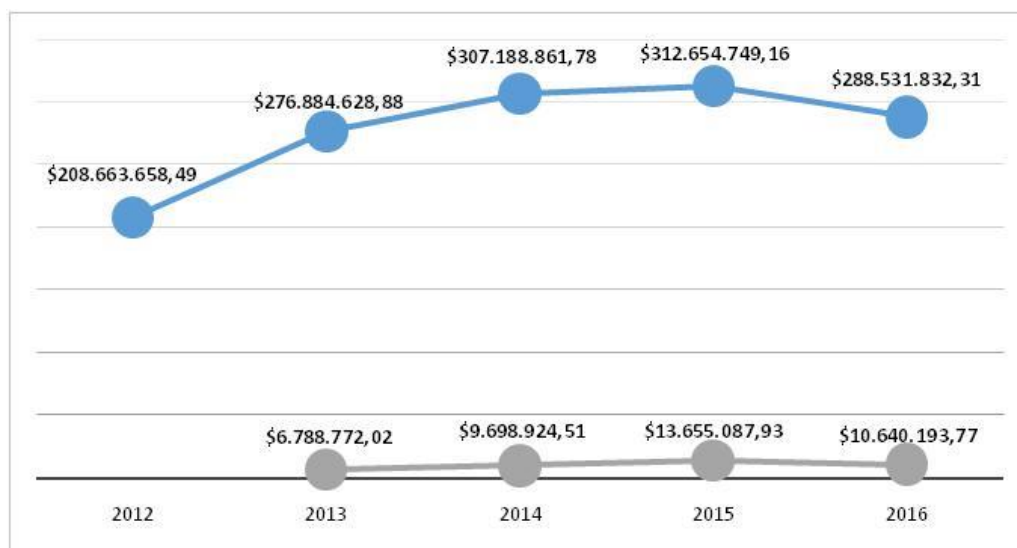


Figura 79 Primas por pagar reaseguros cedidos vs ISD
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Conforme la figura anterior podemos ver que el comportamiento de la cuenta Primas por pagar reaseguros cedidos es similar a la cuenta de Impuesto a la Salida de Divisas.

Aunque si bien es cierto la Resolución No. 051-2015-F entró en vigencia en el año 2015 y en consecuencia los porcentajes de cesión por concepto de reaseguros se vieron afectados y disminuyeron al 5% en el ramo de vehículos, conforme lo mencionado en el capítulo anterior, debemos recordar que para el año 2015 entra en vigencia lo publicado en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante la cual se estableció que cualquier forma de extinción de las obligaciones entre ellas la compensación, constituye un hecho generador de este impuesto, por lo que a partir del 2015 cualquier afectación en la cuenta por pagar al reasegurador del exterior genera ISD.

Por la razón expuesta anteriormente se puede justificar el incremento que ambas cuentas tuvieron en el año 2015 aun cuando las primas cedidas disminuyeron.

CAPÍTULO V

5. DISCUSIÓN

5.1. Conclusiones

La resolución N° 051-2015-F orientada a limitar el monto de los reaseguros, tuvo un efecto directo en el monto de las comisiones que las empresas aseguradoras locales reciben de las reaseguradoras internacionales por este concepto, en el volumen de riesgos que deben asumir, afectando adicionalmente la cuenta de ingreso devengado, con efecto final en el margen de contribución.

La cuenta de ingreso devengado a partir de la resolución N° 051-2015-F mejoró sus resultados, siendo así que al 2015, cambia su tendencia y presentó un incremento considerable producto de la modificación del nivel de retención. Al 2016, mismo que existió una contracción del mercado asegurador; la liberación de las reservas ayudó a que esta cuenta mantenga su crecimiento y presente nuevamente un resultado favorable, influyendo positivamente en el margen de contribución.

Los costos de siniestros presentan un incremento a partir de la ejecución de la resolución No 051-2015F, lo que afecta negativamente el margen de contribución de las compañías de seguros; sin embargo, su efecto se ve contrarrestado por el importante incremento observado en la cuenta de ingreso devengado en el 2016, generando una sensación de efecto positivo de la resolución, lo cual fue causado por la liberación de las reservas constituidas en el 2015 frente a una reducción en la colocación de pólizas.

El resultado de intermediación presentó una disminución provocado por el efecto que la resolución No 051-2015F tuvo en las comisiones recibidas como producto de la limitación de la cesión de primas, lo cual afecta negativamente al resultado del margen de contribución; sin embargo, al igual que en el caso de los costos de siniestros su impacto se vio contrarrestado por el incremento considerable que presentó el ingreso devengado.

Previo a la expedición de la resolución No 051-2015F, el margen de contribución mantenía un crecimiento sostenido producto del control de los costos de siniestros en relación al ingreso devengado como resultado del nivel de retención de primas y el aporte positivo que las comisiones recibidas brindaban al resultado de intermediación. Al emitirse la resolución No 051-2015F al 2015, tuvo una contracción, notando que el aumento que el ingreso devengado presentó no fue suficiente para contrarrestar el incremento de los costos de siniestros y el efecto que la disminución en las comisiones recibidas tuvo en el resultado de intermediación. Al 2016, su incremento fue provocado principalmente por el resultado favorable del ingreso devengado.

La resolución presentó mayor afectación inicial en las aseguradoras nacionales en comparación de las compañías multinacionales, ya que las primeras tenían un porcentaje menor de retención de primas. En el 2015 se ve un impacto negativo en el margen de contribución de las aseguradoras nacionales por la reducción de las comisiones y el aumento de los costos de siniestros. El efecto positivo que se observa en el 2016 en las empresas nacionales se da por la liberación de reservas en un entorno de contracción del mercado, más no por el aumento del nivel de retención.

Si bien la Resolución No 051-2015F fue aplicada en el año 2015 bajando la cesión por reaseguros a máximo el 5%, reduciendo los montos de reaseguros y por tanto contrayendo la salida

de divisas por este concepto, no se observó claramente este efecto debido a que en el mismo año entró en vigencia la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal que establece que cualquier afectación en la cuenta por pagar al reasegurador del exterior genera Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), razón que justifica el incremento que tuvo la partida ISD, pues se modificó el hecho generador impidiendo que la disminución se vea claramente reflejada. Al año siguiente sí se aprecia una disminución en esta cuenta.

5.2. Recomendaciones

Dentro de cada compañía de seguros se debe realizar un análisis de la composición de la cartera total (todos los tipos de seguros) y determinar el portafolio óptimo para tener controlado el nivel de riesgo, y así no comprometer su nivel de liquidez y reservas para afrontar sus obligaciones y con ello puedan alcanzar emisiones más eficientes que aporten positivamente a su margen de contribución

Dado que las empresas de seguros tienen limitado su nivel de cesión, las aseguradoras deben considerar la implementación de políticas de suscripción efectivas, que les permitan bajar el riesgo de materialización de siniestros y con ello mantener un control de sus costos de siniestros que no comprometa su estabilidad.

Los organismos de control y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera debería analizar la importancia de la transferencia de riesgo y con ello determinar un nivel equilibrado que busque el enfoque técnico en la operatividad de las compañías de seguros pero que no comprometa el nivel de liquidez y solvencia para afrontar los reclamos y que como cualquier otro negocio, generen rentabilidad.

Los organismos de control y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera deberían considerar un mayor tiempo de aplicación para las diferentes medidas resueltas buscando que las compañías de seguros posean un periodo de adaptación y puedan desarrollar los debidos cambios en sus políticas internas a fin de evitar efectos inmediatos en sus resultados.

5.3. Propuesta para nuevos proyectos de investigación

- Modelos de portafolios de inversiones de las reservas técnicas.
- Efecto financiero de la resolución No. 218-2016-S: Norma sobre los Segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria
- Modelos de Mix De Cartera (tipos de seguros) y el Impacto en el mercado asegurador.
- Análisis de los cambios en la normativa de seguros en los últimos 5 años y su impacto en los resultados de las compañías de seguros.

BIBLIOGRAFÍA

(23 de Noviembre de 2006). *Ley General de Seguros(Registro Oficial 403)*. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 20 de Marzo de 2017, de <http://www.desarrolloamazonico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/LEY-GENERAL-DE-SEGUROS-act.pdf>

(12 de Septiembre de 2014). *Código Orgánico, Monetario y Financiero*, 334-365. Ecuador. Recuperado el 30 de Noviembre de 2017

Albarrán Lozano, I. (30 de Noviembre de 2007). La actividad aseguradora: importancia, revisión e integración de conceptos fundamentales. *Documentos de Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 2000(22), 44. Recuperado el 12 de Mayo de 2017, de <http://eprints.ucm.es/6723/>

Albarrán, I. (30 de 01 de 2008). *Universidad CComplutense de Madrid*. Obtenido de <http://eprints.ucm.es/6723/1/0022.pdf>

Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (2017). *Mediadores: Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.* Obtenido de Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Web site: <https://www.allianz.es/mediadores/glosario/l/ley-de-los-grandes-numeros>

Asamblea Constituyente. (2007). *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador*. Montecristi: Tercer Suplemento del Registro Oficial 242, 29-XII-2007.

Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal*. Quito: Suplemento del Registro Oficial 05, 29XII-2014.

Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL). (11 de 05 de 2017). *Asociación de supervisores de seguros de América Latina*. Obtenido de http://www.assalweb.org/assal_nueva/glosario.php

Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL). (s.f.). *Datos estadísticos: Asociación de supervisores de seguros de América Latina*. Recuperado el 11 de 05 de 2017, de Asociación de supervisores de seguros de América Latina Web Site: http://www.assalweb.org/assal_nueva/glosario.php

Avila, J. C. (2005). *Medición y control de Riesgos Financieros en Empresas del Sector Real*. Bogotá: Repositorio Digital - Pontificia Universidad Javeriana.

Ayuso Gutiérrez, M., Guillén Estany, M., & Pérez, A. (2012). Modelos internos en Solvencia II: Su aplicación al cálculo del coeficiente de caída de cartera. (F. MAPFRE, Ed.) *Gerencia de Riesgos y Seguros*(112). Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de <http://www.mapfre.com/fundacion/html/revistas/gerencia/n112/es/estudio2.html>

Banco Central del Ecuador. (02 de Enero de 2018). *La economía ecuatoriana creció 3,8% en el tercer trimestre de 2017*. Quito. Recuperado el 03 de Enero de 2018, de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1027-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-creci%C3%B3-38-en-el-tercer-trimestre-de-2017>

BBC Mundo. (16 de Marzo de 2017). *Agenda País: El Mostrador*. (F. Joannon Errázuriz, I. Weissman Senno, H. Cossio López, M. Macari Squella, S. Escobar Sepúlveda, C. Buscaglia Solé, . . . R. Ojeda Silva, Editores) Recuperado el 20 de Diciembre de 2017, de El mostrador: <http://www.elmostrador.cl/agenda-pais/vida-en-linea/2017/03/16/que-es-el-nino-costero-que-afecta-a-peru-y-ecuador-y-por-que-podria-ser-sintoma-de-un-fenomeno-meteorologico-a-escala-planetaria/>

Cámara de Comercio de Guayaquil. (24 de Abril de 2017). *Informes: La camara org website*. Recuperado el 21 de Septiembre de 2017, de La camara org website: <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/REG-1.5.1-1-IPE-184-PIB-2016-y-Proyecciones-2017.pdf>

Cevallos Villacis, A. E. (2014). *Repositorio: Universidad Católica Santiago de Guayaquil*. Recuperado el 22 de Enero de 2019, de Universidad Católica Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/1446/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-5.pdf>

Cevallos, M. L. (2014). *El reaseguro como herramienta de mitigación del riesgo*. Universidad Andina Simón Bolívar, Área de Gestión. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/4843>

Congreso Nacional. (Agosto de 1960). Código de Comercio. *Código de Comercio*. Ecuador: Registro Oficial 1202.

Corral, M. (2015). *El Seguro de Crédito como Herramienta de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas*. Repositorio Institucional UASB-DIGITAL - Universidad Andina Simón Bolívar.

De Gregorio, J. (2007). *Macroeconomía: teoría y políticas* (Primera ed.). México: Pearson Educación. Recuperado el 21 de Enero de 2018, de <http://www.degregorio.cl/pdf/Macroeconomia.pdf>

Diario Correo. (25 de Abril de 2017). "Niño Costero": Aseguradoras desembolsarán US\$ 148 millones. Lima, Perú: Grupo Epena. Recuperado el 08 de Octubre de 2017, de <https://diariocorreo.pe/ciudad/nino-costero-aseguradoras-desembolsaran-us-148-millones-745828/>

FASECOLDA. . (s.f.). *Federación de Aseguradores Colombianos*. Obtenido de <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector/definicion-de-los-indicadores-del-sector/>

FASECOLDA. (s.f.). *Estadísticas del sector: Federación de Aseguradores Colombianos*. Obtenido de Federación de Aseguradores Colombianos Web site: <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector/definicion-de-los-indicadores-del-sector/>

Fundación MAPFRE. (2008). *Temas relevantes del derecho del Seguro Contemporáneo*. (O. Contreras, Ed.) Madrid, España. Recuperado el 20 de Enero de 2018, de <https://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/cs-seguro/libros>

Fundación Mapfre. (2017). *Diccionario del Seguro: Fundación Mapfre*. Obtenido de Fundación

Mapfre

Web

Site:

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/r/reaseguro.jsp

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.

Icaza, J. A. (1995). *Introducción al derecho de Seguro*. Edino.

Jarmillo, J. P. (Diciembre de 2015). Perspectiva económica del Ecuador: Las recomendaciones del FMI al Ecuador. *Revista Económica del IDE: Perspectiva*(12), 09-11. Recuperado el 30 de Noviembre de 2017, de <http://investiga.ide.edu.ec/images/pdfs/2015diciembre/Perspectiva%20Diciembre%202015.pdf>

JLT Perú. (05 de 2017). *JLT Perú Corredores de Seguros S.A.* Obtenido de <http://www.peru.jlt.com/es-pe/recursos/termino-de-seguros>

JLT Perú. (s.f.). *Recursos: JLT Perú Corredores de Seguros S.A.* Recuperado el 05 de 2017, de [JLT Perú Corredores de Seguros S.A. Web site: http://www.peru.jlt.com/es-pe/recursos/termino-de-seguros](http://www.peru.jlt.com/es-pe/recursos/termino-de-seguros)

Junta Bancaria. (22 de Septiembre de 2010). Resol JB-2010-1802. 1-23. Quito, Ecuador. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de

http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2010/resol_JB-2010-1802.pdf

Junta Bancaria. (25 de Enero de 2013). Resol_JB-2013-2663. Ecuador. Recuperado el 12 de Mayo de 2017

Junta Bancaria del Ecuador. (29 de noviembre de 2011). Resolución No. JB-2011-2066. Quito, Pichincha, Ecuador: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera. (26 de Marzo de 2016). *Resolución N° 051-2015F*. Ecuador. Recuperado el 30 de Noviembre de 2017

Ley General de Seguros. (12 de Septiembre de 2014). 1-34. Ecuador. Recuperado el 12 de Mayo de 2017

MAPFRE RE. (Abril de 2004). Editorial. *TRÉBOL*(31), 1-20. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de <http://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/mapfrere/fichero/es/trebol-num31-completo.pdf>

Minzoni Consorti, A. (2009). *Reaseguro* (Vol. III). México. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de <http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/349/33.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Molina, J. (2016). Reaseguro: Un seguro para el seguro. *Banco Central de Reserva de El Salvador*(234), 1-23. Recuperado el 12 de Mayo de 2017, de <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1141963679.pdf>
- Pineda Cordero, B. (Junio de 2015). Modificaciones a la legislación de seguros en Ecuador introducidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero. *Revista Ibero-latinoamericana de Seguros*, 24(42), 13-293. Recuperado el 30 de Noviembre de 2017, de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/iberoseguros/article/viewFile/13315/13755>
- Quispe, I. (Marzo de 2015). Factores de riesgo de siniestralidad y cálculo de promas de los vehículos asegurados en el Ecuador mediante modelos lineales generalizados. 1-103. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 05 de Marzo de 2017, de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/9256/3/CD-6122.pdf>
- Resico, M. (2010). *Introducción a la economía social de mercado*. Buenos Aires, Argentina: Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado el 22 de Enero de 2018, de http://www.kas.de/wf/doc/kas_21532-1522-4-30.pdf?101228210501
- Resolución N° 051-2015F. (09 de Marzo de 2015). Quito, Ecuador. Recuperado el 12 de 05 de 2017
- Resolución: JB-2013-2663. (25 de Enero de 2013). Ecuador. Recuperado el 12 de Mayo de 2017
- Revista Ekos. (Julio de 2016). Especial Seguros 2016: Reaseguros, seguros y brókers bajo un mismo escenario. *Revista Ekos*(267), 32-39. Recuperado el 28 de Septiembre de 2017, de <https://issuu.com/ekosnegocios/docs/268>

Revista Ekos. (Julio de 2017). Especial Seguros 2017. *Revista Ekos*(279), 42-106. Recuperado el 28 de Septiembre de 2017

Ríos, G. (Septiembre de 2012). Los raseguros proporcionales y su importancia en el mercado aseguradora ecuatoriano. 166. Quito, Ecuador. Recuperado el 12 de Mayo de 2017, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/1330/1/T-UCE-0003-196.pdf>

Rocafuerte Seguros. (11 de 05 de 2017). *Educación Financiera Rocafuerte Seguros*. Obtenido de <http://educacionfinancierarocafuerte.com/glosario.php>

Rocafuerte Seguros. (s.f.). *Educación Financiera: Rocafuerte Seguros*. Recuperado el 11 de 05 de 2017, de Rocafuerte Seguros Web site: <http://educacionfinancierarocafuerte.com/glosario.php>

Rodríguez López, M., Piñeiro Sánchez, C., & De Llano Monelos, P. (2013). Mapa de Riesgos: Identificación y Gestión de Riesgos. *Atlantic Review of Economics*, II(1), 29. Recuperado el 28 de Enero de 2017, de http://www.unagaliciamoderna.com/eawp/coldata/upload/mapa_de_riesgos_19_06_13.pdf

Salcedo Cadena, B. D. (2017). Repositorio: Universidad Andina Simón Bolívar. *El impacto financiero del impuesto a la salida de divisas en el sector seguros del Ecuador 2008-2015*, 37-40. Quito. Recuperado el 21 de Enero de 2018, de Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5711/1/T2349-MT-Salcedo-El%20impacto.pdf>

Salcedo, B. D. (2017). El impacto financiero del impuesto a la salida de divisas en el sector seguros del Ecuador 2008-2015. *El impacto financiero del impuesto a la salida de divisas en el sector seguros del Ecuador 2008-2015*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Seguros Sucre. (11 de 05 de 2017). *Seguros Sucre*. Obtenido de Seguros Sucre: <http://segurossucre.fin.ec/educacion-financiera/glosario-de-conceptos/#s>

Seguros Sucre. (s.f.). *Educación Financiera: Seguros Sucre*. Recuperado el 11 de 05 de 2017, de Seguros Sucre Web site: <http://segurossucre.fin.ec/educacion-financiera/glosario-de-conceptos/#s>

Seguros Universales. (2018). *Seguros Universales*. Obtenido de Seguros Universales: <https://www.universales.com/acerca-de/la-historia-del-seguro/>

Servicio de Rentas Internas. (09 de Octubre de 2012). *Circular No. NAC DGECCGC12-00017 (A los sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas)*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial 806, 9-X-2012.

Servicio de Rentas Internas. (2017). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de SRI: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/isd>

Superintendencia de Bancos y Seguros. (18 de Junio de 1998). Reglamento a la Ley general de seguros. Ecuador. Recuperado el 12 de Mayo de 2017

Superintendencia de Bancos y Seguros. (s.f.). Libro II.- Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros Privados. *Capítulo II.- Normas Relativas a las Operaciones de Reaseguros y Retrocesiones (Sustituido con resolución JB-2013-2643 de 26 de diciembre de 2013)*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Swiss Reinsurance Company Ltd. (2013). *Swiss Re*. (S. Davies De Paola, K. Fehr, & O. Harte, Edits.) Recuperado el 2017 de Enero de 31, de Swiss Re Web Site: http://media.swissre.com/documents/Solvency_II_ES.pdf

Ventosa de Campo, A. (2015). *Aprendizaje significativo de la Balanza de Pagos* (Primera ed.). (E. Vera Morales, J. Lira Muñoz, & M. Pérez, Edits.) Distrito Federal, México: Departamento de Publicaciones, FPyS, UNAM. Recuperado el 21 de Enero de 2018, de https://www2.politicas.unam.mx/publicaciones/wp-content/uploads/libros/2015_Ventosa_aprendizajeInteractivo.pdf

Vizuete, A. (2017). *PCR Pacific Credit Rating*. Recuperado el 16 de Mayo de 2017, de http://www.ratingspcr.com/uploads/2/5/8/5/25856651/seguros-201606-fin-sectorial_v02.pdf

Zambrano, P. A. (2014). *La Regulación de los Seguros Privados de Contratación Masiva el la Legislación Ecuatoriana*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.